



# **UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Incidencia de la aplicación de la NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de telefonía móvil en el estado de resultados de Telefónica del Perú S.A.A. en el año 2019**

**TESIS**

**Para optar el título profesional de Contador Público**

**AUTOR**

**Vivar Pajuelo, Ivan Francisco  
(ORCID: 0000-0002-3243-8168)**

**ASESORA**

**Gutierrez Villaverde, Eleana Elizabeth  
(ORCID: 0000-0002-0645-595X)**

**Lima, Perú  
2021**

## **Metadatos Complementarios**

### **Datos de autor**

Vivar Pajuelo, Ivan Francisco

Tipo de documento de identidad del AUTOR: DNI

Número de documento de identidad del AUTOR: 77810725

### **Datos de asesor**

Gutierrez Villaverde, Eleana Elizabeth

Tipo de documento de identidad del ASESOR: DNI

Número de documento de identidad del ASESOR: 09371760

### **Datos del jurado**

**JURADO 1:** Nuevo Cañari, Fernando, 06931577, 0000-0003-4838-3138

**JURADO 2:** Valencia Bustamante, Ismael Fernando, 40670007, 0000-0003-1097-3941.

**JURADO 3:** Pachas Mora, Alejandro Walter, 06166397, 0000-0001-6308-6583

**JURADO 4:** Bravo Quiroz, Antonio, 10130035, 0000-0001-9051-2808

### **Datos de la investigación**

Campo del conocimiento OCDE: 5.02.00

Código del Programa: 411156

Quiero dedicar mi trabajo de investigación principalmente a mi madre que siempre luchó para que yo pueda lograr una vida profesional, a mi hermano por su apoyo, motivación y ejemplo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por la fe que siempre tengo, a mis padres por su apoyo desde pequeño y familiares por el cariño que siempre me han tenido.

## INTRODUCCIÓN

Luego de la publicación de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes que entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2018, se comenzó a aplicar de forma obligatoria, esta norma tiene como objetivo principal establecer cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos los cuales tiene un impacto significativo en las áreas comerciales, sistemas, impuestos, contable, financiero, etc. de la compañía en la que se aplica.

Esta investigación está enfocada en el sector telecomunicaciones de la empresa Telefónica del Perú SAA, específicamente en los contratos del servicio móvil los cuales tienen distintas características los cuales van cambiando de acuerdo a los avances de la tecnología, a la vez, surgen nuevas garantías y/o servicios adicionales que sirven como complemento a su servicio; por lo tanto, la norma afecta en gran medida a estos contratos por que mantiene varios compromisos u obligaciones de desempeño de acuerdo al tipo de plan o paquete y será necesario identificar claramente para contabilizarlo correctamente y posteriormente realizar reconocimiento de los ingresos por cada una de estas al momento de su devengo. Por eso la necesidad de informar para seguir mejorando la aplicación de la norma de acuerdo a las bases teóricas que se exponen en el presente trabajo, los puntos importantes a considerar y finalmente con las conclusiones y recomendaciones servirán como apoyo para futuras investigaciones y a la entidad antes mencionada.

## ÍNDICE

METADATOS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS .....	x
LISTA DE FIGURAS.....	xiv
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xix
CAPÍTULO I.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. Problema principal.....	3
1.1.2. Problemas secundarios.....	3
1.2. OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECIFICOS.....	4
1.2.1. Objetivo general .....	4
1.2.2. Objetivos específicos .....	5
1.3. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.....	6
1.3.1. Justificación teórica .....	6
1.3.2. Justificación práctica.....	6
1.3.3. Justificación Metodológica.....	6
1.4. Alcance y limitaciones .....	6

CAPÍTULO II .....	7
2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	7
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN .....	7
2.1.1. ANTECEDENTES NACIONALES .....	7
2.1.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	12
2.2. BASES TEÓRICO CIENTIFICAS RELACIONADAS CON EL TEMA .....	16
2.2.1 Variable X: NIIF 15.....	16
2.2.2 Telefónica del Perú.....	38
2.2.3 Variable Y: Estados Financieros.....	42
2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS .....	55
CAPÍTULO III .....	59
3.1 Hipótesis y/o supuestos básicos .....	59
3.1.1 Hipótesis General .....	59
3.1.2 Hipótesis Específicas .....	59
3.2 Identificación de variables o unidades de análisis .....	60
3.3. MATRIZ LÓGICA DE CONSISTENCIA .....	62
CAPÍTULO IV .....	63
4. Metodológica de la investigación.....	63
4.1 Tipo y método de investigación .....	63
4.2 Diseño específico de investigación .....	63
4.3 Población, Muestra o Participantes .....	63
4.3.1 Población .....	63

4.3.2 Muestra .....	63
4.4 Instrumentos de recogida de datos .....	64
4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	64
4.6 Procedimiento de Ejecución del estudio .....	64
CAPÍTULO V .....	66
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	66
5.1 Datos cuantitativos .....	66
5.2 Análisis de resultados .....	67
5.3 Interpretación estadística .....	118
5.3.1 Contrastación de la hipótesis específica N°1 .....	120
5.3.2 Contrastación de la hipótesis específica N°2 .....	122
5.3.3 Contrastación de la hipótesis específica N°3 .....	124
5.3.4 Contrastación de la hipótesis específica N°4.....	126
5.3.5 Contrastación de la hipótesis específica N°5 .....	129
5.4 Planteamiento del caso práctico .....	131
5.4.1 Desarrollo del caso práctico .....	132
5.4.2 Elaboración del Estado de Resultados.....	138
5.4.3 Ratios.....	139
5.5 Discusión de resultados .....	141
CAPÍTULO VI.....	143
6.1 Conclusiones.....	143



6.2 Recomendaciones .....	145
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	146
APÉNDICE.....	151
APÉNDICE N° 01: ENCUESTA .....	152

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Escala de Likert .....	66
Tabla 2 Resultados de la Pregunta 1 ¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este? .....	67
Tabla 3 Resultados de la Pregunta 2 ¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones? .....	69
Tabla 4 Resultados de la Pregunta 3 ¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato? .....	71
Tabla 5 Resultados de la Pregunta 4 ¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición? .....	73
Tabla 6 Resultados de la Pregunta 5 ¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos? .....	75
Tabla 7 Resultados de la Pregunta 6 ¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas? .....	77
Tabla 8 Resultados de la Pregunta 7 ¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar? .....	79
Tabla 9 Resultados de la Pregunta 8 ¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño?.....	81

Tabla 10 Resultados de la Pregunta 9 ¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio? .....	83
Tabla 11 Resultados de la Pregunta 10 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos? .....	85
Tabla 12 Resultados de la Pregunta 11 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?.....	87
Tabla 13 Resultados de la Pregunta 12 ¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo? .....	89
Tabla 14 Resultados de la Pregunta 13 ¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio? .....	91
Tabla 15 Resultados de la Pregunta 14 ¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo? .....	93
Tabla 16 Resultados de la Pregunta 15 ¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?.....	95
Tabla 17 Resultados de la Pregunta 16 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato? .....	97
Tabla 18 Resultados de la Pregunta 17 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación? .....	99
Tabla 19 Resultados de la Pregunta 18 ¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio? .....	101

Tabla 20 Resultados de la Pregunta 19 ¿El reconocimiento de los ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable? .....	103
Tabla 21 Resultados de la Pregunta 20 ¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados? .....	105
Tabla 22 Resultados de la Pregunta 21 ¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente? .....	107
Tabla 23 Resultados de la Pregunta 22 ¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato? .....	109
Tabla 24 Resultados de la Pregunta 23 ¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?.....	111
Tabla 25 Resultados de la Pregunta 24 ¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?.....	113
Tabla 26 Resultados de la Pregunta 25 ¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15? .....	115
Tabla 27 Resultados de la Pregunta 26 ¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados? .....	117
Tabla 28 Matriz de significatividad.....	120
Tabla 29 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 1 .....	121

Tabla 30 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 1 .....	121
Tabla 31 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 2.....	123
Tabla 32 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 2.....	123
Tabla 33 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 3.....	125
Tabla 34 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 3.....	125
Tabla 35 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 4.....	127
Tabla 36 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 4.....	127
Tabla 37 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 5.....	129
Tabla 38 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 5.....	129
Tabla 39 Obligaciones de desempeño del caso práctico .....	133
Tabla 40 Determinación del precio del caso práctico .....	133
Tabla 41 Componente de financiación .....	134
Tabla 42 Costo amortización .....	135
Tabla 43 Asignación del precio a las obligaciones del caso práctico.....	135
Tabla 44 Asientos contables por el costo del equipo .....	136
Tabla 45 Asientos contables por el devengo mensual del servicio .....	137
Tabla 46 Tratamiento NIIF 15 del caso práctico .....	138
Tabla 47 Estado de Resultados del caso práctico .....	138

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Cinco pasos para el reconocimiento de ingresos NIIF15.....	18
Figura 2 Reconocimiento del ingreso .....	22
Figura 3 Estado de Situación Financiera de Telefónica del Perú S.A.A. ....	39
Figura 4 Estado Separada de Resultados de Telefónica del Perú S.A.A.....	40
Figura 5 Distribución del mercado móvil por empresas .....	41
Figura 6 Resultados de la Pregunta 1 ¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este? .....	68
Figura 7 Resultados de la Pregunta 2 ¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones? .....	70
Figura 8 Resultados de la Pregunta 3 ¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato? .....	72
Figura 9 Resultados de la Pregunta 4 ¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición? .....	74
Figura 10 Resultados de la Pregunta 5 ¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos?.....	76
Figura 11 Resultados de la Pregunta 6 ¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas? .....	78

Figura 12 Resultados de la Pregunta 7 ¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar?.....	80
Figura 13 Resultados de la Pregunta 8 ¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño? .....	82
Figura 14 Resultados de la Pregunta 9 ¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio? .....	84
Figura 15 Resultados de la Pregunta 10 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos? .....	86
Figura 16 Resultados de la Pregunta 11 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?.....	88
Figura 17 Resultados de la Pregunta 12 ¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo? .....	90
Figura 18 Resultados de la Pregunta 13 ¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio? .....	92
Figura 19 Resultados de la Pregunta 14 ¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo? .....	94
Figura 20 Resultados de la Pregunta 15 ¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?.....	96
Figura 21 Resultados de la Pregunta 16 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato? .....	98

Figura 22 Resultados de la Pregunta 17 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación? .....	100
Figura 23 Resultados de la Pregunta 18 ¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio? .....	102
Figura 24 Resultados de la Pregunta 19 ¿El reconocimiento de los ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable? .....	104
Figura 25 Resultados de la Pregunta 20 ¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados?.....	106
Figura 26 Resultados de la Pregunta 21 ¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente?.....	108
Figura 27 Resultados de la Pregunta 22 ¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato? .....	110
Figura 28 Resultados de la Pregunta 23 ¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?.....	112
Figura 29 Resultados de la Pregunta 24 ¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?.....	114



Figura 30 Resultados de la Pregunta 25 ¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15? .....	116
Figura 31 Resultados de la Pregunta 26 ¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados? .....	118
Figura 32 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 1 El procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.....	122
Figura 33 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 2 El procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.....	124
Figura 34 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 3 La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019. ....	126
Figura 35 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 4 La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019. ....	128
Figura 36 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 5 El reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.....	130
Figura 37 Precio del Equipo Huawei Y7 .....	131
Figura 38 Precio del equipo al contado.....	132

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tiene como fin evaluar la incidencia que la tiene la NIIF 15 en el Estado de resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019 en los contratos de telefonía móvil en el sector de Telecomunicaciones. Esta norma entró en vigencia a partir del siguiente año, 2018, y proporciona lineamientos de cinco pasos para el registro de los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Por tal motivo la entidad debe considerar los cambios que surgirán en este tipo de contratos, y que se desarrollarán y van cambiando de acuerdo a los avances de la tecnología, a partir de la investigación hipotética deductivo. Como parte de la metodología de investigación, se pudo recabar opiniones importantes de expertos y colaboradores de la misma empresa, a través de una encuesta. Del mismo modo, se desarrolló un caso práctico con el fin de dar mayor entendimiento a la aplicación de la NIIF 15 en el aspecto contable.

Palabras clave: NIIF 15, telefonía móvil, contratos, ingresos.

## **ABSTRACT**

The purpose of this research work is to evaluate the impact that IFRS 15 has on the Income Statement of Telefónica del Perú SAA in 2019 in mobile phone contracts in the Telecommunications sector. This standard became effective as of the following year, 2018, and provides five-step guidelines for recording revenue from ordinary activities from contracts with customers. For this reason, the entity must consider the changes that will arise in this type of contracts, and that will develop and change according to the advances in technology, based on hypothetical deductive research. As part of the research methodology, it was possible to gather important opinions from experts and collaborators of the same company, through a survey. Similarly, a practical case was developed in order to give a better understanding of the application of IFRS 15 in the accounting aspect.

Keywords: IFRS 15, mobile telephony, contracts, income.

## **CAPÍTULO I**

### **1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO**

#### **1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera es un gran cambio para una entidad porque no solo influye en el proceso contable de esta, también genera cambios en los sistemas, políticas, aspectos operacionales tales como controles y procesos internos, políticas de venta, etc. A la vez repercute en los indicadores de rendimiento, liquidez y/o endeudamiento de acuerdo a la norma que se adopta por primera vez, es por ello que antes se realiza un estudio previo para su implementación.

El rubro de las telecomunicaciones tiene una gran gama de servicios del cual se derivan diversos contratos, por ello es necesario analizar la incidencia que tiene la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA. Esta norma tiene un mayor alcance para el reconocimiento de los ingresos procedentes de contratos porque cubrió la necesidad que presentaba este sector, debido a que los contratos de servicio móvil van cambiando según los avances tecnológicos y las nuevas estrategias comerciales que se aplican en nuestro mercado, por ello, se vuelven más complejos de reconocer desde el punto de vista contable.

Dentro de los contratos que se encuentran el servicio móvil son los de planes post-pago, paquetes post-pago, equipos prepago; por mencionar sólo algunos. Dentro de estos subvencionan el precio de los equipos considerándolos dentro del costo del plan, también fraccionan el precio del equipo conjuntamente asociado con un plan pero estos se reconocen por separado. La firma Deloitte expone que, el equipo entregado gratuitamente como un bien

diferenciado de la prestación del servicio de telefonía móvil se le asignará una parte del precio del contrato, lo que significa, el reconocimiento de más ingresos al inicio del contrato y menos a medida que avanza el contrato, independientemente de cual sea el patrón de facturación (Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), 2014).

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), de acuerdo a la Ley N° 29720-20111, señala la obligatoriedad de aplicar de manera plena la NIIF 15 a partir del 1 de enero del 2018, aprobadas por el IASB (International Accounting Standards Board); a las empresas que cotizan en la Bolsa al presentar sus estados financieros (EE.FF) a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV); y aquellas que sus ingresos o activos totales superen las 3000 UIT.

Si bien antes se reconocían, según la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, el cual mencionaba que se debían reconocer los ingresos cuando se trasladan los riesgos y beneficios, esta definición servía para sectores más convencionales tales como empresas comerciales, industriales, etc. Sin embargo, en el mundo de las telecomunicaciones se necesitaba una norma que sea más específica.

En la publicación de la Firma Deloitte (2014) define que, la aplicación de esta NIIF se debe reconocer mediante el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes, el cual está basado en 5 pasos: (i) Identificar los contratos con clientes, (ii) Identificar la obligación de desempeño, (iii) Determinar el precio de la transacción, (iv) Asignar el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño y, (v) Reconocer el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño (Deloitte, S.L. 2014, NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes). Esto supone un avance en el reconocimiento de los ingresos por contratos y requerimientos más detallados para estos con elementos múltiples, también mayor claridad en la información cualitativa y cuantitativa, determinación

de un precio de venta independiente y aplicación del valor más probable o esperado para determinar una contraprestación variable. A la vez disminuye las disyuntivas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los EE.UU.

La entidad Telefónica el Perú SAA presenta inconvenientes en el reconocimiento de los ingresos por contratos de telefonía móvil, ya que maneja gran cantidad y varios tipos de contratos en el servicio móvil con sus diversos tipos de clientes adaptándolos a la necesidad de los usuarios según a los avances tecnológicos, estos se tienen un tratamiento contable distinto para cada uno, lo cual ocasiona que no se esté dando una gestión adecuada en los contratos que se celebran, debido a esto surge la necesidad de analizar la características que aparecen a raíz de esta norma, para posteriormente evaluar la incidencia que tiene su aplicación en el Estado de Resultados de la compañía, estableciendo comparaciones con el fin de servir de base para futuras investigaciones.

#### **1.1.1. Problema principal**

¿Cuál es la incidencia de las NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos móviles con clientes en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019?

#### **1.1.2. Problemas secundarios**

Problema específico 1

¿Cómo incide el procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019?

#### Problema específico 2

¿Cómo incide el procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019?

#### Problema específico 3

¿Cómo incide la determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019?

#### Problema específico 4

¿Cómo incide la asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019?

#### Problema específico 5

¿Cómo incide el procedimiento para el reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019?

## **1.2. OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **1.2.1. Objetivo general**

Determinar la incidencia de la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos móviles con clientes en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019

### **1.2.2. Objetivos específicos**

#### Objetivo específico 1

Identificar como incide el procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

#### Objetivo específico 2

Determinar cómo incide el procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

#### Objetivo específico 3

Determinar cómo incide la determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

#### Objetivo específico 4

Determinar cómo incide la asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

#### Objetivo específico 5

Determinar cómo incide el procedimiento para el reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.



### **1.3. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO**

#### **1.3.1. Justificación teórica**

Los resultados obtenidos ayudarán a la compañía a mejorar el reconocimiento de los ingresos procedentes de contratos con cliente, aportar nuevos conocimientos en relación a los resultados, dando solución a las debilidades presentes en Telefónica del Perú SAA en el momento, por la gran cantidad de contratos que posee con sus clientes. La información que se obtuvo servirá para apoyar a un mejor manejo contable, económico y financiero en el futuro.

#### **1.3.2. Justificación práctica**

Esta investigación tiene como finalidad mejorar el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y su incidencia en el Estado de Resultados y así poder, descubrir la relación existente entre estas variables. Además, existe la necesidad de mejorar la aplicación de la NIIF 15 para que la compañía refleje los resultados razonables.

#### **1.3.3. Justificación Metodológica**

Esta investigación es relevante porque ayuda a comprender la aplicación la NIIF 15 en los contratos de Telefónica del Perú SAA y servirá como aporte para futuras investigaciones.

### **1.4. Alcance y limitaciones**

La presente investigación se realiza para determinar la incidencia que tiene la NIIF 15 en el reconocimiento de los contratos que tiene con sus clientes para el correcto reconocimiento de estos ingresos respetando las características que establece esta norma.

La limitación en la investigación es que los contratos contienen información confidencial para la compañía pero para esta investigación se tomará solo la estructura de los formatos de contratos para analizar según la norma.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**

Gracias a que las Normas Internacionales de la Información Financiera estandarizan la forma como se presentan los Estados Financieros a nivel mundial existen investigaciones previas sobre las dos variables: NIIF 15 y Estados Financieros, estos enriquecerán el desarrollo de la presente investigación.

##### **2.1.1. ANTECEDENTES NACIONALES**

(**HERRADA Y CHUMPITAZ, 2018**) presentaron la tesis titulada *“Implicancias Contables y tributarias en los contratos de paquetes comerciales de telefonía móvil a partir de la aplicación de la NIIF 15 para el sector de telecomunicaciones en el Perú”* para optar el título de Contador Público en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC. Los autores plantearon que la aplicación de la NIIF significará una mejoría en el reconocimiento de los ingreso con el principio fundamental es reconocimiento de la obligaciones de desempeño ante los clientes a través de 5 pasos: (i) Identificar los contratos con clientes, (ii) Identificar la obligación de desempeño, (iii) Determinar el precio de la transacción, (iv) Asignar el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño y, (v) Reconocer el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño. Por el ejemplo, en negocio de las telecomunicaciones, en el cual los proveedores de servicio de telefonía subvencionan los precios de los equipos considerándolos un costo del negocio. Sin embargo con la aplicación de la norma, el equipo entregado gratuitamente tendrá que tratarse como un bien diferenciado de la prestación del servicio de telefonía móvil y se le asignará una proporción del precio del contrato, lo que significa, el reconocer más ingresos al principio

del contrato y menos a medida que continua el tiempo del contrato, independientemente de cual sea el patrón de facturación. Además señalaron que el objetivo general de su investigación es “Analizar las implicancias contables y tributarias en los contratos de paquetes comerciales de telefonía móvil a partir de la aplicación de la NIIF 15 para el sector de telecomunicaciones en el Perú.” Para desarrollar de la tesis se trabajó con un tipo de investigación no experimental y se aplicaron instrumentos como investigación exploratoria procesamiento, entrevistas a personas expertas y medición de datos.

Los autores concluyeron que, la aplicación de la NIIF 15, traerá consigo lineamientos específicos para la presentación y transparencia en los Estados Financieros en cuanto al reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias y generará un gran impacto contable y financiero en el sector de las telecomunicaciones que involucrará una serie de cambios en diferentes áreas de las empresas de este rubro como el área comercial, sistemas, impuestos etc. En el caso de los contratos de equipo post pago, existirá una variación en el momento del reconocimiento de los ingresos, ya que los bienes vendidos usualmente eran subsidiados y contabilizados como gasto de ventas por las empresas en el sector mencionado. En cambio, a partir de la aplicación de la NIIF 15, obligatoriamente se deberá asignar un precio de transacción a cada una de las obligaciones de desempeño, como la venta del equipo, la prestación del servicio mensual por línea, entre otros que puedan establecerse en el contrato.

**(CÁRDENAS Y YUPANQUI, 2018)** presentaron la tesis titulada “*Incidencia de la NIIF 15 en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Eléctricos Laredo S.A.C., distrito de Trujillo, año 2017*” Para optar el Título de Contador Público en la Universidad Privada Antenor Orrego. Plantearon que, la aplicación de la NIIF 15 traer consigo un cambio en la medición de los ingresos o el momento en que estos se reconocen en comparación con

lo establecido en la NIC 18, dio a conocer los inconvenientes que presenta el personal contable por el desconocimiento de la norma y esto conlleva: (i) que los precios se fijen en base a los costes de manera general y no en forma independiente por actividad, (ii) los precios son establecidos sin tener referencia los precios en el mercado, con el objetivo de ganar la licitación disminuyendo al máximo los costes, (iii) se registran los ingresos al tener la aprobación del cliente. Por ello realizaron el trabajo de investigación utilizando el método científico para determinar la causalidad después del hecho la incidencia de NIIF 15 en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Eléctrico Laredo S.A.C. Señaló que el objetivo general de su investigación es “Determinar cuál es la incidencia de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Eléctricos Laredo S.A.C., distrito de Trujillo, año 2017.” Para desarrollar la tesis se trabajó con un tipo de investigación diseño no experimental mediante técnicas e instrumentos de recolección como análisis documental, encuesta y entrevista.

Los autores concluyeron que, el análisis de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con los clientes permitió conocer la metodología para un adecuado reconocimiento de los ingresos. Lo cual permite que la empresa disponga de un índice para medir de forma aceptable la gestión empresarial, también permitió establecer la incidencia de las políticas del precio de la transacción de las obligaciones de contrato en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Eléctricos Laredo SAC, porque cumplen técnicas de análisis y estos aspectos son indispensables para lograr el manejo de las finanzas.

(**SILVA, 2019**) presentó la tesis titulada “*La norma internacional de información financiera N°15 y su relación con la gestión financiera de la empresa constructora Rinol Pavimenta SAC periodo 2017*” Para optar el título profesional de Contador Público en la

Universidad Nacional del Callao. Plantearon que, la Norma Internacional Financiera NIIF-15 detalla los procedimientos para determinar los derechos y obligaciones del contrato, detalla el momento, metodología y procedimientos para realizar el reconocimiento de los ingresos, metodología y criterio para la determinación del precio y la metodología para la contabilización de los ingresos una vez satisfecha la obligación de desempeño. Asimismo observó que el sector construcción es una actividad peculiar que caracteriza principalmente porque abarca un largo tiempo y genera la mayor demanda de mano de obra, es por ello que tenemos que conocer el correcto tratamiento contable de la “Gestión de los contratos de las empresas de construcción” de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 15). Señaló que el objetivo general es “Establecer si la no aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 15 ocasiona una deficiente gestión financiera de los contratos de construcción de la empresa Rinol Pavimenta.” Para desarrollar la tesis se trabajó con un tipo de investigación aplicada, porque busca conocer para hacer, actuar, construir y modificar, le preocupó la aplicación inmediata sobre una realidad concreta.

El autor concluyó que, no aplicar la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 15 causa una deficiente gestión financiera de los contratos de construcción de la empresa Rinol Pavimenta SAC. La rentabilidad de la empresa disminuye al no aplicar la NIIF 15 generando una deficiente gestión financiera al no controlar adecuadamente las operaciones que lleva a cabo la empresa constructora Rinol Pavimenta SAC.

(SEMINARIO, 2017) presentó la tesis titulada *“Análisis del impacto de la NIIF 15 en los resultados económicos – financieros de las empresas constructoras e inmobiliarias del Perú que no cotizan”* Para optar el grado de Bachiller en Contabilidad y Auditoría en la Universidad de Piura. Plantea que la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes

de contratos con clientes”, emitida por el Consejo del IASC en mayo 2014, tiene el objetivo de mejorar las inconsistencias y debilidades entre las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, en inglés) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los EE.UU (USGAAP, en inglés); y así facilitar la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. El problema de muchas constructoras e inmobiliarias, es el desconocimiento del manejo para tratamiento contable, lo cual ocasiona que no se aplique una gestión adecuada en los contratos que celebran. Por lo que analizaron las características que define la norma, para posteriormente evaluar el impacto de su aplicación en los indicadores financieros de las empresas constructoras e inmobiliarias, estableciendo comparaciones; con la finalidad de servir de base para futuras investigaciones. Señaló que el objetivo general es “Analizar y evaluar el impacto de la aplicación de la NIIF 15 en los resultados económicos-financieros de las empresas constructoras e inmobiliarias del Perú que cotizan en bolsa.” Para desarrollar la tesis trabajaron con una investigación del tipo empírico-analítica.

La autora concluyó que, describiendo los requerimientos de la NIIF 15 en comparación con las especificaciones de la NIC 11 y NIC 18; los cambios principalmente corresponden a un mayor análisis en el reconocimiento de los ingresos, centrándose en la transferencia de control, desde la perspectiva del cliente. Además, incorpora el modelo del valor esperado (media ponderada) en la determinación de la contraprestación variable; aplicándose actualmente el criterio del importe más probable. Por otro lado, propone un mayor desglose en la revelación de las transacciones proporcionando información cualitativa y cuantitativa.

### 2.1.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

(CÓRDOVA, 2018) presentó la tesis titulada “*Análisis del impacto financiero tributario de la implementación de NIIF 15 en el sector tecnológico*” Para optar el título de ingeniero en tributación y finanzas en la Universidad de Guayaquil. Plantearon que, la aplicación de esta norma, supone para las empresas ecuatorianas, la modificación de sus políticas internas referentes a su forma de reconocer los ingresos provenientes de sus actividades. Las modificaciones que realicen las entidades deben converger en una adaptación a los principios expuestos en la NIIF 15. Mencionan un punto conflictivo a analizar en las empresas del sector tecnológico, es la forma en como reconocer el ingreso que proviene de ofertas de paquetes promocionales. Este tema es tratado en la NIIF 15 y se considera en los impactos de dicha norma. Es por eso que la investigación se diseñó pensando en las modificaciones e implicaciones que tendría que realizar las empresas con el fin de armonizar sus políticas contables a los principios expuestos en la NIIF 15 y midió los cambios que se deberán realizar en los estados financieros para que se puede ejercer y ejecutar la norma en las empresas. Señaló que el objetivo general es “Evaluar el impacto tributario y financiero en la aplicación de la NIIF 15 a través de métodos comparativos para diagnosticar alternativas que faciliten su aplicación.” Para desarrollar la tesis trabajaron con una investigación del tipo descriptiva-documental.

La autora concluyó que, la adopción de la NIIF 15 impacta positivamente en los Estados Financieros gracias a los programas de capacitación con estándares de desempeño. Las bases teóricas y prácticas desarrolladas en el marco teórico sirvieron de sustento en la evaluación del impacto tributario y financiero de la NIIF 15.

Los resultados obtenidos en los instrumentos de investigación sirvieron de base apoyo para diagnosticar correctas y variables alternativas de solución a nuestro planteamiento del problema.

(CEVALLOS Y ONTANEDA, 2016) presentaron la tesis titulada *“Tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en las modificaciones de contratos de los servicios post pagos de una empresa de telecomunicaciones”* Para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Plantearon que, la NIIF 15 trata específicamente de los “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” y los impactos que tendrá las empresas con su aplicación serán: políticas contables, es necesario identificar los cambios en las políticas existentes con el propósito de cumplir con la NIIF; cambios contractuales, se requerirá apoyo de las áreas legales para corroborar si los términos contractuales que se utilizan en los acuerdos con los clientes necesitan de alguna mejora para aplicar correctamente la norma; capacitación al personal, las empresas deberán desarrollar programas de capacitación para consolidar el conocimiento de la NIIF en toda la organización; nuevos procesos en las ventas, las empresas necesitarán implementar procesos los cuales ayuden a realizar una adecuada recopilación de la información. Por ello elaboraron una guía contable donde se detalla las nuevas disposiciones referidas a la contabilización de los ingresos bajo NIIF15. Señaló que el objetivo general es “Implementar una guía contable que de seguridad a la empresas de telecomunicaciones en la forma de realizar los registros contables de los ingresos en relación a lo establecido en los contratos por servicios post pago de acuerdo a la NIIF 15.” Para desarrollar la tesis se trabajó con un tipo de investigación de enfoque cualitativo.

Los autores concluyeron que, los lineamientos de la NIIF 15 serán clave para una aplicación correcta del reconocimiento de los ingresos de las empresas cuyo giro de negocio



se relacione directamente a establecer y mantener contratos con sus clientes. En el análisis llevado en su estudio se dio prioridad al reconocimiento de ingreso por concepto de servicios post pago, para la cual se establecen condiciones y cláusulas mediante un contrato firmado con el cliente.

(CAMPOVERDE Y CASTRO, 2016) presentaron la tesis titulada “*Diseño de una metodología para la implementación de NIIF 15 en una empresa inmobiliaria en el Ecuador y sus efectos tributarios*” Para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Plantearon que, las empresas necesitaran reconsiderar la forma en la cual estipulan sus contratos de construcción y el impacto potencial que esto podría tener en el reconocimiento de sus ingresos y las ganancias, además, la implementación de la norma significará cambios importantes de los sistemas o influirá de manera significativa en otros aspectos de las operaciones tales como procesos y controles internos, indicadores clave de desempeño, planes de compensación y bonos, acuerdos de pago con bancos, impuestos. Los contables responsables de la preparación de la información financiera en las empresas que desempeñan un papel promotor inmobiliario en el Ecuador y no disponen de una metodología para efectuar la transición en el registro de los ingresos de actividades ordinarias partiendo de la NIC 18 para adoptar la NIIF 15. Señaló que el objetivo general es “Diseñar una metodología de aplicación de la NIIF 15 y la identificación de los posibles efectos tributarios en las empresas pertenecientes al sector inmobiliario del Ecuador, con el propósito de asegurar la preparación de los Estados Financieros más razonables.” Para desarrollar la tesis se trabajó con un tipo de investigación descriptiva y bibliográfica.

Los autores concluyeron que, la aplicación de la nueva norma podría tener consecuencias significativas para diferentes compañías de diversos tipos de industrias, no solo cambiar los importes y momentos de reconocimiento de los ingresos, pero probablemente requerirá

cambios en los sistemas y procesos básicos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y ciertos gastos. Las compañías pueden necesitar implementar nuevas políticas y procedimientos de control interno o modificar los controles existentes y focalizarlos en áreas de riesgo resultante de los nuevos procesos, juicios y estimaciones claves al momento de reconocer los ingresos.

Del proceso de investigación realizado, pudieron evidenciar que algunos especialistas concuerdan que la aplicación de la norma tendrá diferentes impactos en las organizaciones al momento de la aplicación del modelo de 5 pasos que establece la NIIF 15.

**(VALENCIA, 2018)** presentó la tesis titulada “*Diseño para la implementación de NIIF 15 en Empresa de Telefonía ABC*” Para optar el título de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. Planteó que, la NIIF15 tendrá impactos severos en la esencia y forma de reconocimientos de ingresos en compañías a nivel mundial y en el Ecuador, la Empresa de Telefonía ABC, la cual corresponde a la industria de tecnología al ser una prestadora de servicio de telefonía celular, la adopción de esta norma ocasionó cambios en sus procesos e impactos en sus márgenes de rentabilidad , al existir cambios en las bases de la contabilización de los ingresos por ventas de productos y prestación de servicios. Por los antes mencionado se implementó un plan que contemple el diseño de la implementación de la NIIF15 en sus operaciones con la finalidad de mitigar riesgos en la adopción de la nueva norma que podría representar problemas en sus operaciones y la generación de información financiera no acorde a lo permitido por la NIIFs y regulación local en Ecuador. Señaló que el objetivo general es “Diseñar un plan para la implementación de NIIF15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en la Empresa de Telefonía ABC en Ecuador.” Para desarrollar la tesis trabajaron con un tipo de investigación cualitativo y cuantitativo.

El autor concluyó que, se confirmó que existen diferencias conceptuales en las bases sobre las cuales se reconocen los ingresos por prestación de servicios y venta de productos bajo el marco conceptual de la NIC11 y 18 y NIIF15. Específicamente, la NIIF 15 trae el concepto de identificación de obligaciones de desempeño, las cuales definen ítems o partes del servicio o productos de la Empresa de Telefonía ABC provee a sus clientes en planes de telefonía de valor agregado. Esto tiene incidencias relevantes con relación al momento de su reconocimiento de ingresos por servicios prestados y por venta de equipos que antes se aplicaba en la NIC18. Finalmente, el concepto de ingresos por financiamiento en la venta de equipos también se incorpora en la NIIF15, por lo que los índices de utilidad y EBITDA se modifican bajo el modelo de aplicación de la NIIF 15.

## **2.2. BASES TEÓRICO CIENTIFICAS RELACIONADAS CON EL TEMA**

### **2.2.1 Variable X: NIIF 15**

Según publicación de la norma en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

#### **2.2.1.1 Objetivo**

NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. El objetivo de la norma es fijar los principios que aplicará una entidad para poder presentar información oportuna y útil a los usuarios de los estados financieros sobre el calendario, importe, naturaleza e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que se presentan en un contrato con un cliente.

Para cumplir lo primero, el principio básico de la norma es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la

contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad considerará los términos del contrato y todos los hechos y circunstancias relevantes cuando aplique esta norma. Una entidad aplicará esta Norma, incluyendo el uso de cualquier solución práctica, de forma congruente a los contratos con características similares y en circunstancias parecidas. Esta norma especifica la contabilización de un contrato individual con un cliente. Sin embargo, como una solución, una entidad puede aplicar esta norma en una cartera de contratos (u obligaciones de desempeño) con características similares, si la entidad espera de forma razonable que los efectos sobre los estados financieros de aplicar esta norma a la cartera no difieran de forma significativa de su aplicación a cada contrato individual (u obligación de desempeño) de la cartera. Al contabilizar una cartera, una entidad utilizará estimaciones y suposiciones que reflejen el tamaño y composición de la cartera. (MEF, 2014)

#### **2.2.1.2 Alcance**

Una entidad aplicará esta norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

- a) Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 arrendamientos;
- b) Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de seguros;
- c) Instrumentos financieros y otros derechos obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos; e

- d) Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta norma no se aplicaría a un contrato a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones específicas sobre una base de oportunidad. (MEF, 2014)

### 2.2.1.3 Reconocimiento de ingresos

Ernst & Young (2017) definió: cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos, de acuerdo a la NIIF 15, en cuya definición y aplicación será necesario el uso del juicio profesional.

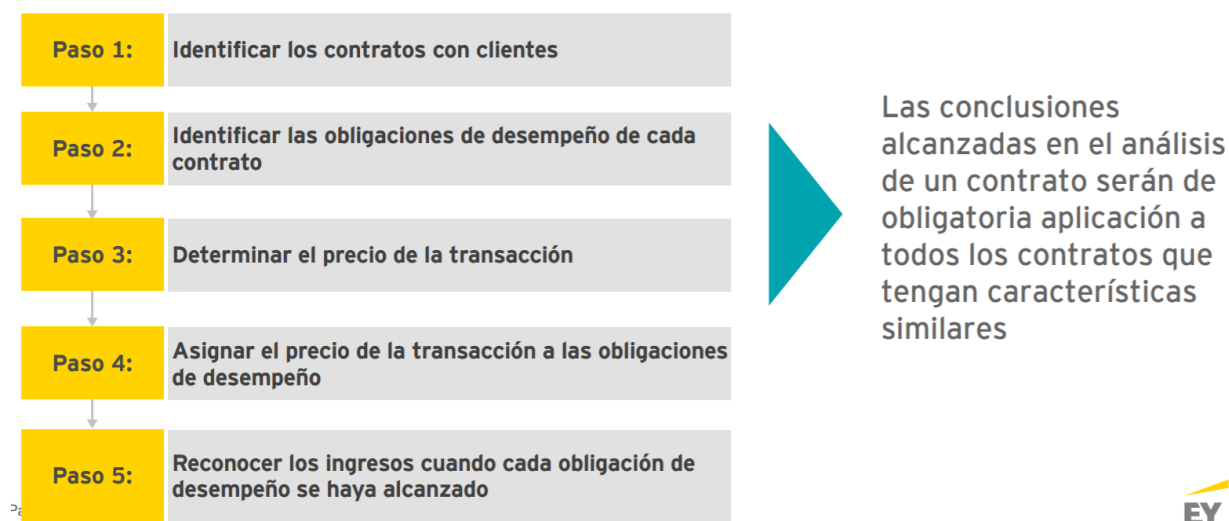


Figura 1 Cinco pasos para el reconocimiento de ingresos NIIF15

Fuente: Ernst & Young web

A continuación se definirá cada uno de estos pasos:

**Paso 1:** Identificar los contratos con clientes, los atributos para que exista un contrato, los cuales se deben cumplir al comienzo de este:

- Las partes han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones.

- Se pueden identificar los derechos de cada parte.
- Se pueden identificar las condiciones de pago.
- El contrato tiene sustancia comercial (ej. En el caso de entrega diferida), y
- Es probable que la entidad recaude la contraprestación del cliente, es decir, evaluar la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar la contraprestación a su vencimiento, se reconocerá un pasivo hasta que se cumpla alguno de los sucesos siguientes, que permitirán reconocer el ingreso:
  - ❖ La entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir y la contraprestación recibida no es reembolsable, o
  - ❖ Se ha terminado el contrato y la contraprestación recibida no es reembolsable.
- En el caso que no se cumplen todos los criterios al comienzo, se seguirán evaluando para determinar si hay un cambio significativo en los hechos y circunstancias del contrato, y a partir del momento que se cumplen se reconocerán el ingreso.

**Paso 2:** Identificar las obligaciones de desempeño de cada contrato:

- 1). Analizar si el bien o servicio es capaz de ser distinto para el cliente, el cliente puede:
  - ❖ Beneficiarse del bien o servicio individual por sí mismo, o
  - ❖ Utilizar el bien o servicio en combinación con otros recursos que ya está disponibles
- 2). Analizar si el bien o servicio es distinto en el contexto del contrato, el bien o servicio es distinto si:
  - ❖ No depende en gran medida de
  - ❖ No está muy interrelacionado con,
  - ❖ No modifica o personaliza sustancialmente otros bienes o servicios comprometidos en el contrato

Revisar los acuerdos de la compañía por cada línea de negocio y analizar si se trata de una única obligación de desempeño o de obligaciones de desempeño separadas.

- Venta
- Almacenamiento
- Instalación
- Distribución
- Opción sobre bienes o servicios adicionales (ventajosa o no)
- Construcción/fabricación
- Prestación de servicios
- Mantenimiento
- Concesión de una licencia
- Soporte técnico
- Etc.

**Paso 3:** Determinar el precio de la transacción:

- ❖ Contraprestación variable (ej. Descuentos, incentivos, bonus, penalizaciones, condiciones, reembolsos, contingencias, success fees, Up-front fee), cuando hay experiencia pasada se estima el importe más representativo entre:
  - El valor esperado: la medida ponderada de los diferentes escenarios en caso de grandes poblaciones de contratos con características similares.
  - El importe más probable, particularmente cuando existen sólo dos resultados posibles sólo se registra el ingreso si es altamente probable que no se va revertir.
- ❖ Contraprestación no monetaria:
  - El precio de la transacción será el valor razonable del activo recibido

- En ausencia de estimación fiable, se evalúa la contraprestación haciendo referencia al valor razonable de los elementos entregados
- ❖ Valor temporal del dinero, si el efecto de la actualización financiera es significativo, se indica como referencia un año, la venta se contabiliza por su valor presente:
  - Cálculo de los intereses sobre los importes debidos o recibidos
  - Aplicando la tasa marginal de endeudamiento del deudor
- ❖ Pagos al cliente:
  - Todo pago realizado a un cliente se contabiliza como una reducción del precio de la contraprestación, excepto si, a su vez, está vinculado a una compra al cliente de bienes y servicios distintos.
  - Si el pago excede del valor razonable de los bienes o servicios adquiridos al cliente, el exceso es una reducción del precio de la transacción.

**Paso 4:** Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, la asignación basada en precio de ventas independientes (PVI: es el precio al cual una entidad vendería un bien o servicio de forma separada a un cliente, en circunstancias similares y a clientes parecidos) si hay precios directamente observables, éste es el PVI (mejor evidencia), este precio puede ser distinto al precio del contrato o al precio de catálogo.

En ausencia de precio directamente observable: se necesita estimar el PVI, maximizando la utilización de datos observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente en circunstancias similares:

- Enfoque de evaluación del mercado ajustado (mirando la competencia y ajustando para reflejar costo y margen esperando)
- Enfoque del costo esperado más un margen adecuado



- Enfoque residual = [Precio total –  $\Sigma$ PVI observables]. Solo se puede utilizar cuando el precio de venta es muy variable o no está aún fijado.

Se puede utilizar una combinación de métodos para cada obligación de desempeño.

Un descuento se puede asignar de manera proporcional o una obligación específica, si hace referencia exclusivamente a esta.

**Paso 5:** Reconocimiento del ingreso, este se reconoce cuando (o a medida que) se satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de control al cliente de un bien o servicio (la capacidad de dirigir su uso y de recibir los beneficios derivados del mismo)

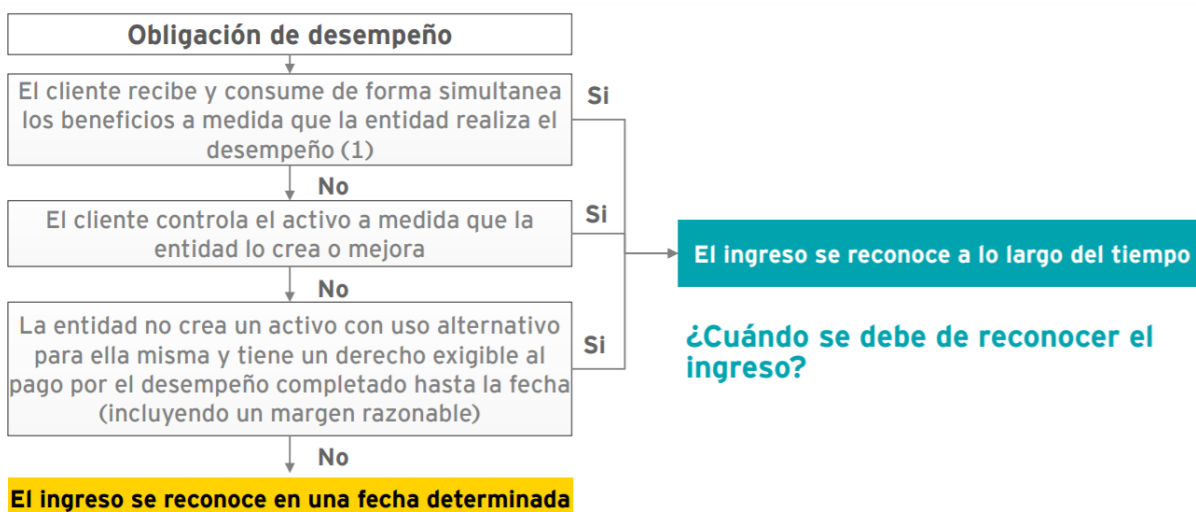


Figura 2 Reconocimiento del ingreso

Fuente: Ernst & Young web

Deloitte, S.L. (2014) definió otros aspectos que la norma NIIF 15 de directrices muy detalladas en diversas áreas, en algunas difieren de lo establecido en la normativa contable de la NIC 18. En particular:

- ❖ **Garantías:** Cuando la entidad conceda una garantía al cliente, la naturaleza de dicha garantía determinará el impacto contable. En caso de que el cliente pueda elegir entre comprar o no la garantía, o de que la garantía aporte un servicio adicional al cliente,

está se contabilizará como una obligación diferenciada. Una garantía que se limite a asegurar que el artículo suministrado cumple con las especificaciones acordadas no se contabilizará como una obligación diferenciada.

- ❖ **Derechos del cliente no utilizados:** En determinadas circunstancias, se espera que los clientes no van a ejercer todos los derechos contractuales que les corresponden; un ejemplo habitual es el de los puntos de fidelidad no canjeados. El no ejercicio o utilización por parte de los clientes de la totalidad de sus derechos contractuales se conoce como breakage (desaprovechamiento). Cuando se prevé un cierto nivel de breakage, los derechos correspondientes se consideran como contraprestación variable y se reconocen como ingresos en proporción al patrón previsto de ejercicio de derechos por parte del cliente (es decir, comparando los bienes o servicios entregados en conjunto). En situaciones en que inicialmente no se espere un nivel significativo de breakage, la entidad reconocerá los ingresos correspondientes a dichos importes únicamente cuando la probabilidad de que el cliente los utilice pase a ser remota.
- ❖ **Bienes o servicios adicionales:** Algunos contratos incluyen una opción por la que el cliente tiene la posibilidad de comprar bienes o servicios adicionales con un descuento. Cuando esto constituye un “derecho significativo” para el cliente (por ejemplo, el cliente tiene un derecho a adquirir productos adicionales con un descuento importante), la entidad debe imputar parte del precio de la transacción a la opción y reconocer el ingreso cuando el control de los bienes o servicios adicionales vinculados a la opción se transfiera al cliente, o cuando venza la opción.
- ❖ **Licencias de propiedad intelectual:** De acuerdo con NIIF 15, la entidad debe evaluar la naturaleza de las licencias y, en particular, distinguir si la licencia otorga al cliente

el “derecho de uso” o “el derecho de acceso” sobre la propiedad intelectual de la entidad. La Norma incluye los criterios para determinar si estamos ante un caso u otro. Distinguir si la licencia constituye un derecho de acceso a la propiedad intelectual y, por consiguiente, el control sobre la misma se transfiere a lo largo del tiempo o, si por lo contrario, la licencia representa un derecho de uso de la propiedad intelectual y el control sobre la misma se transfiere en un momento del tiempo, es vital para determinar la forma de reconocer los ingresos relativos a dichas licencias.

- ❖ Otras cuestiones que también están cubiertas en la norma son las siguientes:
  - Métodos para medir el grado de avance del cumplimiento de una obligación.
  - Devolución de ventas.
  - Principal versus agente.
  - Pagos inicial (“upfront fees”) no reembolsable.
  - Pactos de recompra.
  - Contratos de venta en depósito.
  - Acuerdos de facturación con retención de entrega (“bill-and-hold”).
  - Aceptación por parte del cliente, o
  - Desgloses sobre desagregación de ingresos.

#### **2.2.1.4 Combinación de contratos**

NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (párr. 17). Una entidad combinará dos o más contratos realizados aproximadamente al mismo tiempo, con el mismo cliente (o con partes relacionadas del cliente) y contabilizará los contratos como uno único, si se cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- a) Los contratos se negocian como un paquete con un objetivo comercial único;
  - b) El importe de la contraprestación a pagar en un contrato depende del precio o desempeño del otro contrato; o
  - c) Los bienes o servicios comprometidos en los contratos (o algunos bienes o servicios comprometidos en cada uno de los contratos) son una obligación de desempeño única.
- (MEF, 2014)

#### **2.2.1.5 Identificación de las obligaciones de desempeño**

NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (párr. 22, 23).

Al comienzo del contrato, una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) Un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o
- b) Una serie de bienes o servicios que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente

Una serie de bienes o servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- a) Cada bien o servicio distinto en la serie que la entidad se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios del párrafo 35 para ser una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- b) De acuerdo con los párrafos 39 y 40, el mismo método se utilizaría para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente. (MEF, 2014)

### **2.2.1.6 Distintos bienes o servicios**

NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (párr. 26, 27, 28, 29, 30). Dependiendo del contrato, los bienes o servicios comprometidos pueden incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

- a) Venta de bienes producidos por una entidad (por ejemplo, inventarios de un fabricante);
- b) Reventa de bienes comprados por una entidad (por ejemplo, mercancía de un minorista);
- c) Reventa de derechos, previamente adquiridos por una entidad, sobre bienes o servicios (por ejemplo, una entrada revendida por una entidad que actúa por su propia cuenta);
- d) Realización de una tarea (o tareas) contractuales acordada para un cliente;
- e) Suministro de un servicio de disponibilidad permanente para proporcionar bienes o servicios (por ejemplo, actualizaciones no especificadas de programas informáticos que se proporcionan en el momento en que están disponibles) o de poner a disposición bienes o servicios para un cliente para utilizarlos como y cuando el cliente decida;
- f) Suministro de un servicio de organización para que otra parte transfiera bienes o servicios al cliente (por ejemplo, actuando como un agente de otra parte)
- g) Concesión de derechos a bienes o servicios a proporcionar en el futuro que un cliente puede revender o proporcionar a su cliente (por ejemplo, una entidad que vende un producto a un minorista promete transferir un bien o servicio adicional a un individuo que compra el producto al minorista);
- h) Construcción, fabricación o desarrollo de un activo por cuenta de un cliente;
- i) Concesión de licencias; y

- j) Concesión de opciones a comprar bienes o servicios adicionales (cuando dichas opciones proporcionan a un cliente un derecho significativo.

Un cliente puede beneficiarse de un bien o servicio de acuerdo con el párrafo 27(a), si el bien o servicio podría utilizarse, consumirse, venderse por un importe que es mayor que el valor del material de descarte o conservado de otra forma, de manera que genere beneficios económicos. Para algunos bienes o servicios, un cliente puede ser capaz de beneficiarse de un bien o servicio en sí mismo. Para otros bienes o servicios, un cliente puede ser capaz de beneficiarse del bien o servicio solo junto con otros recursos ya disponibles. Un recurso ya disponible es un bien o servicio que se vende por separado (por la entidad o por otra entidad) o un recurso que el cliente ha obtenido ya de la entidad (incluyendo bienes o servicios que la entidad haya ya transferido al cliente según el contrato) o procedente de otras transacciones o sucesos. Varios factores pueden proporcionar evidencia de que el cliente puede beneficiarse de un bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos ya disponibles. Por ejemplo, el hecho de que la entidad venda con regularidad un bien o servicio por separado indicaría que un cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o con otros recursos ya disponibles.

Los factores que indican que el compromiso de una entidad de transferir un bien o servicio a un cliente es identificable por separado [de acuerdo con el párrafo 27(b)] incluyen, pero no se limitan a los aspectos siguientes:

- a) La entidad no proporciona un servicio significativo para la integración del bien o servicio con otros bienes o servicios comprometidos en el contrato dentro de un grupo de bienes o servicios que representan el producto combinado que el cliente ha

contratado. En otras palabras, la entidad no está utilizando el bien o servicio como un recurso para producir o entregar el producto combinado especificado por el cliente.

- b) El bien o servicio no modifica o ajusta según los requisitos del cliente de forma significativa otro bien o servicio comprometido en el contrato.
- c) El bien o servicio no es altamente dependiente o no está fuertemente interrelacionado con otros bienes o servicios comprometidos en el contrato. Por ejemplo, el hecho de que un cliente pudiera decidir no comprar el bien o servicio sin afectar de forma significativa a los otros bienes o servicios comprometidos en el contrato puede indicar que dicho bien o servicio no es altamente dependiente o no está fuertemente interrelacionado con dichos otros bienes o servicios comprometidos.

Si un bien o servicio comprometido no es distinto, una entidad combinará ese bien o servicio con otros bienes o servicios comprometidos hasta que identifique un grupo de bienes o servicios que sea distinto. En algunos casos, eso daría lugar a que la entidad contabilizase todos los bienes o servicios comprometidos en un contrato como una obligación de desempeño única. (MEF, 2014)

#### **2.2.1.7 Satisfacción de las obligaciones de desempeño**

NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (párr. 31, 32, 33, 34). Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo. Para cada obligación de desempeño identificada de acuerdo con los párrafos 22 a 30 una entidad determinará el comienzo del contrato, si satisface la obligación de

desempeño en un momento determinado (de acuerdo con los párrafos 35 a 37) o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado (de acuerdo con el párrafo 38). Si una entidad no satisface una obligación de desempeño a lo largo del tiempo, dicha obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Los bienes o servicios son activos, incluso si solo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:

- a) El uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos);
- b) El uso del activo para mejorar el valor de otros activos;
- c) El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;
- d) La venta o intercambio del activo;
- e) La pignoración del activo para garantizar un préstamo; y
- f) Conservar el activo.

Al evaluar si un cliente obtiene el control de un activo, una entidad considerará cualquier acuerdo para recomprar el activo. (MEF, 2014)



### **2.2.1.8 Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo**

NIIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. (párr. 35, 36, 37). Una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza
- b) el desempeño de la entidad crea o mejora un activo (por ejemplo, trabajo en progreso) que el cliente controla a medida que se crea o mejora el activo
- c) el desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad (véase el párrafo 36) y la entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha (véase el párrafo 37).

Un activo creado por el desempeño de una entidad no tiene un uso alternativo para esa entidad si tiene contractualmente restringida la posibilidad de redirigir fácilmente el activo a otro uso durante la creación o mejora de ese activo o tiene limitado en la práctica redirigir fácilmente el activo, una vez haya sido terminado, hacia otro uso.

La evaluación de si un activo tiene un uso alternativo para la entidad se realiza al comienzo del contrato. Después del comienzo del contrato, una entidad no actualizará la evaluación del uso alternativo de un activo, a menos que las partes del contrato aprueben una modificación que cambie sustancialmente la obligación de desempeño.

Los párrafos B6 a B8 proporcionan guías para evaluar si un activo tiene un uso alternativo para una entidad.

Al evaluar si tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado hasta la fecha de acuerdo con el párrafo 35(c), una entidad considerará los términos del contrato, así como cualquier ley aplicable a dicho contrato. El derecho al pago por el desempeño que haya completado hasta la fecha no necesita ser un importe fijo. Sin embargo, en todo momento a lo largo de la duración del contrato, la entidad debe tener derecho a un importe que al menos le compense por el desempeño completado hasta la fecha si el contrato es rescindido por el cliente u otra parte por razones distintas al incumplimiento del desempeño por la entidad tal como figura en su compromiso. (MEF, 2014)

#### **2.2.1.9 Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un determinado momento**

Si una obligación de desempeño no se satisface a lo largo del tiempo de acuerdo con los párrafos 35 a 37, una entidad la satisfará en un momento determinado. Para determinar el momento concreto en que un cliente obtiene el control de un activo comprometido y la entidad satisface una obligación de desempeño, la entidad considerará los requerimientos de control de los párrafos 31 a 34. Además, una entidad considerará indicadores de la transferencia del control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- a) La entidad tiene un derecho presente al pago por el activo—si un cliente está actualmente obligado a pagar por un activo, eso puede indicar que el cliente ha obtenido a cambio la capacidad de redirigir el uso del activo, así como de obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.
- b) El cliente tiene el derecho legal al activo—el derecho legal puede indicar qué parte en un contrato tiene la capacidad de redirigir el uso de un activo y de obtener

sustancialmente todos sus beneficios restantes, o de restringir el acceso de otras entidades a esos beneficios. Por ello, la transferencia del derecho legal a un activo puede indicar que el cliente ha obtenido el control del activo. Si una entidad conserva el derecho legal solo como protección contra el incumplimiento del cliente de pagar, esos derechos de la entidad no impedirían al cliente obtener el control de un activo.

- c) La entidad ha transferido la posesión física del activo—la posesión física del cliente de un activo puede indicar que el cliente tiene la capacidad de redirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes, o de restringir el acceso a otras entidades a esos beneficios. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- d) El cliente tiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad del activo—la transferencia de los riesgos y recompensas significativos de la propiedad de un activo al cliente puede indicar que el cliente ha obtenido la capacidad de redirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. Sin embargo, al evaluar los riesgos y recompensas de la propiedad de un activo comprometido, una entidad excluirá cualquier riesgo que dé lugar a una obligación de desempeño separada, además de la obligación de desempeño de transferir el activo. Por ejemplo, una entidad puede haber transferido el control de un activo a un cliente pero no haber satisfecho todavía una obligación de desempeño adicional para proporcionar servicios de mantenimiento relacionados con el activo transferido.

- e) El cliente ha aceptado el activo—la aceptación del cliente de un activo puede indicar que ha obtenido la capacidad de redirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. (MEF, 2014)

#### **2.2.1.10 Costos del contrato**

Según NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. (párr. 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98).

#### **Costos incrementales de la obtención de un contrato**

Una entidad reconocerá como un activo los costos incrementales de obtener un contrato con un cliente si la entidad espera recuperar dichos costos.

Los costos incrementales de obtener un contrato son los costos que en que incurre una entidad para obtener un contrato con un cliente en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido (por ejemplo, una comisión de venta).

Los costos de obtener un contrato en los que se habría incurrido independientemente de si se obtuvo el contrato o no, se reconocerán como un gasto cuando tengan lugar, a menos que sean explícitamente imputables al cliente, con independencia de si se ha obtenido o no dicho contrato.

Como solución práctica, una entidad puede reconocer los costos incrementales de obtener un contrato como un gasto cuando tengan lugar si el periodo de amortización del activo que la entidad hubiera reconocido en cualquier caso es de un año o menos. (MEF, 2014)

#### **Costos de cumplir un contrato**

Si los costos incurridos en el cumplimiento de un contrato con un clientes no están dentro del alcance de otra Norma (por ejemplo, NIC 2 Inventarios, NIC 16

Propiedades, Planta y Equipo o NIC 38 Activos Intangibles), una entidad reconocerá un activo por los costos incurridos para cumplir un contrato solo siempre que dichos costos cumplan todos los criterios siguientes:

(a) los costos se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica (por ejemplo, los costos relacionados con servicios por prestar bajo una renovación de un contrato existente o los costos de diseño de un activo a ser transferido bajo un contrato específico que aún no ha sido aprobado); (b) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro; y (c) se espera recuperar los costos.

En el caso de costos incurridos en el cumplimiento de un contrato con un cliente que están dentro del alcance de otra Norma, una entidad los contabilizará de acuerdo con esas otras Normas.

Los costos están directamente relacionados con un contrato (o un contrato anticipado específico) incluyen cualquiera de los siguientes conceptos: (a) mano de obra directa (por ejemplo, salarios y sueldos de los empleados que proporcionan los servicios comprometidos directamente con el cliente); (b) materiales directos (por ejemplo, suministros utilizados para prestar los servicios comprometidos con el cliente); (c) distribuciones de costos que se relacionan directamente con el contrato o con actividades del contrato (por ejemplo, costos de gestión y supervisión del contrato, seguros y depreciación de herramientas y equipo utilizados en el cumplimiento del contrato); (d) costos que son imputables de forma explícita al cliente según el contrato; y (e) otros costos en los que se incurre solo porque una entidad ha realizado el contrato (por ejemplo, pagos a subcontratistas).

Una entidad reconocerá los siguientes costos como gastos cuando tengan lugar: (a) costos generales y administrativos (a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato, en cuyo caso una entidad evaluará dichos costos de acuerdo con el párrafo 97); (b) costos de materiales desperdiciados, mano de obra u otros recursos para cumplir el contrato que no se reflejaban en el precio del contrato; (c) costos que se relacionan con las obligaciones de desempeño que se satisfacen (u obligaciones de desempeño que se satisfacen parcialmente) del contrato (es decir, costos que se relacionan con desempeños pasados); y (d) costos para los que una entidad no puede distinguir si los costos se relacionan con obligaciones de desempeño no satisfechas o con obligaciones de desempeño que ya están satisfechas (u obligaciones de desempeño parcialmente satisfechas). (MEF, 2014)

#### **2.2.1.11 Pasivos por reembolsos**

Según NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (párr.50).

Una entidad reconocerá un pasivo por reembolsos si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación. Un pasivo por reembolso se mide al importe de la contraprestación recibida (o por recibir) a la cual la entidad no espera tener derecho (es decir, los importes no incluidos en el precio de la transacción). El pasivo por reembolso (y el cambio correspondiente en el precio de la transacción y, por ello, el pasivo del contrato se actualizará al final de cada periodo de presentación para tener en cuenta los cambios en las circunstancias. (MEF, 2014)

### **2.2.1.12 Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato**

Según NIIF15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (párr.60, 61, 62, 63, 64 y 65).

Al determinar el precio de la transacción, una entidad ajustará el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero, si el calendario de pagos acordado por las partes del contrato (explícita o implícitamente) proporciona al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación de la transferencia de bienes o servicios al cliente. En esas circunstancias, el contrato contiene un componente de financiación significativo. Un componente de financiación significativo puede existir independientemente de si el compromiso de financiación se estipula de forma explícita en el contrato, o bien está implícita en las condiciones de pago acordadas por las partes del contrato. (MEF, 2014)

El objetivo de ajustar el importe que se ha comprometido en la contraprestación para dar cuenta de un componente de financiación significativo es que una entidad reconozca los ingresos de actividades ordinarias por un importe que refleje el precio que un cliente habría pagado por los bienes o servicios comprometidos si hubiera pagado en efectivo por dichos bienes o servicios cuando (o a medida que) se transfieren al cliente (es decir, el precio de venta en efectivo). Una entidad considerará todos los hechos y circunstancias relevantes en la evaluación de si un contrato contiene un componente de financiación y si ese componente de financiación es significativo en relación con el contrato, los dos aspectos siguientes: (a) la diferencia, si la hubiera, entre el importe de la contraprestación acordada y el precio de venta en efectivo de los bienes o servicios comprometidos; y (b) el efecto combinado de: (i) el

periodo de tiempo esperado entre el momento en que la entidad transfiere los bienes o servicios comprometidos con cliente y el momento en que el cliente paga por dichos bienes o servicios; y (ii) las tasas de interés dominantes en el mercado correspondiente. (MEF, 2014)

A pesar de la evaluación mencionada en el párrafo 61, un contrato con un cliente no tendría un componente de financiación significativo si se diesen cualquiera de los siguientes factores: (a) El cliente pagó por los bienes o servicios por anticipado y el calendario de la transferencia de dichos bienes o servicios es a discreción del cliente. (b) Una parte sustancial de la contraprestación comprometida por el cliente es variable y el importe o calendario de esa contraprestación varía según ocurra o no un suceso futuro que no está sustancialmente dentro del control del cliente o de la entidad (por ejemplo, si la contraprestación es una regalía basada en ventas). (c) La diferencia entre la contraprestación acordada y el precio de venta en efectivo del bien o servicio (como se describe en el párrafo 61) surge por razones distintas a la de proporcionar financiación al cliente o a la entidad, y la diferencia entre dichos importes es proporcional al motivo de la diferencia. Por ejemplo, las condiciones de pago pueden proporcionar a la entidad o al cliente protección de que la otra parte no cumpla adecuadamente todas o una parte de sus obligaciones según el contrato. (MEF, 2014)

Como solución práctica, una entidad no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo si la entidad espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que la entidad transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos. (MEF, 2014)



Para cumplir el objetivo del párrafo 61 al ajustar el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de un componente de financiación significativo, una entidad utilizará la tasa de descuento que se reflejaría en una transacción de financiación separada entre la entidad y su cliente al comienzo del contrato. Esa tasa reflejaría las características del crédito de la parte que recibe financiación en el contrato, así como cualquier garantía o garantía colateral proporcionada por el cliente o la entidad, incluidos los activos transferidos en el contrato. Una entidad podría determinar esa tasa identificándola con la tasa que descuenta el importe nominal de la contraprestación acordada y lo iguala al precio que el cliente pagaría en efectivo por los bienes o servicios cuando (o a medida que) se transfieren al cliente. Después del comienzo del contrato, una entidad no actualizará la tasa de descuento por cambios en las tasas de interés u otras circunstancias (tales como un cambio en la evaluación del riesgo de crédito del cliente). (MEF, 2014)

Una entidad presentará los efectos de la financiación por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Los ingresos por intereses o gastos por intereses se reconocen solo en la medida en que se reconozca un activo del contrato (o cuenta por cobrar) o un pasivo del contrato en la contabilización de un contrato con un cliente. (MEF, 2014)

## **2.2.2 Telefónica del Perú**

### **2.2.2.1 Telecomunicaciones en el Perú**

En los últimos años hemos sido testigos de los grandes cambios tecnológicos y la forma de comunicarnos entre personas

Telefónica para mantenerse a la vanguardia y seguir liderando en el mercado según el estado de situación financiera auditado en el 2019 tiene una inversión total de S/15,411,908,000.00.

## ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018			2019	2018
		S/000	S/000			S/000	S/000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	1,001,213	89,038	Otros pasivos financieros	17	408,070	459,730
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	1,744,651	1,525,749	Pasivos financieros por arrendamientos	18	243,083	-
Activos contractuales	9	129,295	267,299	Cuentas por pagar comerciales	19	2,049,040	2,355,433
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	23(e)	26,746	372	Pasivos contractuales	9	137,566	162,252
Otras cuentas por cobrar, neto	8	123,350	127,978	Otras cuentas por pagar	20	532,024	319,991
Inventarios	10	306,834	312,132	Otras provisiones	21	352,967	2,133,551
Otros activos no financieros	11	348,202	302,531	Ingresos diferidos	22	48,996	52,649
Activos por impuestos a las ganancias	24(f)	208,369	303,060	Pasivos por impuestos a las ganancias	21 y 33	2,177,835	-
Total activo corriente		<u>3,888,730</u>	<u>2,927,159</u>	Total pasivo corriente		<u>5,692,572</u>	<u>5,483,990</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por cobrar comerciales	7	15,918	38,084	Otros pasivos financieros	17	3,036,855	1,689,598
Activos contractuales	9	6,110	17,867	Pasivos financieros por arrendamientos	18	922,266	-
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	23(e)	587	587	Pasivos contractuales	9	79,391	61,205
Otras cuentas por cobrar, neto	8	177,433	287,383	Otras provisiones	21	278,957	459,648
Inversiones en subsidiaria y asociadas	12	272,970	12,200	Otras cuentas por pagar	20	190,467	73,355
Propiedades, planta y equipo, neto	13	6,187,142	6,729,537	Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	23(e)	1,398	3,390
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	14	2,078,047	2,279,029	Ingresos diferidos	22	99,511	125,321
Activos por derechos de uso	15	1,057,055	-	Pasivos por impuestos a las ganancias	21 y 33	90,890	-
Activos por impuestos diferidos, neto	24	202,028	535	Total pasivos no corrientes		<u>4,698,367</u>	<u>2,412,615</u>
Plusvalía	16	1,215,145	1,224,379	Total pasivos		<u>10,690,939</u>	<u>7,896,605</u>
Otros activos no financieros	11	310,703	279,273	<b>PATRIMONIO</b>	25		
Total activo no corriente		<u>11,523,176</u>	<u>10,865,974</u>	Capital emitido		2,876,152	2,876,152
				Primas de emisión		77,899	77,899
				Otras reservas de capital		582,513	576,453
				Resultados acumulados		1,216,817	2,368,477
				Otras reservas de patrimonio		(2,414)	(2,353)
				Total patrimonio		<u>4,750,967</u>	<u>5,096,629</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>15,411,908</b></u>	<u><b>13,793,133</b></u>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<u><b>15,411,908</b></u>	<u><b>13,793,133</b></u>

Figura 3 Estado de Situación Financiera de Telefónica del Perú S.A.A.

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores

El objetivo de la norma es eliminar las debilidades o incongruencias que puedan existir en la norma anterior, al aplicar bien los 5 pasos para reconocer un ingreso, en el Estado de Situación Financiera refleja un valor de más razonable en las cuentas por cobrar, también poder diferenciar entre un pasivo y un ingreso, la cual aplica al año 2019 y 2018 debido a que, un cambio de política contable debe aplicarse de manera retroactiva como si esta siempre se hubiera utilizado. A la vez las cuentas por pagar a proveedores reflejan un valor razonable porque la NIIF 15 es de aplicación obligatoria para todas las compañías bajo IFRS de tal manera que mejoran la comparabilidad entre compañías de mismo sector debido a que telefónica mantiene contratos con otras empresas de telecomunicaciones, de esta forma la norma ayuda que los EEFF brinden información confiable para el entendimiento de los

usuarios. Por otro lado, los principales servicios que brinda están el Internet fijo y móvil, telefonía móvil, telefonía fija y televisión por cable.

En el caso del negocio móvil se observa que representa un valor de S/3,760,220,000.00 según el estado de resultados del año 2019.

#### TELEFONICA DEL PERU S.A.A.

#### ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2019 S/000	2018 S/000
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Ingresos negocio fijo	26	4,116,927	4,069,552
Ingresos negocio móvil	27	3,760,220	4,026,315
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>7,877,147</b>	<b>8,095,867</b>
<b>Gastos operativos</b>			
Generales y administrativos	28	(4,540,669)	(4,851,830)
Costo de venta de equipos	10(b)	(1,296,572)	(1,356,428)
Depreciación	13(a)	(1,041,440)	(1,069,629)
Personal	29	(1,057,330)	(815,555)
Amortización	14(a)	(362,599)	(363,531)
Amortización derechos de uso	15	(183,644)	-
Otros ingresos operativos	30	332,182	118,917
Otros gastos operativos	30	(42,710)	(28,306)
<b>Pérdida por actividades de operación</b>		<b>(315,635)</b>	<b>(270,695)</b>
<b>Otros ingresos (gastos)</b>			
Ingresos financieros	31	55,510	37,367
Gastos financieros	31	(317,382)	(192,143)
Ganancia neta por diferencias de cambio	31	1,317	3,473
Participación en resultados de subsidiaria y asociada		(1,993)	8,227
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(578,183)</b>	<b>(413,751)</b>
Impuesto a las ganancias	24(c)	(558,953)	3,583
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>		<b>(1,137,136)</b>	<b>(410,168)</b>
<b>Pérdida por acción básica y diluida (en soles)</b>	<b>32(b)</b>	<b>(0.340016)</b>	<b>(0.122645)</b>
<b>Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)</b>	<b>32(a)</b>	<b>3,344,363</b>	<b>3,344,363</b>

Figura 4 Estado Separada de Resultados de Telefónica del Perú S.A.A.

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores

En el Estado de resultados claramente el impacto es mayor porque proporciona un marco teórico más sólido para el reconocimiento de los ingresos los cuales Telefónica debe utilizar para poder distinguir las obligaciones de desempeño tanto de ingresos por servicios fijo y

móvil. También la IFRS busca eliminar el uso de Ingresos extraordinarios brindando un mejor análisis y razonabilidad en los resultados, al aplicar la norma el impacto se ve reflejado en el EBITDA de Telefónica siendo este último un factor importante para la toma de decisiones de la alta gerencia. Por último, las estadísticas del 2019 según Osiptel reflejan que Telefónica cuenta con un protagonismo del 34.64% del mercado en postpago y 32.80% en prepago liderando así el mercado peruano.

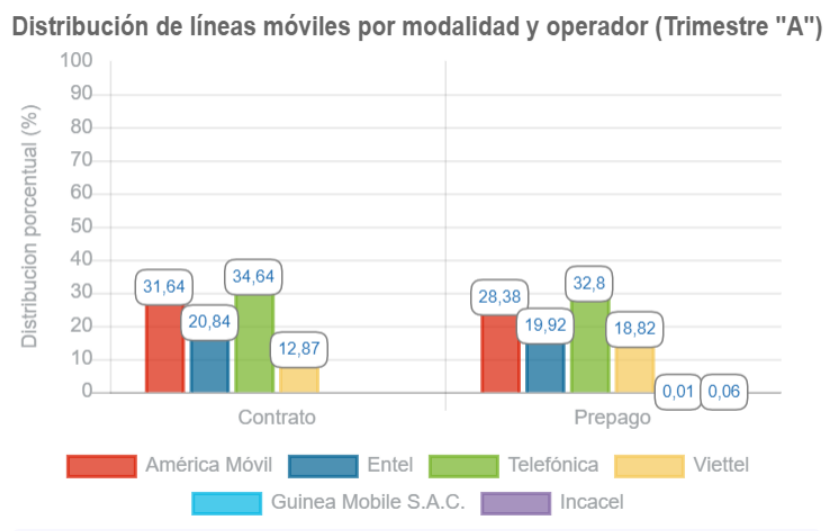


Figura 4 Distribución del mercado móvil por empresas

Fuente: Osiptel

### 2.2.2.2 Contratos de telefonía móvil

En Telefónica web (2020), se seleccionó los contratos de telefonía móvil que se encuentran de manera pública en la página web de Telefónica, a continuación una explicación de cada uno de ellos.

- ❖ Planes post pago: La operadora ofrece al cliente un equipo móvil más un servicio post pago, el cual contiene llamadas ilimitadas nacionales, minutos para llamadas internacionales (solo algunos países de Sudamérica y Estados Unidos), datos de internet, redes sociales ilimitadas y mensajes de texto. Se asigna un precio al equipo

el cual se irá pagando de manera mensual en cuotas proporcionales al tiempo del contrato más el precio del plan mensual. El cliente está sujeto a cumplir el tiempo que duré el contrato en caso desee desistir tendrá que pagar una penalidad.

- ❖ Paquetes para planes post pago: Se ofrece al cliente paquetes de paquetes de megas, minutos de llamadas, redes sociales de los cuales el precio variará de acuerdo a la cantidad de megas o minutos que este elija, el pago será de manera mensual. El cliente puede desistir del contrato cuando este lo crea conveniente sin penalidad.
- ❖ Roaming Internacional: En este servicio el cliente seguir percibiendo el servicio cuando se encuentre fuera del país con total normalidad, podrá realizar llamadas y recibirlas, enviar mensajes de texto y conectarse a internet.
- ❖ Equipos Prepago: La operadora vende un equipo móvil al cliente sin ningún plan de servicio. El cliente paga solamente el precio del equipo y el pago se realiza previo a la entrega del equipo.
- ❖ Recargas Prepago: El cliente realiza recargas de paquetes de minutos, menajes, datos, etc. Los cuales la realiza por internet, tiendas, bancos y otros afiliados. El cliente realiza el pago previo a la entrega del paquete.

### **2.2.3 Variable Y: Estados Financieros**

La información financiera de las compañías de telecomunicaciones queda plasmada en los Estados Financieros, por lo tanto, es necesario citar algunas definiciones:

Podemos concluir que los estados financieros básicos se preparan para dar a conocer información resumida y general a la dirección o a terceros interesados en su desarrollo, y que son la parte esencial de la información financiera, la cual se presenta al usuario general para

que éste pueda desprender sus conclusiones sobre la manera en que la empresa está cumpliendo sus objetivos financieros (Guerrero Reyes, J. C. 2015, p.91)

El IASB determina que “el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, actividades y flujos de efectivo de la empresa. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas”. Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada NIC/NIF y en cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones (SIC). El IASB no menciona expresamente el tradicional término “principio contable”. Por el contrario, sustituye el mismo por otros, tales como “características cualitativas de los estados contables”, “hipótesis para la elaboración de la información contable” y “presentación de la información financiera” (Grandes Carci, M. J. y Grandes Carci, M. J. 2016, p.19).

Una empresa debe preparar diferentes estados financieros, que constituyen el principal propósito de la contabilidad financiera y se definen como la síntesis del proceso financiero. Los estados se realizan con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos producto de las actividades de un periodo determinado. La información que suministran los estados financieros es de interés, entre otros, para la administración, los propietarios, los acreedores, los trabajadores y el Estado (Mendoza Roca, C. Mendoza Roca, C. y Mendoza Roca, C. 2016. Contabilidad financiera para contaduría y administración. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte. p.55).

Los Estados Financieros de propósito general (referida en la NIF A-1 como Estados Financieros) son aquellos que intentan satisfacer las necesidades de usuarios que no están en posición de requerir a una entidad que prepare informes diseñados para satisfacer sus

necesidades particulares de información (Núñez Álvarez, L. 2016, Finanzas 1: contabilidad, planeación y administración financiera, p.16).

### **2.2.3.1 NIC 1 Presentación de Estados Financieros**

La norma internacional de contabilidad 1, nos brinda un claro panorama de cómo de los objetivos, definiciones y finalidad de la presentación de los Estados Financieros (NIC 1 Presentación de los Estados Financieros (2005) párr. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9)

#### **Objetivo**

Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. (MEF, 2005)

#### **Definiciones**

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifica: Los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. (MEF, 2005)

## **Finalidad de los Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio; (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y (f) flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (MEF, 2005)

## **Conjunto completo de estados financieros**

Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus



estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. (MEF, 2005)

### **2.2.3.2 Marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados**

#### **Financieros**

El marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros, nos brinda un claro panorama sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (Marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros (2005) párr. 53, 60, 65, 74 y 78)

#### **Activos**

Según el Marco Conceptual de la Información Financiera (2010, p.19), define a los activos como los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. El potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción. (MEF, 2005)

#### **Pasivos**

Según el Marco Conceptual de la Información Financiera (2010, p.20). Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma

legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la entidad, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la entidad decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la entidad. (MEF, 2005)

### **Patrimonio**

Según el Marco Conceptual de la Información Financiera (2010, p.20). El patrimonio es la parte residual o resto, puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance. Por ejemplo, en una sociedad por acciones pueden mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas, las reservas específicas procedentes de ganancias y las reservas por ajustes para mantenimiento del capital. Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. También puede servir para reflejar el hecho de que las partes con participaciones en la propiedad de la entidad tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital. (MEF, 2005)

### **Ingresos**

Según el Marco Conceptual de la Información Financiera (2010, p.22). La definición de ingresos incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. (MEF, 2005)

### **Gastos**

Según el Marco Conceptual de la Información Financiera (2010, p.22). La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (MEF, 2005)

#### **2.2.3.3 Análisis de los Estados Financieros**

Para que los inversionistas pueden tomar decisiones sobre los estados financieros, es necesario realizar un análisis de antemano, según Lavalle Burguete, A. C. (2017), Análisis financiero. El análisis financiero nos ayuda a estudiar todos y cada uno de los resultados de la empresa separada en sus partes para después generar un diagnóstico integral del desempeño financiero de la misma. Con este estudio podemos distinguir cuales fueron las causas del problema, y así poder tomar acciones correctas.

Además, Flores Villalpando, R. y Flores Villalpando, R. (2014) Análisis de estados financieros. Explica que en otras palabras, el análisis financiero es un proceso mediante el cual se determina el desempeño y posición de una empresa. Pretende evaluar cuatro aspectos principales:

- Solvencia. Sirve al usuario para examinar la estructura de capital contable de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión.

- Rentabilidad. Sirve al usuario para evaluar la suficiencia de los recursos de la entidad, es decir, la capacidad para obtener ingresos.

- Eficiencia operativa. Sirve al usuario general para evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos al ser generados por los activos utilizados por la entidad.

- Riesgo financiero. Sirve al usuario para evaluar la posibilidad de que ocurra algún evento en el futuro que cambie las circunstancias actuales o esperadas.

#### **2.2.3.4 Indicadores Financieros**

HERRADA Y CHUMPITAZ (2018), expuso en su investigación sobre los ratios financiero y su clasificación:

A. Ratios de Liquidez, son los ratios que miden la disponibilidad o solvencia de dinero en efectivo, o la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

A su vez, los ratios de liquidez se dividen en:

A.1) Ratios de liquidez corriente.

A.2) Ratios de liquidez severa o Prueba ácida.

A.3) Ratios de liquidez absoluta o Ratio de efectividad o Prueba superácida.

A.4) Capital de trabajo.

A.1) Ratio de liquidez general o razón corriente, el ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué

proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo cuya conversión en dinero corresponden aproximadamente al vencimiento de las deudas. Su fórmula es:

$$\text{Liquidez General} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

- Si el resultado es igual a 2, la empresa cumple con sus obligaciones a corto plazo.
- Si el resultado es mayor que 2, la empresa corre el riesgo de tener activos ociosos.
- Si el resultado es menor que 2, la empresa corre el riesgo de no cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

A.2) Ratio de liquidez severa o Prueba ácida, este ratio muestra una medida de liquidez más precisa que la anterior, ya que excluye a las existencias (mercaderías o inventarios) debido a que son activos destinados a la venta y no al pago de deudas, y, por lo tanto, menos líquidos; además de ser sujetas a pérdidas en caso de quiebra. Se calcula restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Su fórmula es:

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Si el resultado es igual a 1, la empresa cumple con sus obligaciones a corto plazo
- Si el resultado es mayor que 1, la empresa corre el riesgo de tener activos ociosos.
- Si el resultado es menor que 1, la empresa corre el riesgo de no cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

A.3) Ratio de liquidez absoluta o Ratio de efectividad o Prueba superácida, permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja y Bancos y los valores negociables, descartando la influencia de la variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente. Nos indica en términos porcentuales, la capacidad de la empresa para operar con sus activos

más líquidos, sin recurrir a sus ventas exclusivamente. Calculamos este ratio dividiendo el total de los saldos de caja y bancos entre el pasivo corriente.

Su fórmula es: Prueba superácida=  $(\text{Caja y Bancos}/\text{Pasivo Corriente}) * 100$

- El índice ideal es de 0.5.
- Si el resultado es menor que 0.5, no se cumple con obligaciones de corto plazo.

A.4) Capital de trabajo, muestra la relación entre los Activos Corrientes y los Pasivos Corrientes. El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

Su fórmula es: Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Lo ideal es que el activo corriente sea mayor que el pasivo corriente, ya que el excedente puede ser utilizado en la generación de más utilidades.

B. Ratios de Endeudamiento, Solvencia o de Apalancamiento, son aquellos ratios o índices que miden la relación entre el capital ajeno (fondos o recursos aportados por los acreedores) y el capital propio (recursos aportados por los socios o accionistas, y lo que ha generado la propia empresa), así como también el grado de endeudamiento de los activos.

Miden el respaldo patrimonial. A su vez, los ratios de endeudamiento se dividen en:

B.1) Ratio de endeudamiento a corto plazo.

B.2) Ratio de endeudamiento a largo plazo.

B.3) Ratio de endeudamiento total.

B.4) Ratio de endeudamiento de activo.

B.1) Ratio de endeudamiento a corto plazo Mide la relación entre los fondos a corto plazo aportados por los acreedores y los recursos aportados por la propia empresa.

Su fórmula es:

Ratio de endeudamiento a corto plazo =  $(\text{Pasivo Corriente} / \text{Patrimonio}) * 100$

B.2) Ratio de endeudamiento a largo plazo Mide la relación entre los fondos a largo plazo proporcionados por los acreedores, y los recursos aportados por la propia empresa.

Su fórmula es:

Ratio de endeudamiento a largo plazo =  $(\text{Pasivo No Corriente} / \text{Patrimonio}) * 100$

B.3) Ratio de endeudamiento total, mide la relación entre los fondos totales a corto y largo plazo aportados por los acreedores, y los aportados por la propia empresa.

Su fórmula es:

Ratio de endeudamiento total =  $((\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}) / \text{Patrimonio}) * 100$

B.4) Ratio de endeudamiento de activo, mide cuánto del activo total se ha financiado con recursos o capital ajeno, tanto a corto como largo plazo.

Su fórmula es:

Ratio de endeudamiento de activo =  $((\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}) / \text{Activo Total}) * 100$

C. Ratios de Rentabilidad, muestran la rentabilidad de la empresa en relación con la inversión, el activo, el patrimonio y las ventas, indicando la eficiencia operativa de la gestión empresarial.

A su vez, los ratios de rentabilidad se dividen en:

C.1) Ratio de rentabilidad del activo.

C.2) Ratio de rentabilidad del patrimonio.

C.3) Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas.

C.4) Ratio de rentabilidad neta sobre ventas.

C.5) Ratio de rentabilidad por acción.

C.6) Ratio de dividendos por acción.

C.1) Ratio de rentabilidad del activo (ROA), es el ratio más representativo de la marcha global de la empresa, ya que permite apreciar su capacidad para obtener utilidades en el uso del total activo.

Su fórmula es:

$$\text{ROA} = (\text{Utilidad Neta}/\text{Activos}) * 100$$

C.2) Ratio de rentabilidad del patrimonio (ROE), este ratio mide la capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los accionistas y lo que ha generado la propia empresa (capital propio).

Su fórmula es:

$$\text{ROE} = (\text{Utilidad Neta}/\text{Patrimonio}) * 100$$

C.3) Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas, llamado también margen bruto sobre ventas, muestra el margen o beneficio de la empresa respecto a sus ventas.

Su fórmula es:

$$\text{Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas} = (\text{Utilidad Bruta}/\text{Ventas Netas}) * 100$$

C.4) Ratio de rentabilidad neta sobre ventas Es un ratio más concreto ya que usa el beneficio neto luego de deducir los costos, gastos e impuestos.

Su fórmula es:

$$\text{Ratio de rentabilidad Neta sobre ventas} = (\text{Utilidad Neta}/\text{Ventas Netas}) * 100$$

C.5) Ratio de rentabilidad por acción, llamado también utilidad por acción, permite determinar la utilidad neta que le corresponde a cada acción. Este ratio es el más importante para los inversionistas, pues le permite comparar con acciones de otras empresas.

Su fórmula es:

$$\text{Ratio de rentabilidad por acción} = (\text{Utilidad Neta}/\text{N}^\circ \text{ de Acciones}) * 100$$



C.6) Ratio de dividendos por acción El resultado de este ratio representa el monto o importe que se pagará a cada accionista de acuerdo a la cantidad de acciones que éste tenga.

Su fórmula es:

Ratio de dividendos por acción =  $\text{Dividendos} / \text{N}^\circ \text{ de Acciones}$

D. Ratios de Gestión, Operativos o de Rotación Evalúan la eficiencia de la empresa en sus cobros, pagos, inventarios y activo. A su vez, los ratios de gestión se dividen en:

D.1) Ratio de rotación de cobro.

D.2) Ratio de periodo de cobro.

D.3) Ratio de rotación por pagar.

D.4) Ratio de periodo de pagos.

D.5) Ratio de rotación de inventarios.

D.1) Ratio de rotación de cobro, este índice es útil porque permite evaluar la política de créditos y cobranzas empleadas, además refleja la velocidad en la recuperación de los créditos concedidos.

Su fórmula es:

Ratio de rotación de cobro =  $\text{Ventas al Crédito} / \text{Cuentas por cobrar comerciales}$

D.2) Ratio de periodo de cobro, indica el número de días en que se recuperan las cuentas por cobrar a sus clientes.

Su fórmula es:

Ratio de periodo de cobro =  $(\text{Cuentas por cobrar comerciales} / \text{Ventas al crédito}) * 360$

D.3) Ratio de rotación por pagar, mide el plazo que la empresa cuenta para cancelar bonificaciones.

Su fórmula es:

Ratio de rotación por pagar =  $\text{Compras al crédito} / \text{Cuentas por pagar comerciales}$ .

D.4) Ratio de periodo de pagos, determina el número de días en que la empresa se demora en pagar sus deudas a los proveedores.

Su fórmula es:

$$\text{Ratio de periodo de pagos} = (\text{Cuentas por pagar comerciales} / \text{Compras al crédito}) * 360$$

D.5) Ratio de rotación de inventarios, indica la rapidez en que los inventarios se convierten en cuentas por cobrar mediante las ventas al determinar el número de veces que rota el stock en el almacén durante un ejercicio.

Su fórmula es:

$$\text{Ratio de rotación de inventarios} = \text{Costo de Ventas} / \text{Inventarios (Existencias)}$$

## **2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS**

### **Abonado**

Persona natural o jurídica que ha celebrado un contrato de prestación de servicios públicos de telecomunicaciones con alguna de las empresas operadoras de dichos servicios, independientemente de la modalidad de pago contratado (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

### **Activo del contrato**

El derecho de una entidad a una contraprestación a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente cuando ese derecho está condicionado por algo distinto al paso del tiempo por ejemplo, el desempeño futuro de la entidad (Deloitte 2015, NIIF15).

**Cliente**

Una parte que ha contratado con una entidad la obtención de bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la entidad a cambio de una contraprestación (Deloitte 2015, NIIF15).

**Contrato**

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles (Deloitte 2015, NIIF15).

**Contrato de abonado**

Contrato de prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, en el que la empresa operadora y el abonado se someten a los términos contenidos en el mismo y al Texto Único Ordenados de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

**Empresa operadora**

Aquella persona natural o jurídica que cuenta con un contrato de concesión o registro correspondiente para prestar uno o más servicios públicos de telecomunicaciones (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

**Equipo terminal móvil**

Equipo que puede ser usado en la red del servicio público móvil (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

**Ingresos**

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como

decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios (Deloitte 2015, NIIF15).

### **Ingreso de actividades ordinarias**

Ingresos que surgen del curso de las actividades ordinarias de una entidad (Deloitte 2015, NIIF15).

### **Número móvil**

Número que identifica a una línea del servicio público móvil (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

### **Obligación de desempeño**

Un compromiso en un contrato con un cliente para transferirle:

(a) un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o

(b) una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente los mismos y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente (Deloitte 2015, NIIF15).

### **Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)**

Es un organismo público, dependiente directamente del Presidente de la República, con autonomía administrativa, económica, financiera, cuyas funciones fundamentales son:

- 1) Mantener y promover la competencia efectiva y justa entre los prestadores de servicios portadores, finales, de difusión y de valor añadido.
- 2) Proveer información y asistencia al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, cuando así lo requiera o cuando el OSIPTEL lo considera apropiado sobre cualquier materia relacionada a la competencia del Organismo.
- 3) Expedir directivas procesales para solucionar y resolver los reclamos de los usuarios de los servicios.

4) Fijar tarifas de servicios de telecomunicaciones y establecer las reglas para su correcta aplicación (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

### **Pasivo del contrato**

La obligación de una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente (Deloitte 2015, NIIF15).

### **Precio de venta independiente**

El precio al que una entidad vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente (Deloitte 2015, NIIF15).

### **Precio de transacción**

El importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (Deloitte 2015, NIIF15).

### **Prepago**

Líneas móviles a las que no se les emite un estado de cuenta o documento equivalente (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

### **Post pago**

Líneas móviles que incluyen un pago fijo mensual y cuyas llamadas adicionales pueden efectuarse o no a través de tarjetas prepago (Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú).

## **CAPÍTULO III**

### **3.1 Hipótesis y/o supuestos básicos**

#### **3.1.1 Hipótesis General**

La aplicación de la NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes incide en el estado resultados de telefónica del Perú S.A.A en el 2019.

#### **3.1.2 Hipótesis Específicas**

##### **Hipótesis específica 1**

El procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

##### **Hipótesis específica 2**

El procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

##### **Hipótesis específica 3**

La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

##### **Hipótesis específica 4**

La asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

### Hipótesis específica 5

El reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

### 3.2 Identificación de variables o unidades de análisis

Variable independiente (X): NIIF 15

DIMENSIONES	INDICADORES
Cumplimiento, reconocimiento y registro de los ingresos.	Identificación de los contratos con clientes.  Identificación de las obligaciones de desempeño.  Determinación del precio de la transacción.  Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño.  Reconocimiento del ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño.

Variable dependiente (Y): Estados Financieros

	INDICADORES
Estado de situación financiera	Activo Pasivo Patrimonio
Estado de Resultados	Ingresos Gastos
Proceso contable	Identificación de operaciones Clasificación y registro



### 3.3. MATRIZ LÓGICA DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
<p><b>Problema Principal</b></p> <p>¿Cuál es la incidencia de las NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos móviles con clientes en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019?</p> <p><b>Problemas Secundarios</b></p> <p>Problema específico 1</p> <p>¿Cómo incide el procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019?</p> <p>Problema específico 2</p> <p>¿Cómo incide el procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019?</p> <p>Problema específico 3</p> <p>¿Cómo incide la determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019?</p> <p>Problema específico 4</p> <p>¿Cómo incide la asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019?</p> <p>Problema específico 5</p> <p>¿Cómo incide el procedimiento para el reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la incidencia de las NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos móviles con clientes en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Objetivo específico 1</p> <p>Identificar como incide el procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Objetivo específico 2</p> <p>Determinar cómo incide el procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Objetivo específico 3</p> <p>Determinar cómo incide la determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Objetivo específico 4</p> <p>Determinar cómo incide la asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Objetivo específico 5</p> <p>Determinar cómo incide el procedimiento para el reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La aplicación de la NIIF 15 incide en el estado resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>El procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>El procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Hipótesis específica 3</p> <p>La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Hipótesis específica 4</p> <p>La asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p> <p>Hipótesis específica 5</p> <p>El reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.</p>	<p>Independiente X:</p> <p>NIIF 15</p> <p>Dependiente Y:</p> <p>Estados Financieros</p>	<p>Cumplimiento y registro de los ingresos.</p> <p>Estado de situación financiera</p> <p>Estado de Resultados.</p> <p>Proceso contable.</p>	<p>1. Identificación de los contratos con clientes.</p> <p>2. Identificación de la obligación de desempeño.</p> <p>3. Determinación del precio de la transacción.</p> <p>4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño.</p> <p>5. Reconocimiento del ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño.</p> <p>Activo, Pasivo y Patrimonio</p> <p>Ingresos y Gastos</p> <p>Identificación de operaciones, Clasificación y Registro</p>	<p>Recolección de información documentaria.</p> <p>Encuestas</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

## **CAPÍTULO IV**

### **4. Metodológica de la investigación**

#### **4.1 Tipo y método de investigación**

La presente investigación utilizó el método hipotético deductivo, por que empieza por una hipótesis y mediante deducciones llega a conclusiones. Según lo planteado en el capítulo 1, así como la incidencia de la NIIF15 en el estado de resultados.

#### **4.2 Diseño específico de investigación**

El de diseño de la presente investigación es no experimental, transversal, descriptiva y correlacional describe relaciones entre dos o más variables, categorías o conceptos en un momento en específico, para este caso Incidencia de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes del servicio móvil en el estado de resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

#### **4.3 Población, Muestra o Participantes**

##### **4.3.1 Población**

Se considerará como población al personal que labora en las áreas contables y administrativas, la cual está conformada por 140 trabajadores entre hombres y mujeres que pertenecen al área de Finanzas y Contabilidad.

##### **4.3.2 Muestra**

Se considerará una muestra no probabilística para obtener una muestra representativa considerándose personas supuestamente homogéneas, en tal sentido no utilizará la forma probabilística sino criterios propios. El tamaño de la muestra será 52 personas que laboran en las áreas de contabilidad y finanzas de la Empresa.

#### **4.4 Instrumentos de recogida de datos**

En la presente investigación se realizó la técnica de la indagación de información bibliográfica también la técnica del análisis documental para analizar la normatividad contable vigente.

Para la recolección de los datos se utilizó el instrumento del cuestionario, realizándose encuesta, el mismo que contenía preguntas cerradas de tipo Likert directamente asociada a cada indicador, y este con la dimensión, el mismo que está relacionado con cada variable, con la finalidad de respetar las propiedades básicas de todo instrumento de medición, la confiabilidad y su validez.

#### **4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Se realizó la indagación para encontrar las fuentes documentales más recientes que sirvan de base teórica para la presente investigación. Así mismo se utilizó el análisis documental en la revisión de las normas vigentes, así como de los libros y de páginas web de las big four de asesoría contable financiera.

El procesamiento de los datos se realizó mediante las técnicas estadísticas y el uso de la informática, utilizándose para tal efecto el software estadístico SPSS.

De igual manera, se utilizaron cuadros informativos y gráficos, en base a los datos proporcionados por la encuesta. La contrastación de la hipótesis se realizó con la prueba Chi-cuadrado.

#### **4.6 Procedimiento de Ejecución del estudio**

Para el trabajo de investigación se siguió el siguiente procedimiento:

Elaboración de la encuesta de acuerdo a las variables, así como sus dimensiones e indicadores. Luego se validó la confiabilidad del instrumento. Se realizó la encuesta a la

muestra seleccionada de los trabajadores de la Compañía y los datos obtenidos se ingresaron al programa estadístico SPSS obteniéndose los resultados de Chi cuadrado de Pearson.

## **CAPÍTULO V**

### **5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **5.1 Datos cuantitativos**

En el presente capítulo se expone detalladamente los resultados de las encuestas realizadas al personal de la compañía. Las 52 personas generaron resultados por cada variable y dimensiones las cuales van de totalmente en desacuerdo, desacuerdo, indeciso, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

La encuesta tiene 26 preguntas que fueron realizadas mediante la herramienta google forms siendo enviadas por correo electrónico y los resultados fueron procesado con la aplicación del software SPSS.

Tabla 1 Escala de Likert

<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>2</b>
<b>Indeciso</b>	<b>3</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>4</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>5</b>

## 5.2 Análisis de resultados

**Variable Independiente:** NIIF 15

**Dimensión:** Cumplimiento, reconocimiento y registro de los ingresos.

Pregunta 1: ¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este?

Tabla 2 Resultados de la Pregunta 1 ¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este?

**¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este?**

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8
	Indeciso	2	3,8	7,7
	De acuerdo	18	34,6	42,3
	Totalmente de acuerdo	30	57,7	100,0
Total		52	100,0	

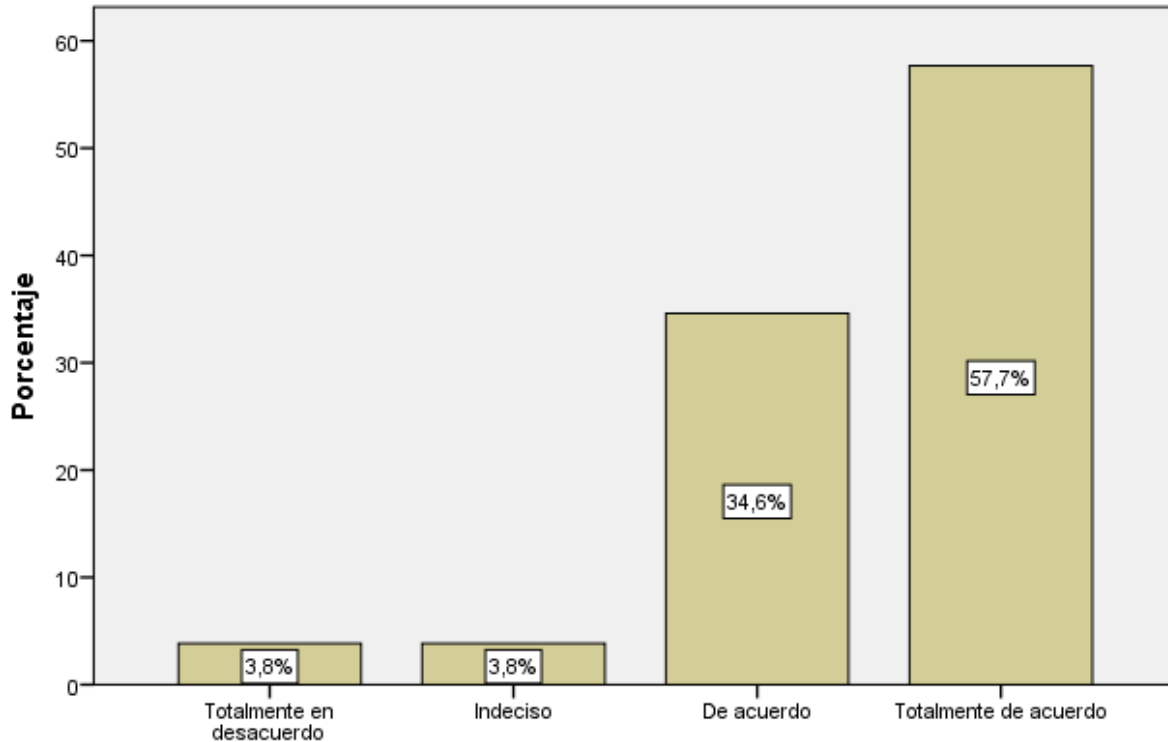


Figura 5 Resultados de la Pregunta 1 ¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este?

**Interpretación:** El 57,7% de los encuestados optó por la opción “Totalmente de acuerdo”, que significa la mayoría de ellos considera que un contrato debe especificar las características mencionadas en la pregunta para realizar el reconocimiento bajo la NIIF 15.

Pregunta 2: ¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones?

Tabla 3 Resultados de la Pregunta 2 ¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones?

**¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones?**

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8
	Desacuerdo	3	5,8	9,6
	Indeciso	1	1,9	11,5
	De acuerdo	24	46,2	57,7
	Totalmente de acuerdo	22	42,3	100,0
	Total	52	100,0	



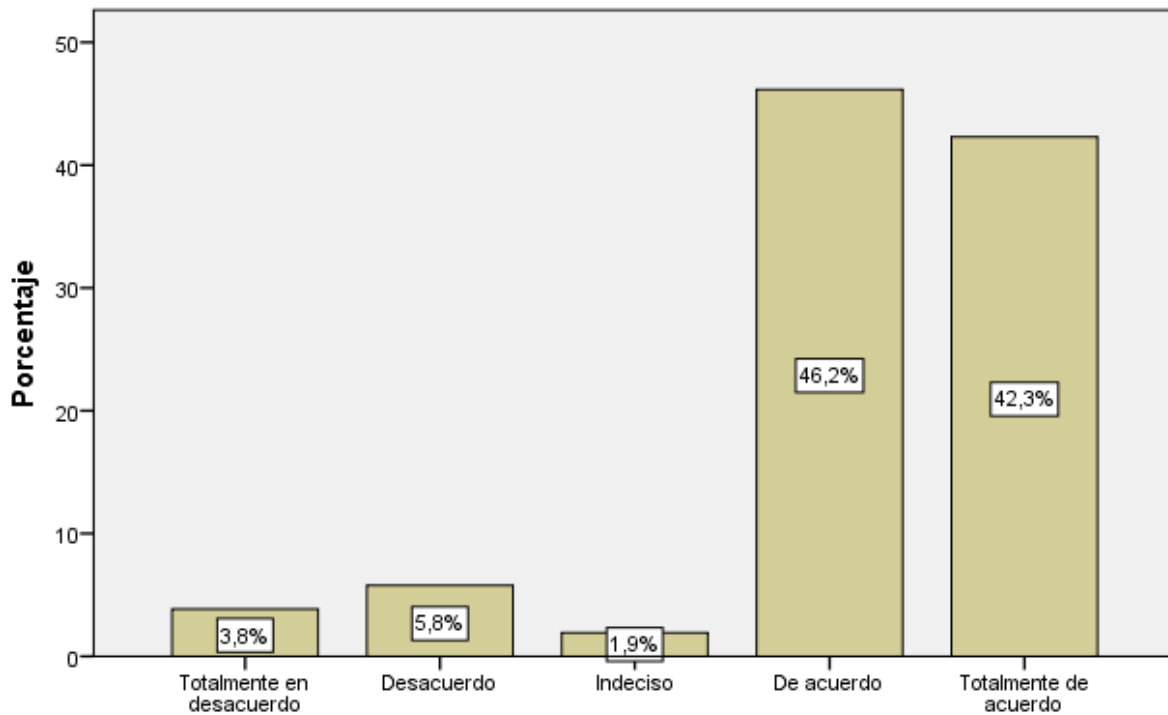


Figura 6 Resultados de la Pregunta 2 ¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones?

**Interpretación:** El 46,2% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera que el contrato celebrado con los clientes puede realizarse de las formas descritas en la pregunta.

Pregunta 3: ¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato?

Tabla 4 Resultados de la Pregunta 3 ¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato?

**¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato?**

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8
	Desacuerdo	8	15,4	19,2
	Indeciso	16	30,8	50,0
	De acuerdo	20	38,5	88,5
	Totalmente de acuerdo	6	11,5	100,0
Total		52	100,0	

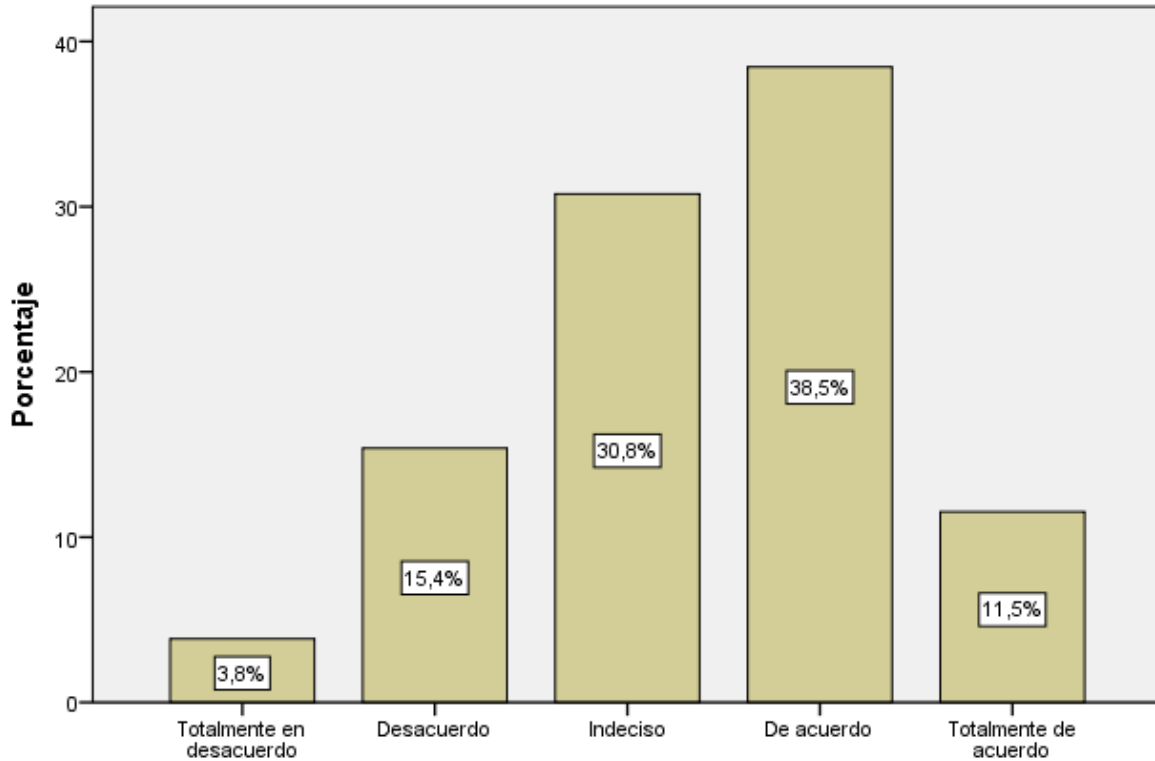


Figura 7 Resultados de la Pregunta 3 ¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato?

**Interpretación:** El 38,5% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera las obligaciones de desempeño son lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato.

Pregunta 4: ¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición?

Tabla 5 Resultados de la Pregunta 4 ¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición?

**¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8
	Indeciso	10	19,2	23,1
	De acuerdo	25	48,1	71,2
	Totalmente de acuerdo	15	28,8	100,0
	Total	52	100,0	

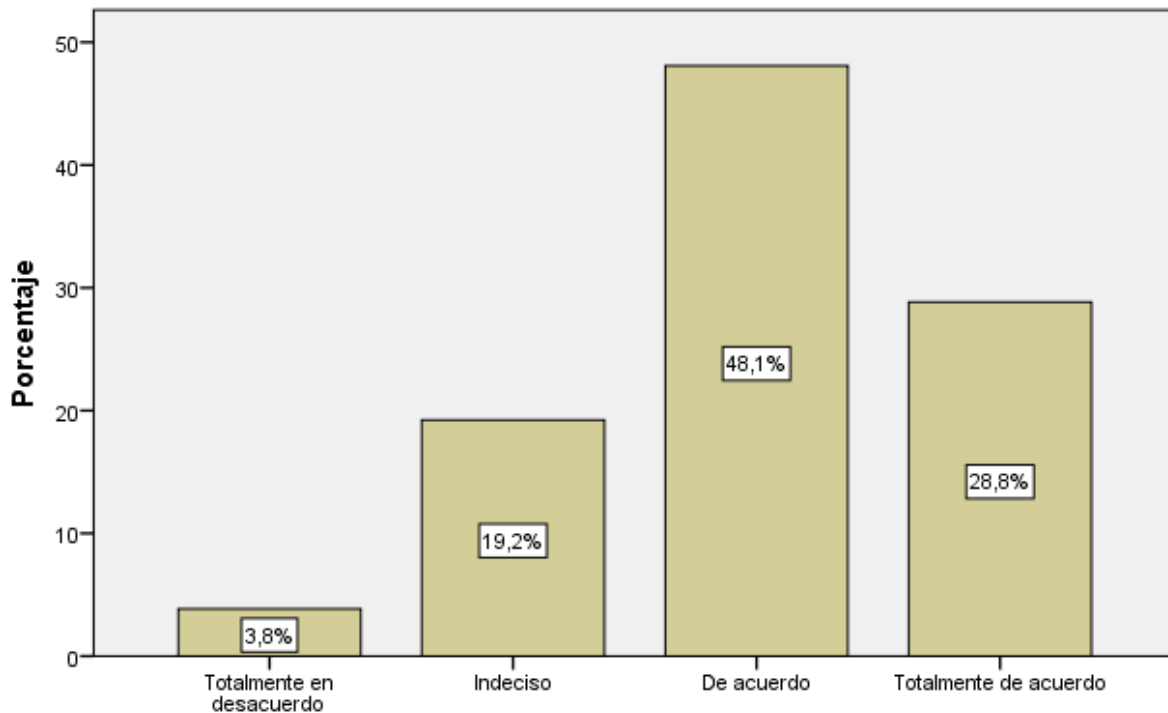


Figura 8 Resultados de la Pregunta 4 ¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición?

**Interpretación:** El 48,1% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera que las obligaciones de desempeño se identifican cuando el cliente puede beneficiarse del bien o servicio por si solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición.

Pregunta 5: ¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos?

Tabla 6 Resultados de la Pregunta 5 ¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos?

**¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	4	7,7	7,7
	Indeciso	1	1,9	9,6
	De acuerdo	23	44,2	53,8
	Totalmente de acuerdo	24	46,2	100,0
Total		52	100,0	

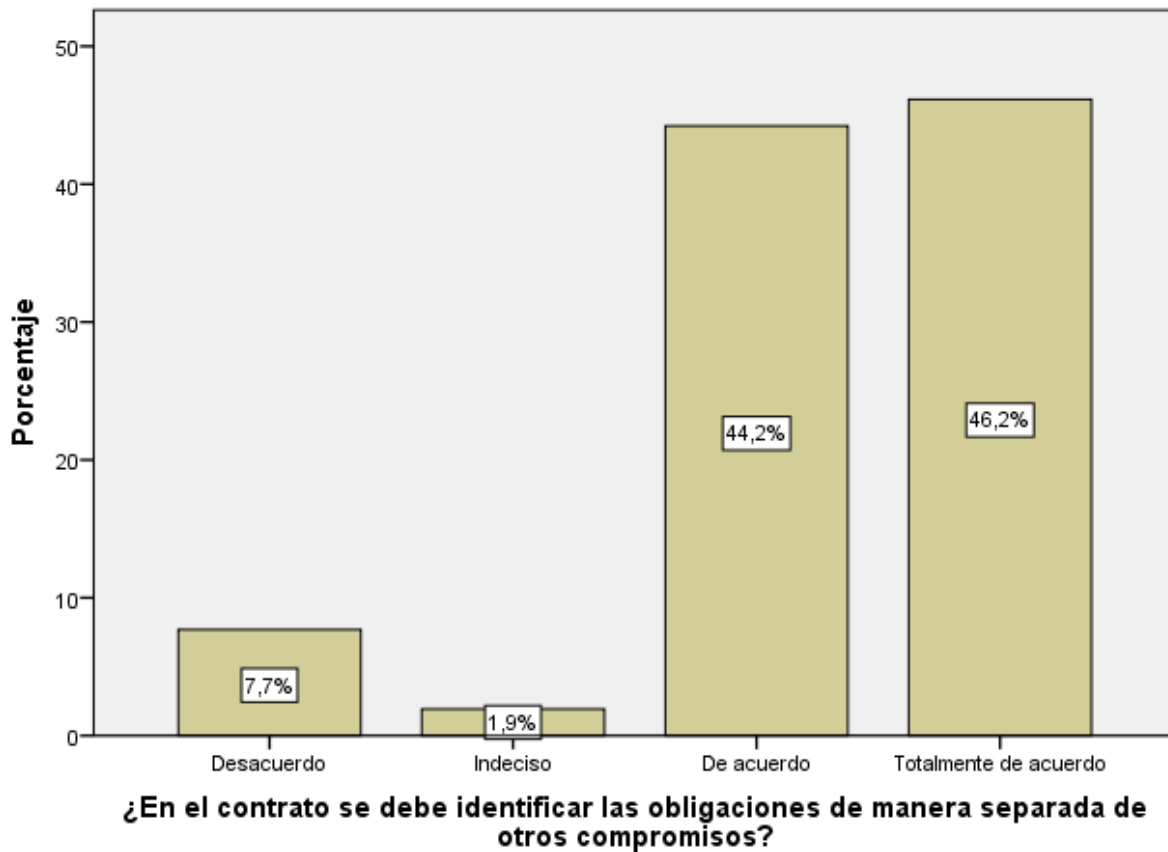


Figura 9 Resultados de la Pregunta 5 ¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos?

**Interpretación:** El 46,2% de los encuestados optó por la opción “Totalmente de acuerdo” significa que la mayoría de los encuestados considera que, se deben identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos.

Pregunta 6: ¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas?

Tabla 7 Resultados de la Pregunta 6 ¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas?

**¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	4	7,7	7,7
	De acuerdo	35	67,3	75,0
	Totalmente de acuerdo	13	25,0	100,0
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>100,0</b>	



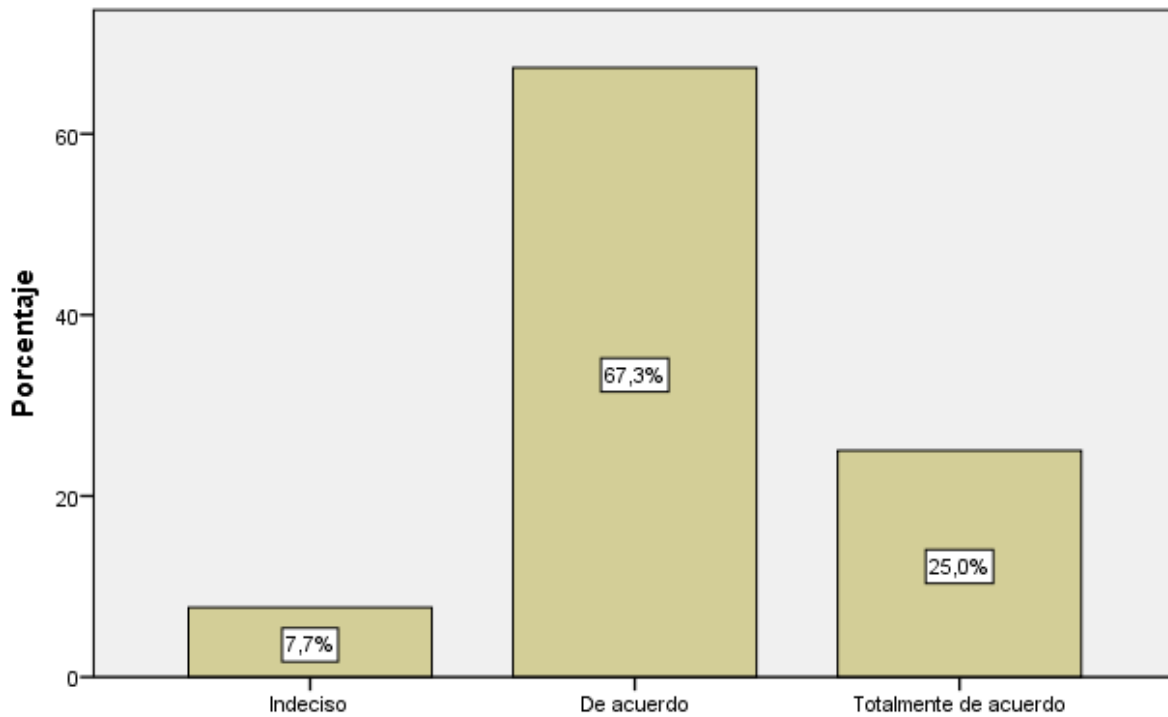


Figura 10 Resultados de la Pregunta 6 ¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas?

**Interpretación:** El 67,3% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera que el precio del servicio contratado debe determinarse en base a las características mencionadas en la pregunta.

Pregunta 7: ¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar?

Tabla 8 Resultados de la Pregunta 7 ¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar?

**¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	9	17,3	17,3
	Indeciso	5	9,6	26,9
	De acuerdo	25	48,1	75,0
	Totalmente de acuerdo	13	25,0	100,0
Total		52	100,0	

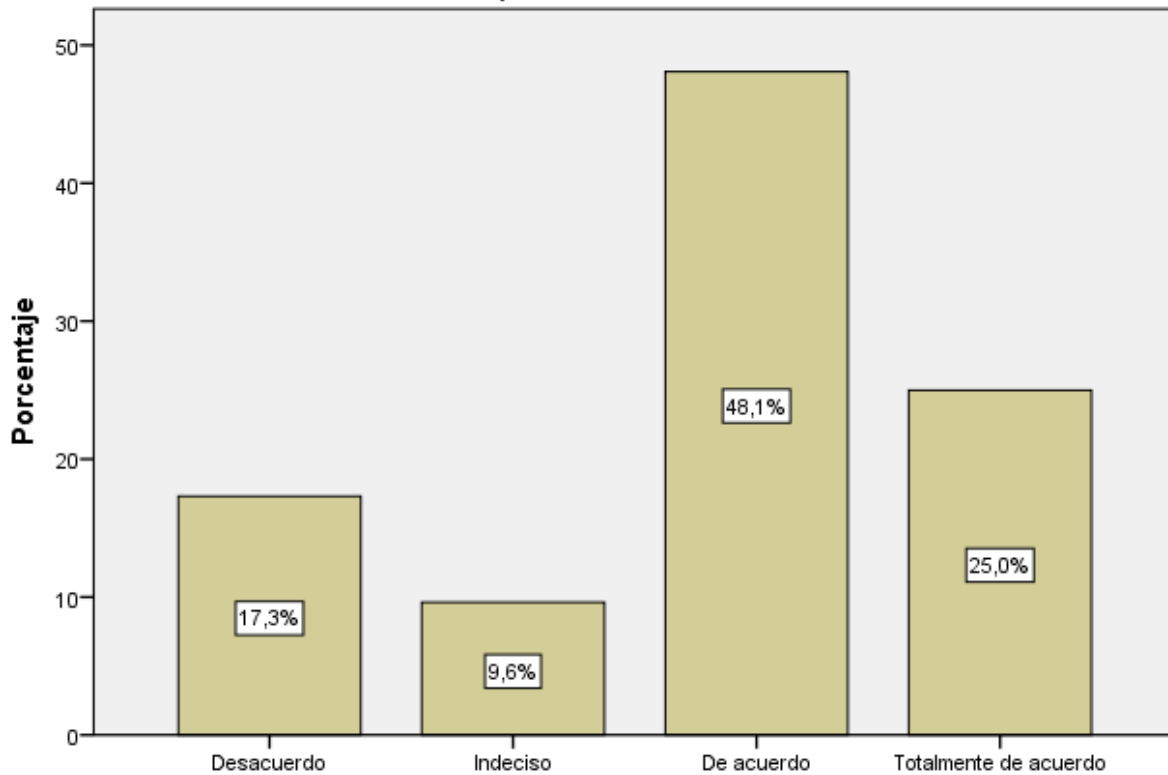


Figura 11 Resultados de la Pregunta 7 ¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar?

**Interpretación:** El 48,1% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera que los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar.

Pregunta 8: ¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño?

Tabla 9 Resultados de la Pregunta 8 ¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño?

**¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	4	7,7	7,7
	Indeciso	1	1,9	9,6
	De acuerdo	29	55,8	65,4
	Totalmente de acuerdo	18	34,6	100,0
Total		52	100,0	

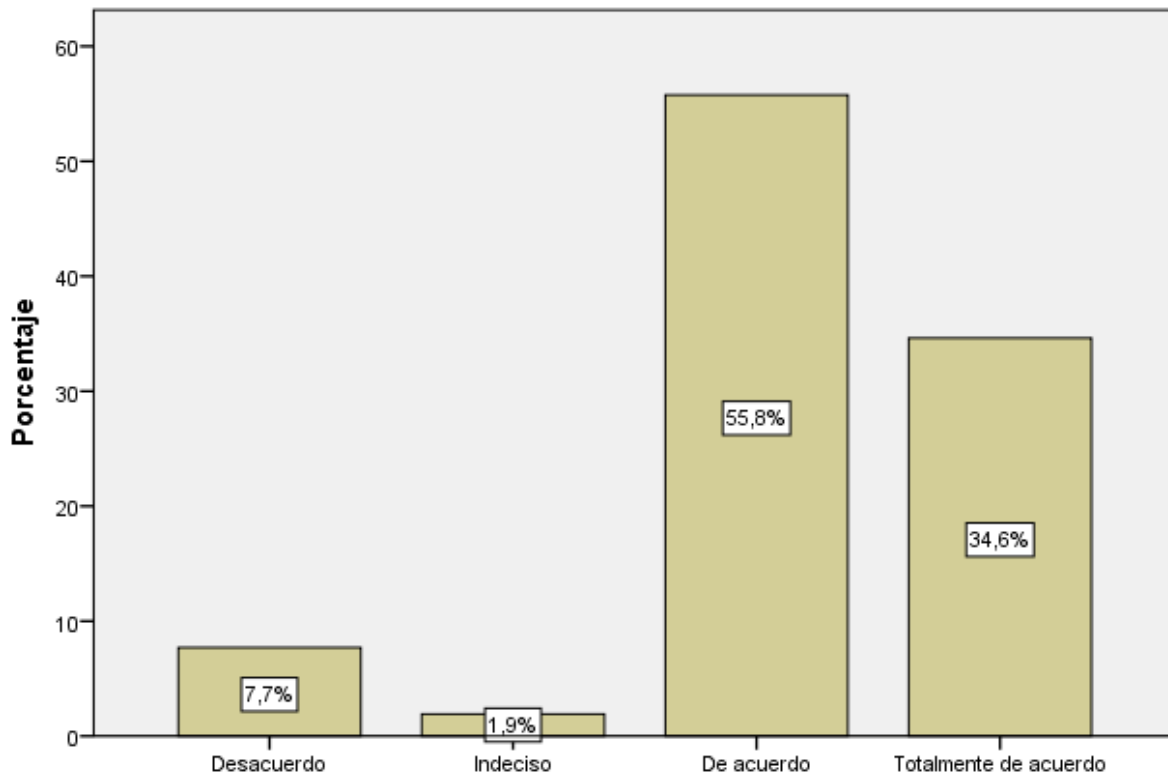


Figura 12 Resultados de la Pregunta 8 ¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño?

**Interpretación:** El 55,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera que se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño.

Pregunta 9: ¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio?

Tabla 10 Resultados de la Pregunta 9 ¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio?

**¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	2	3,8	3,8
	Indeciso	6	11,5	15,4
	De acuerdo	29	55,8	71,2
	Totalmente de acuerdo	15	28,8	100,0
Total		52	100,0	

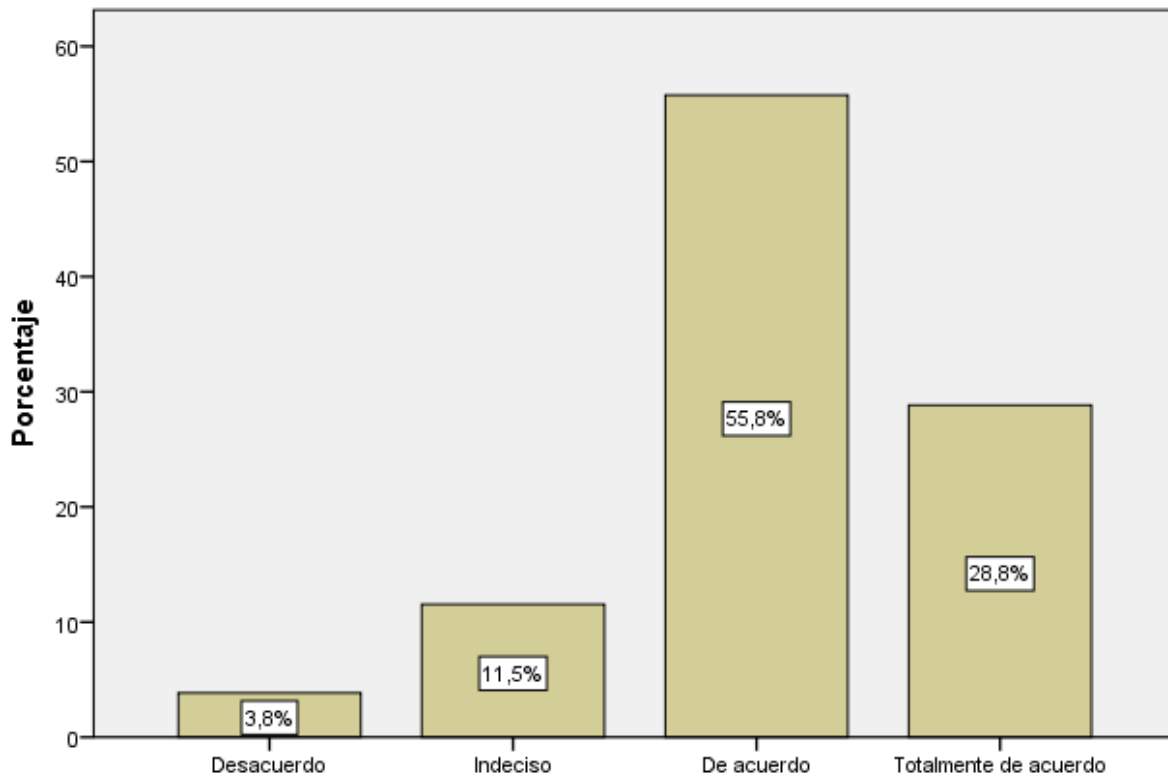


Figura 13 Resultados de la Pregunta 9 ¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio?

**Interpretación:** El 55,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio.

Pregunta 10: ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos?

Tabla 11 Resultados de la Pregunta 10 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos?

**¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	26	50,0	50,0
	Indeciso	6	11,5	61,5
	De acuerdo	18	34,6	96,2
	Totalmente de acuerdo	2	3,8	100,0
Total		52	100,0	



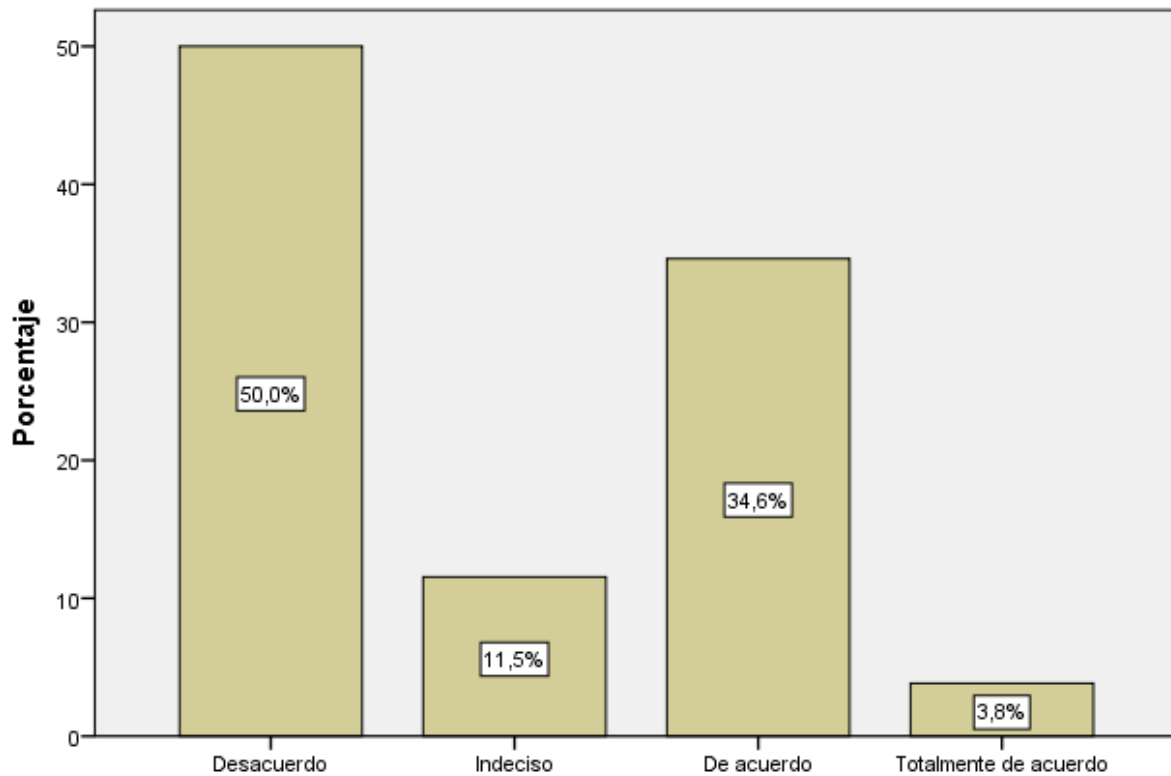


Figura 14 Resultados de la Pregunta 10 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos?

**Interpretación:** El 50,0% de los encuestados optó por la opción “Desacuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados no considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de los ingresos.

Pregunta 11: ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?

Tabla 12 Resultados de la Pregunta 11 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?

**¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	6	11,5	11,8
	Indeciso	7	13,5	25,5
	De acuerdo	32	61,5	86,3
	Totalmente de acuerdo	7	13,5	100,0
	Total	51	100,0	

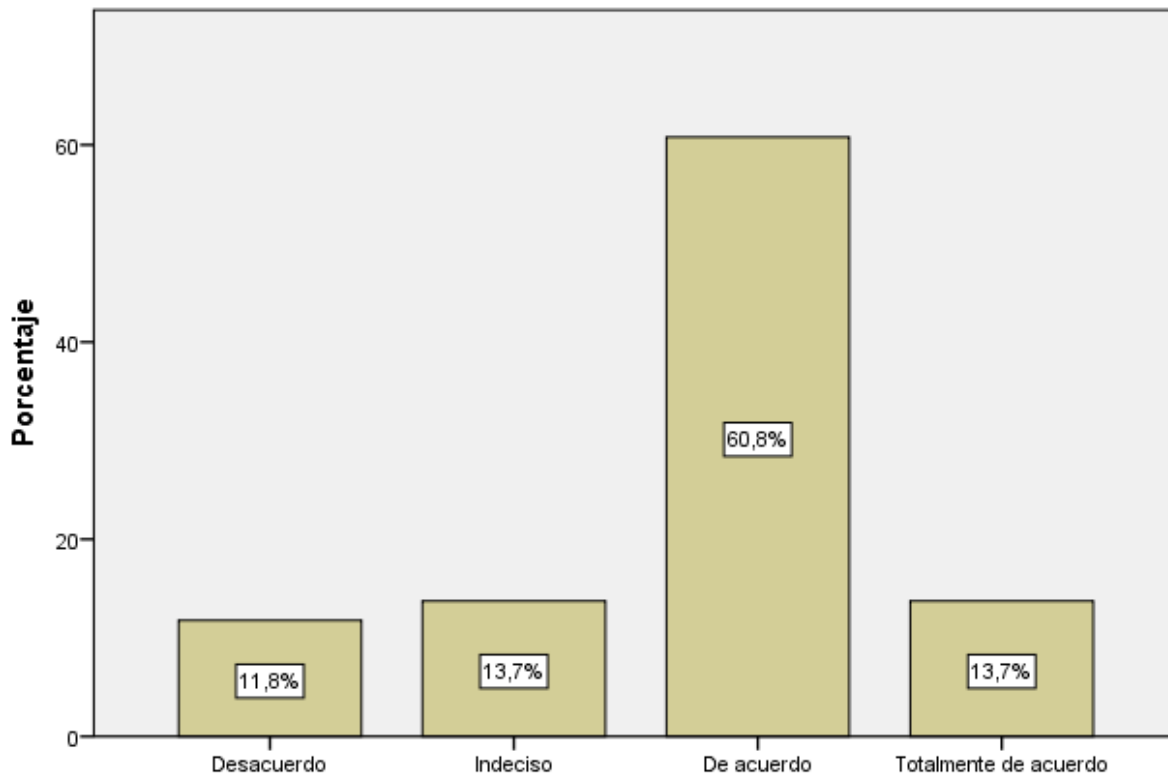


Figura 15 Resultados de la Pregunta 11 ¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?

**Interpretación:** El 60,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, que significa la mayoría de los encuestados considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de los ingresos.

Pregunta 12: ¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo?

Tabla 13 Resultados de la Pregunta 12 ¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo?

**¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo?**

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Válido	Desacuerdo	2	3,8	3,8
	Indeciso	8	15,4	19,2
	De acuerdo	29	55,8	75,0
	Totalmente de acuerdo	13	25,0	100,0
Total		52	100,0	

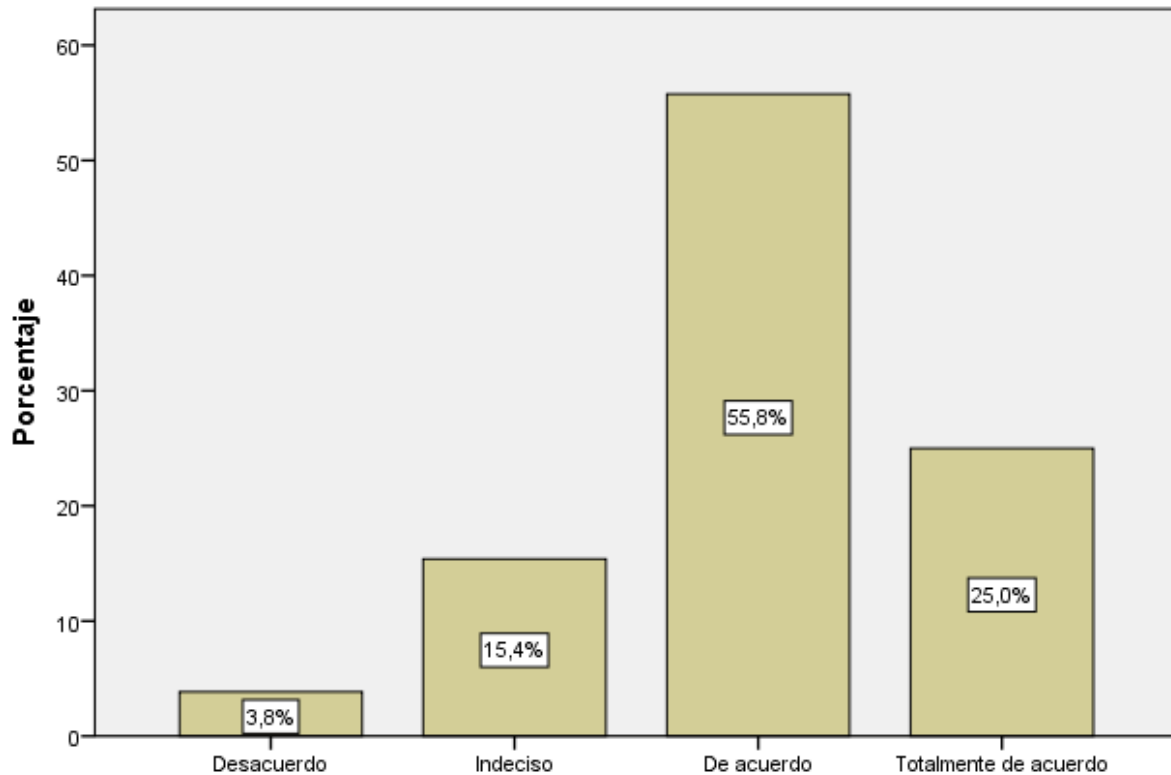


Figura 16 Resultados de la Pregunta 12 ¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo?

**Interpretación:** El 55,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que un activo se transfiere a medida que el cliente obtiene el control de ese activo.

Pregunta 13: ¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio?

Tabla 14 Resultados de la Pregunta 13 ¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio?

**¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	5	9,6	9,6
	Indeciso	4	7,7	17,3
	De acuerdo	31	59,6	76,9
	Totalmente de acuerdo	12	23,1	100,0
Total		52	100,0	

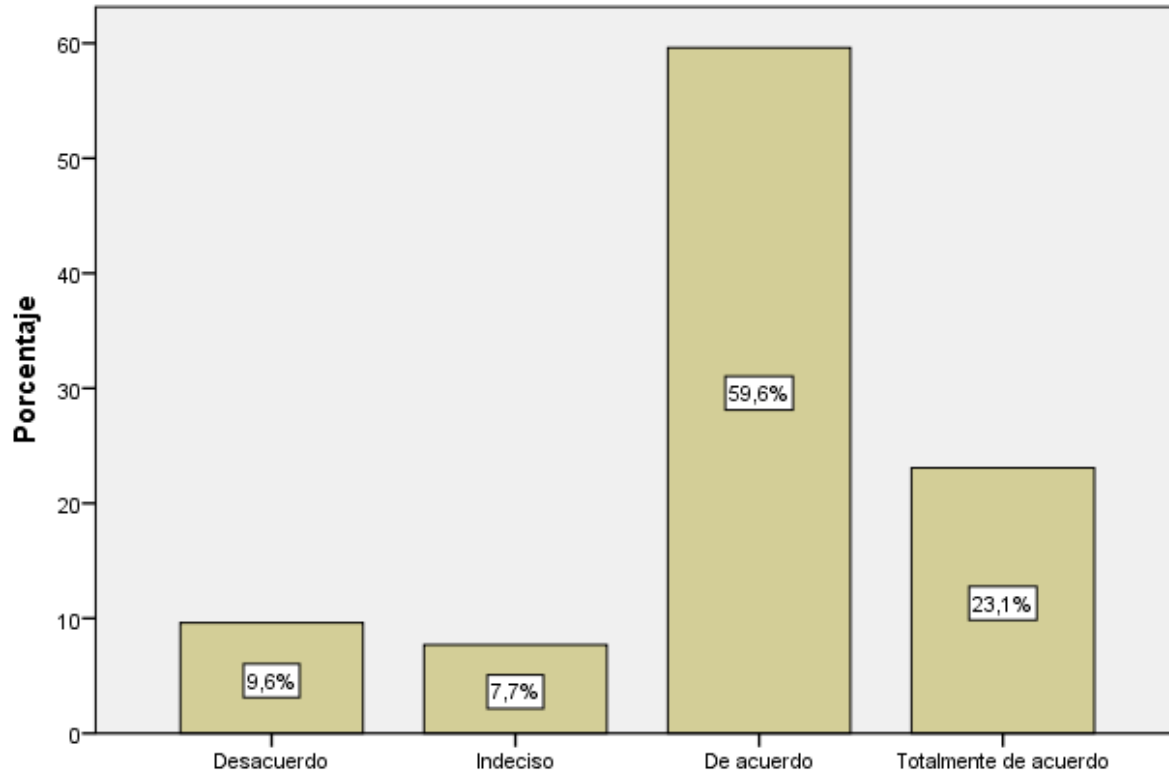


Figura 17 Resultados de la Pregunta 13 ¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio?

**Interpretación:** El 59,6% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio.

Pregunta 14: ¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo?

Tabla 15 Resultados de la Pregunta 14 ¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo?

**¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9
	Desacuerdo	8	15,4	17,3
	Indeciso	4	7,7	25,0
	De acuerdo	28	53,8	78,8
	Totalmente de acuerdo	11	21,2	100,0
Total		52	100,0	



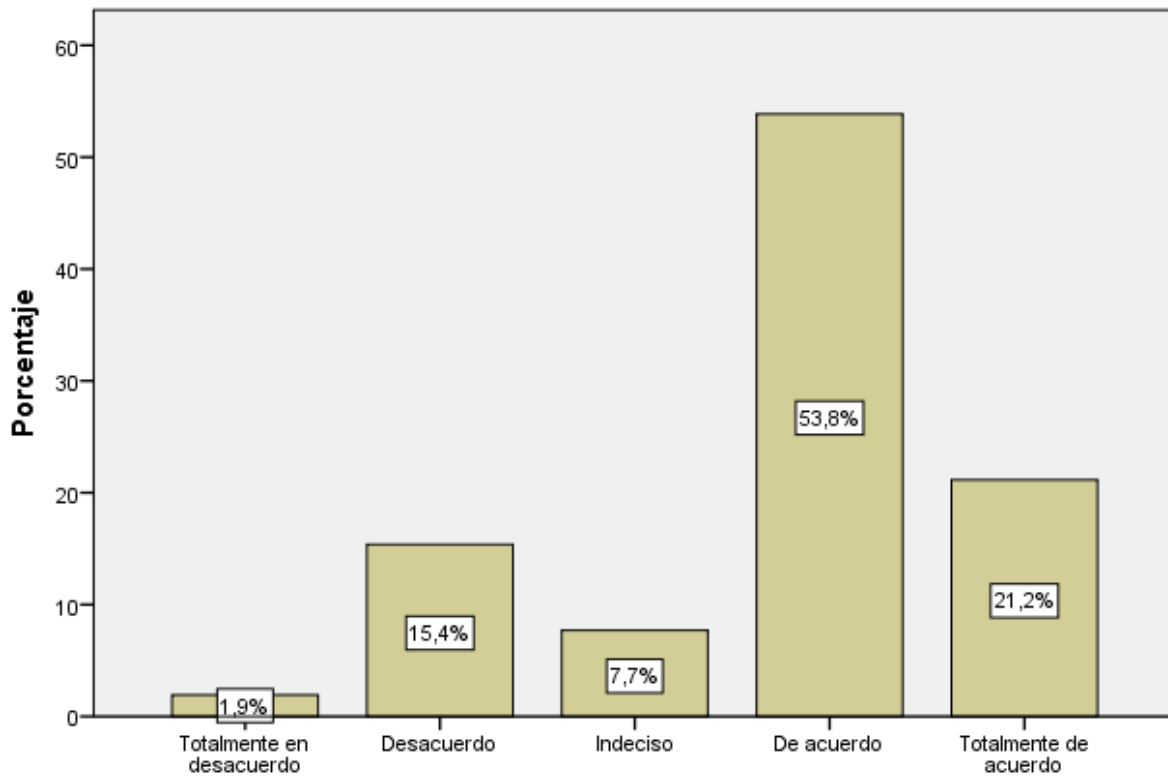


Figura 18 Resultados de la Pregunta 14 ¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo?

**Interpretación:** El 53,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo.

Pregunta 15: ¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?

Tabla 16 Resultados de la Pregunta 15 ¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?

**¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9
	Desacuerdo	8	15,4	17,3
	Indeciso	8	15,4	32,7
	De acuerdo	26	50,0	82,7
	Totalmente de acuerdo	9	17,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	

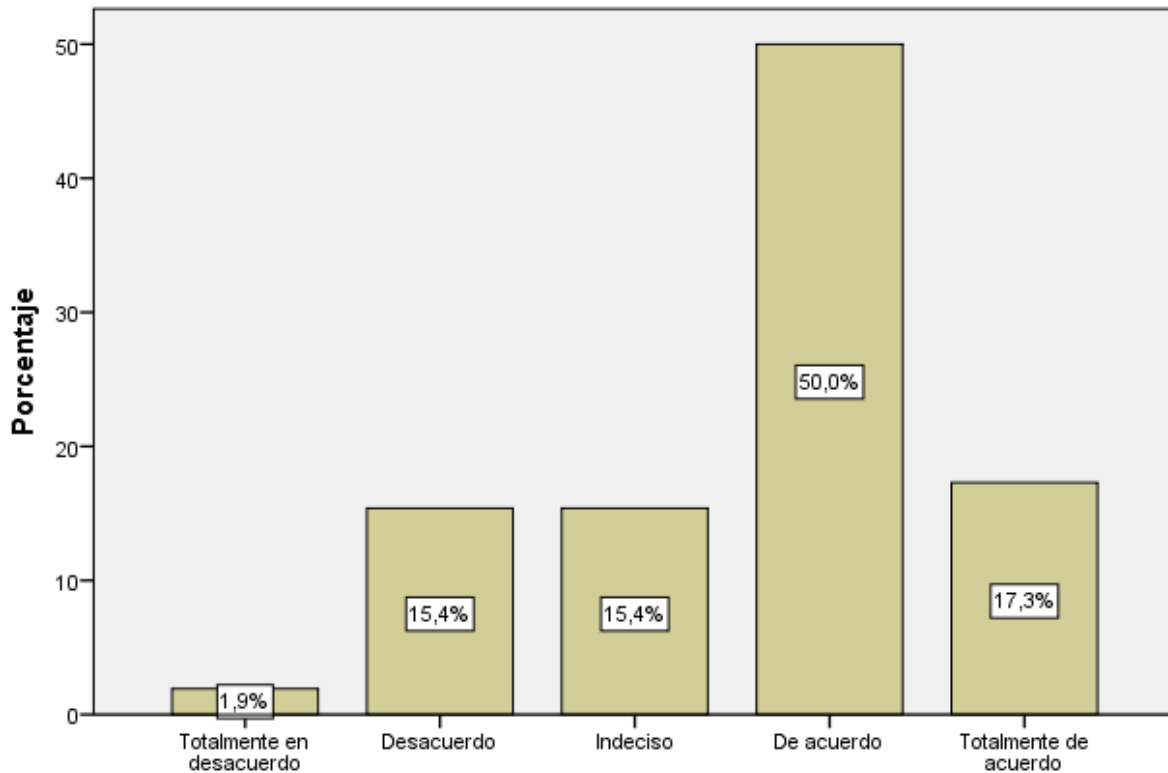


Figura 19 Resultados de la Pregunta 15 ¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?

**Interpretación:** El 50,0% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que cuando se aplica la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar

Pregunta 16: ¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?

Tabla 17 Resultados de la Pregunta 16 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?

**¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	5	9,6	9,6
	Indeciso	13	25,0	34,6
	De acuerdo	25	48,1	82,7
	Totalmente de acuerdo	9	17,3	100,0
Total		52	100,0	

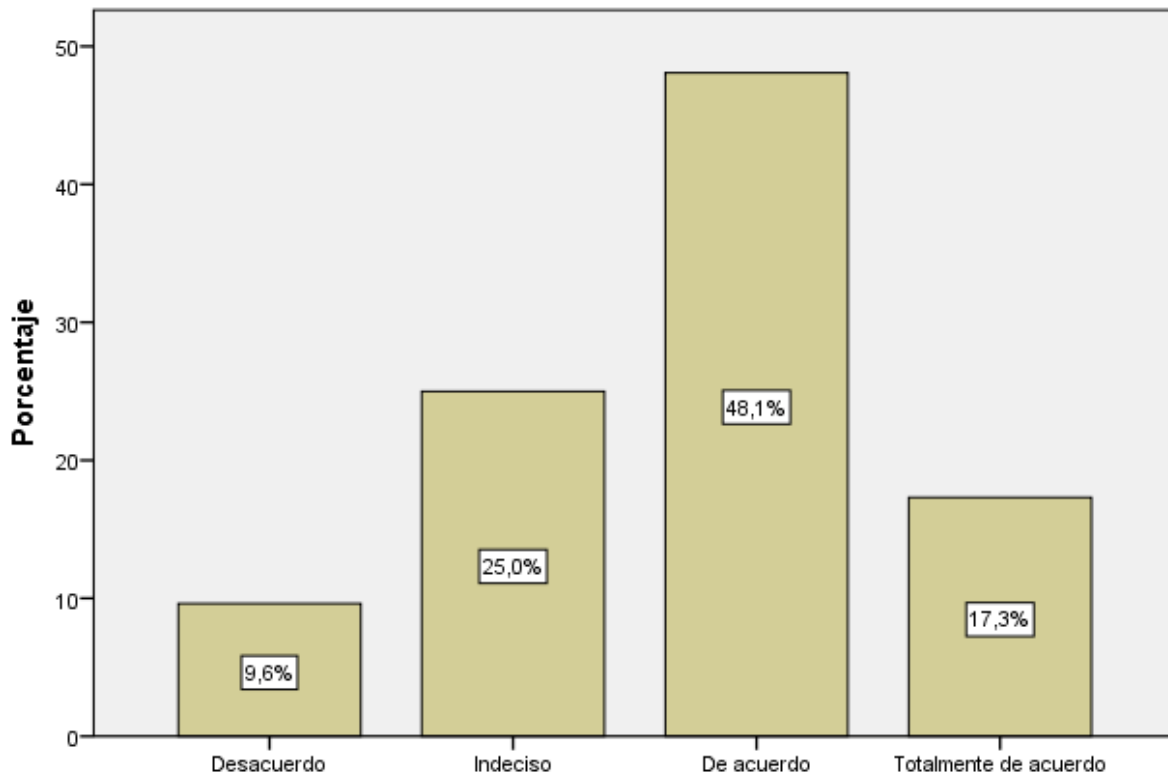


Figura 20 Resultados de la Pregunta 16 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?

**Interpretación:** El 48,1% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la cuando se aplica la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se ha cumplido las obligaciones del contrato.

Pregunta 17: ¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación?

Tabla 18 Resultados de la Pregunta 17 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación?

**¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	2	3,8	3,8
	Indeciso	20	38,5	42,3
	De acuerdo	24	46,2	88,5
	Totalmente de acuerdo	6	11,5	100,0
Total		52	100,0	

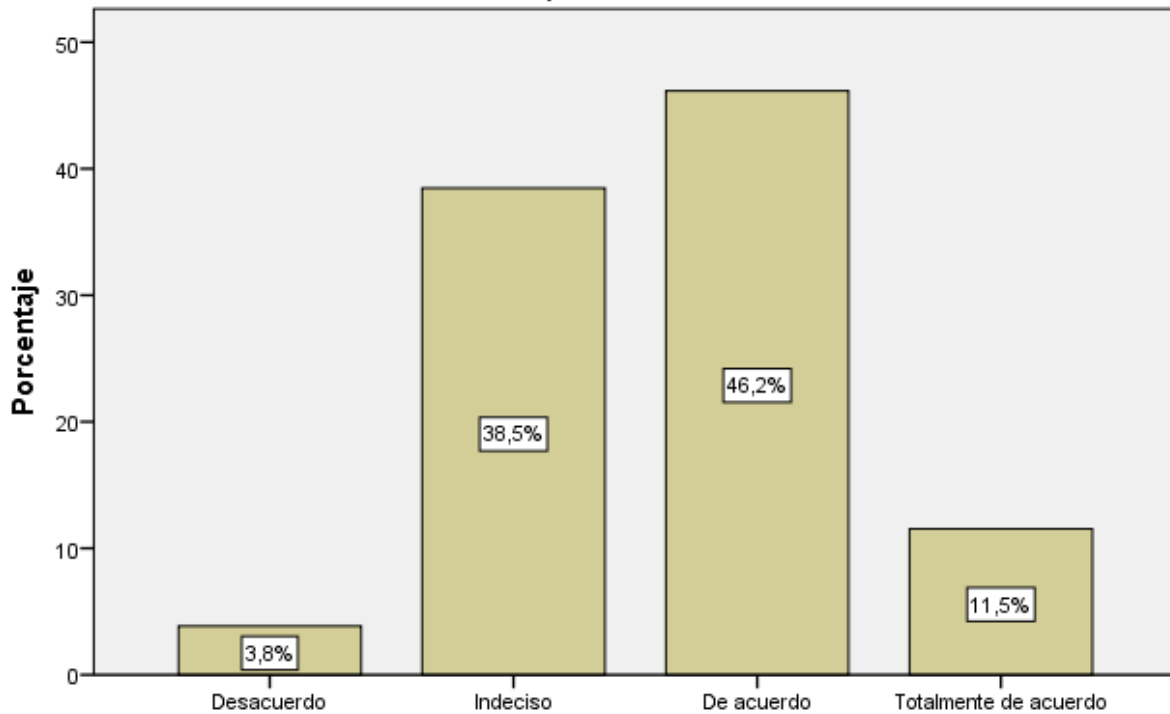


Figura 21 Resultados de la Pregunta 17 ¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación?

**Interpretación:** El 46,2% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que cuando se aplica NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación.

Pregunta 18: ¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio?

Tabla 19 Resultados de la Pregunta 18 ¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio?

**¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	12	23,1	23,1
	De acuerdo	32	61,5	84,6
	Totalmente de acuerdo	8	15,4	100,0
Total		52	100,0	



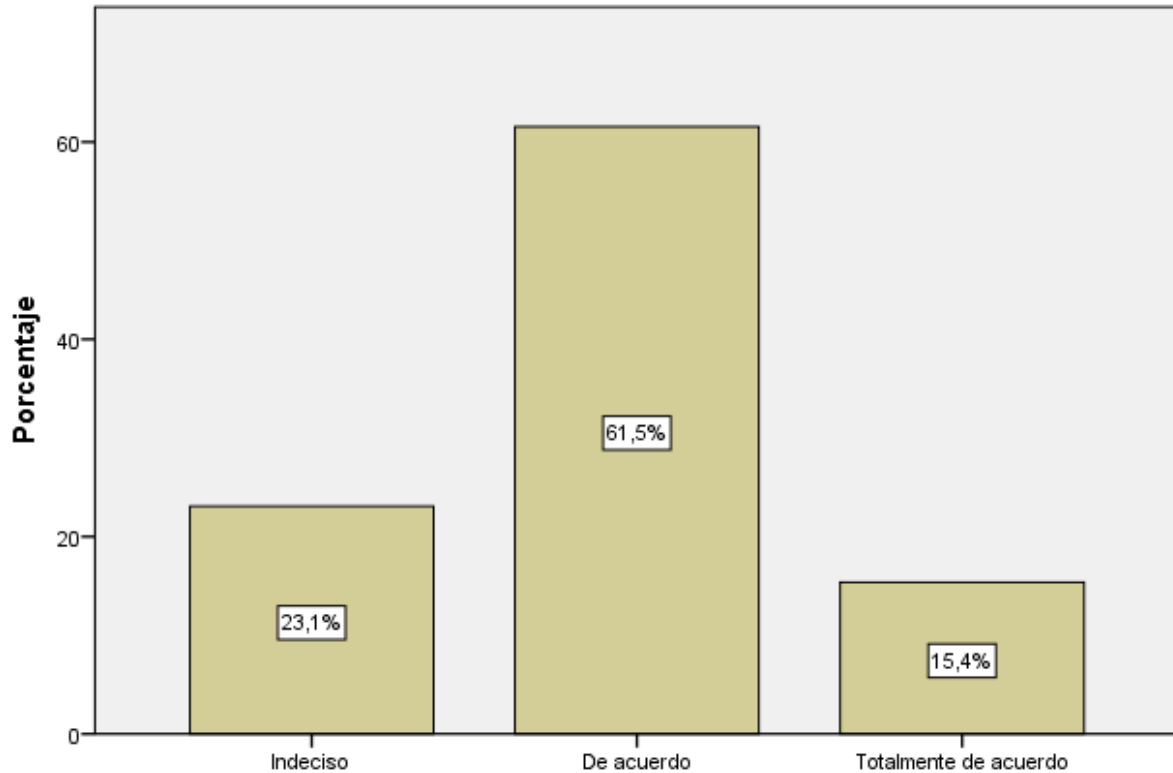


Figura 22 Resultados de la Pregunta 18 ¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio?

**Interpretación:** El 61,5% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como ajuste de ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio.

Pregunta 19: ¿El reconocimiento de los ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable?

Tabla 20 Resultados de la Pregunta 19 ¿El reconocimiento de los ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable?

**¿El reconocimiento de los ingresos se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	6	11,5	11,5
	Indeciso	17	32,7	44,2
	De acuerdo	19	36,5	80,8
	Totalmente de acuerdo	10	19,2	100,0
Total		52	100,0	

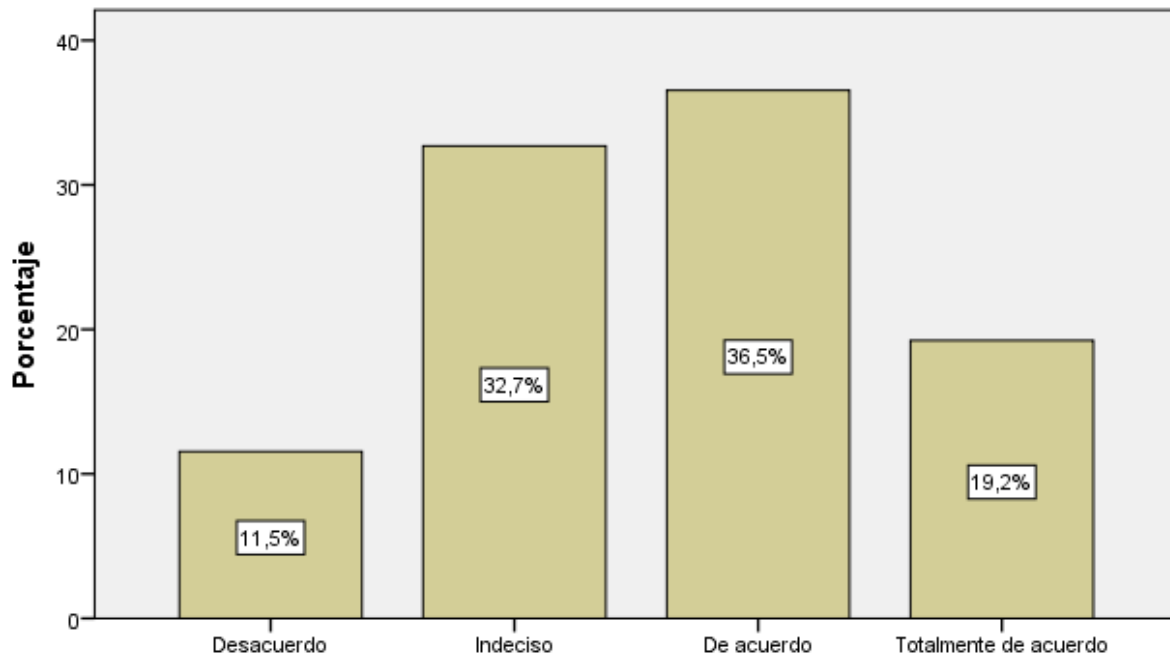


Figura 23 Resultados de la Pregunta 19 ¿El reconocimiento de los ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable?

**Interpretación:** El 36,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo” y el 19,2% por “Totalmente de acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que el reconocimiento del ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios al cliente, todo o sustancialmente toda la contraprestación prometida.

Pregunta 20: ¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados?

Tabla 21 Resultados de la Pregunta 20 ¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados?

**¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	6	11,5	11,5
	De acuerdo	27	51,9	63,5
	Totalmente de acuerdo	19	36,5	100,0
Total		52	100,0	

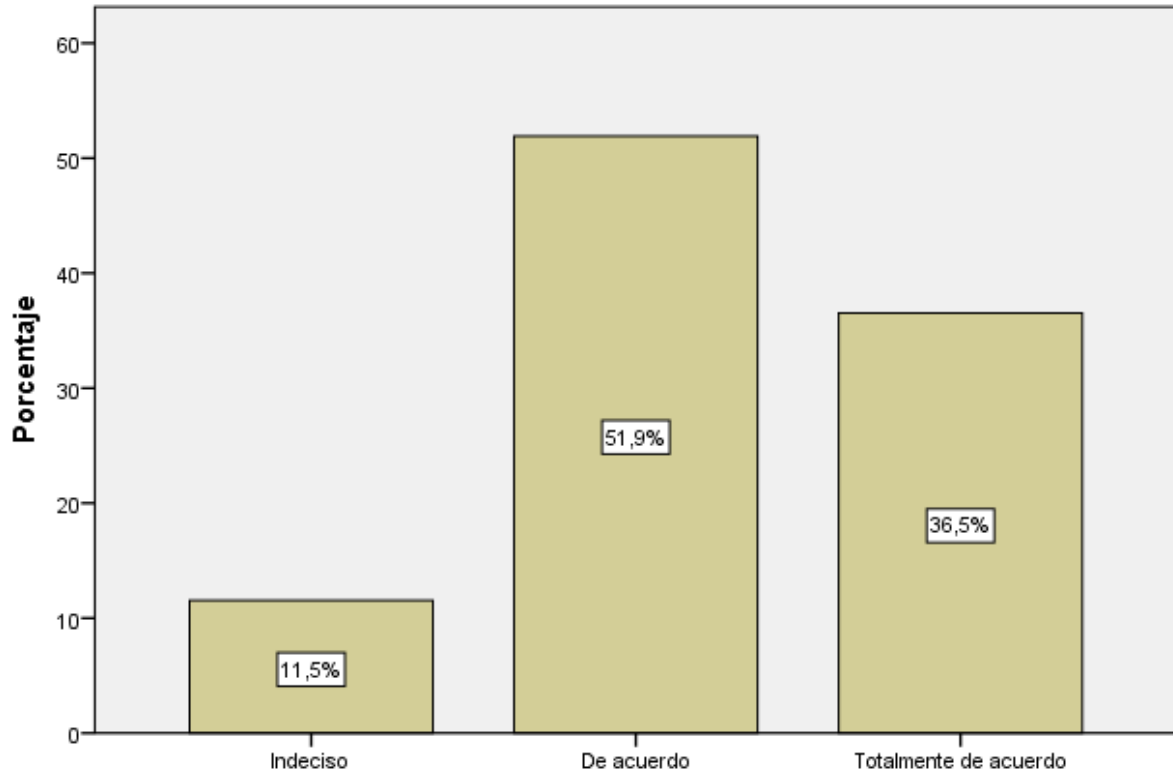


Figura 24 Resultados de la Pregunta 20 ¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados?

**Interpretación:** El 51,9% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que el procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados.

Pregunta 21: ¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente?

Tabla 22 Resultados de la Pregunta 21 ¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente?

**¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	15	28,8	28,8
	De acuerdo	31	59,6	88,5
	Totalmente de acuerdo	6	11,5	100,0
Total		52	100,0	

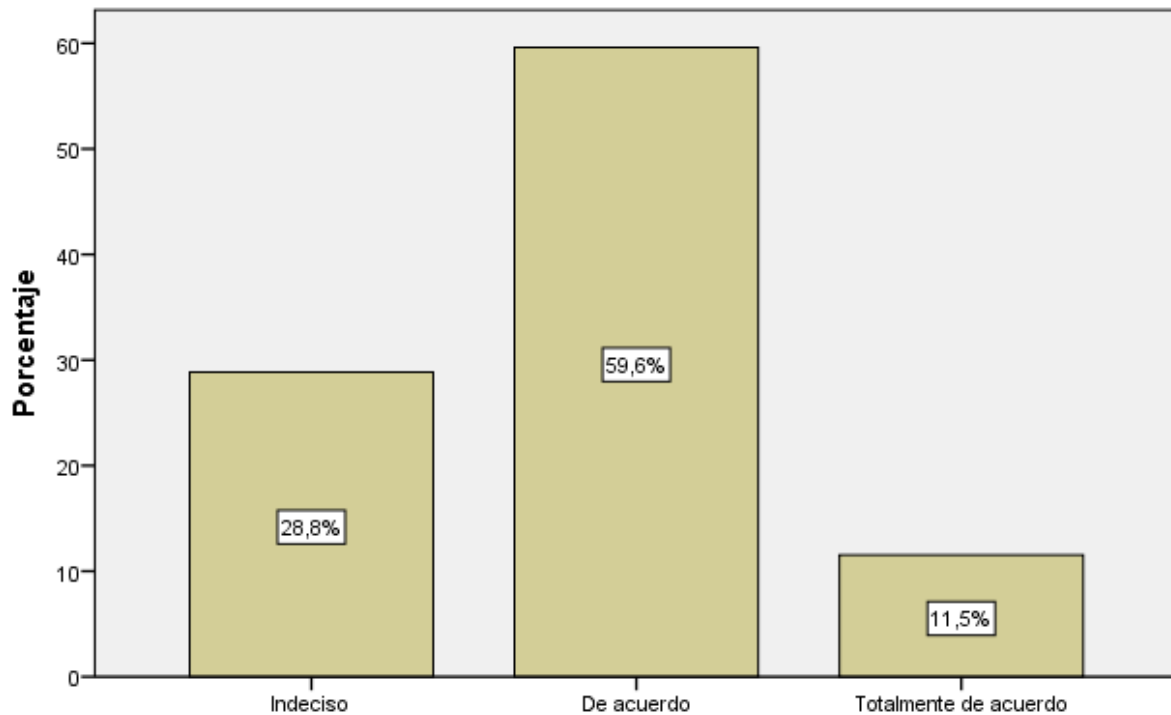


Figura 25 Resultados de la Pregunta 21 ¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente?

**Interpretación:** El 59,6% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la entidad reconocerá los gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente.

Pregunta 22: ¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato?

Tabla 23 Resultados de la Pregunta 22 ¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato?

**¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	2	3,8	3,8
	Indeciso	13	25,0	28,8
	De acuerdo	29	55,8	84,6
	Totalmente de acuerdo	8	15,4	100,0
Total		52	100,0	



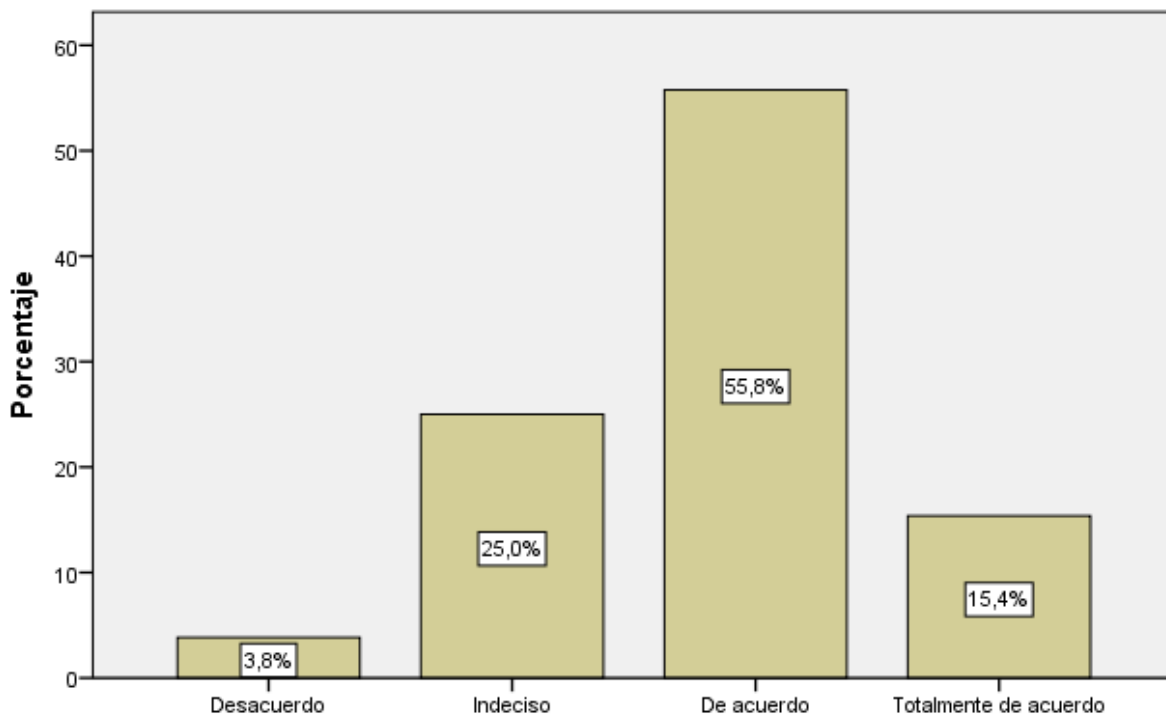


Figura 26 Resultados de la Pregunta 22 ¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato?

**Interpretación:** El 55,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costo sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato.

Pregunta 23: ¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?

Tabla 24 Resultados de la Pregunta 23 ¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?

**¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	3	5,8	5,8
	Indeciso	8	15,4	21,2
	De acuerdo	28	53,8	75,0
	Totalmente de acuerdo	13	25,0	100,0
Total		52	100,0	

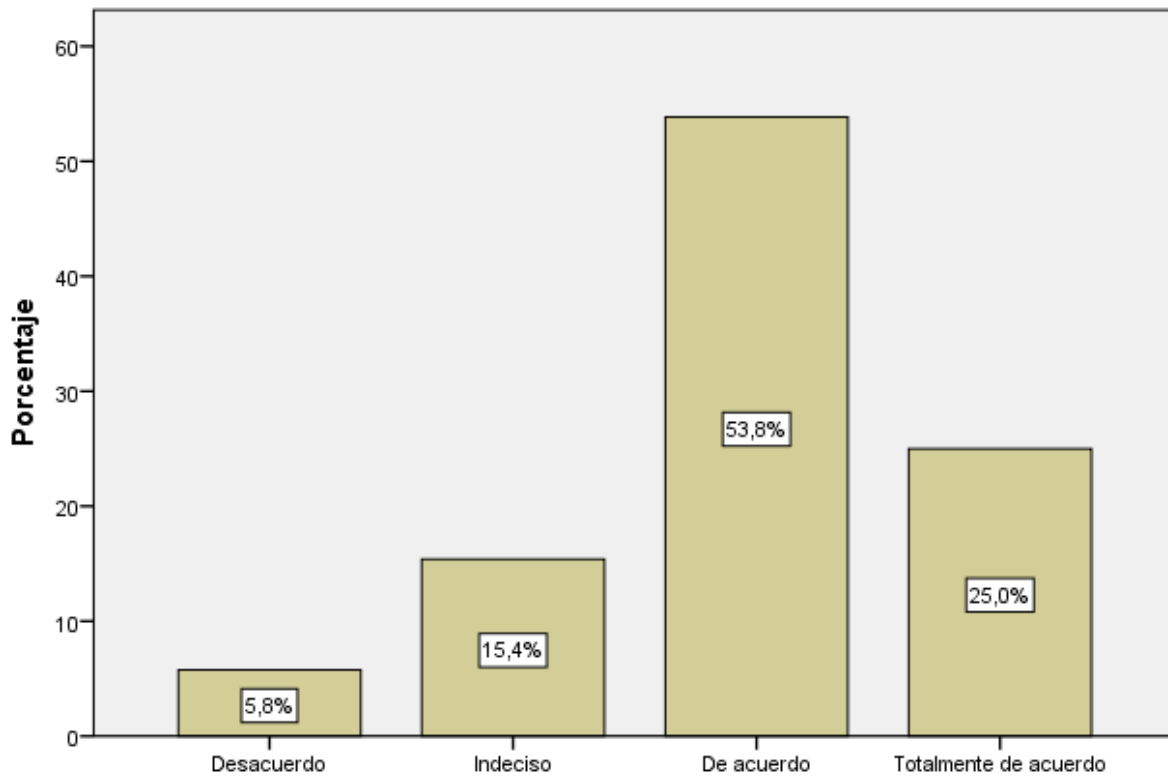


Figura 27 Resultados de la Pregunta 23 ¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?

**Interpretación:** El 53,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15.

Pregunta 24: ¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?

Tabla 25 Resultados de la Pregunta 24 ¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?

**¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	3	5,8	5,8
	Indeciso	4	7,7	13,5
	De acuerdo	37	71,2	84,6
	Totalmente de acuerdo	8	15,4	100,0
Total		52	100,0	

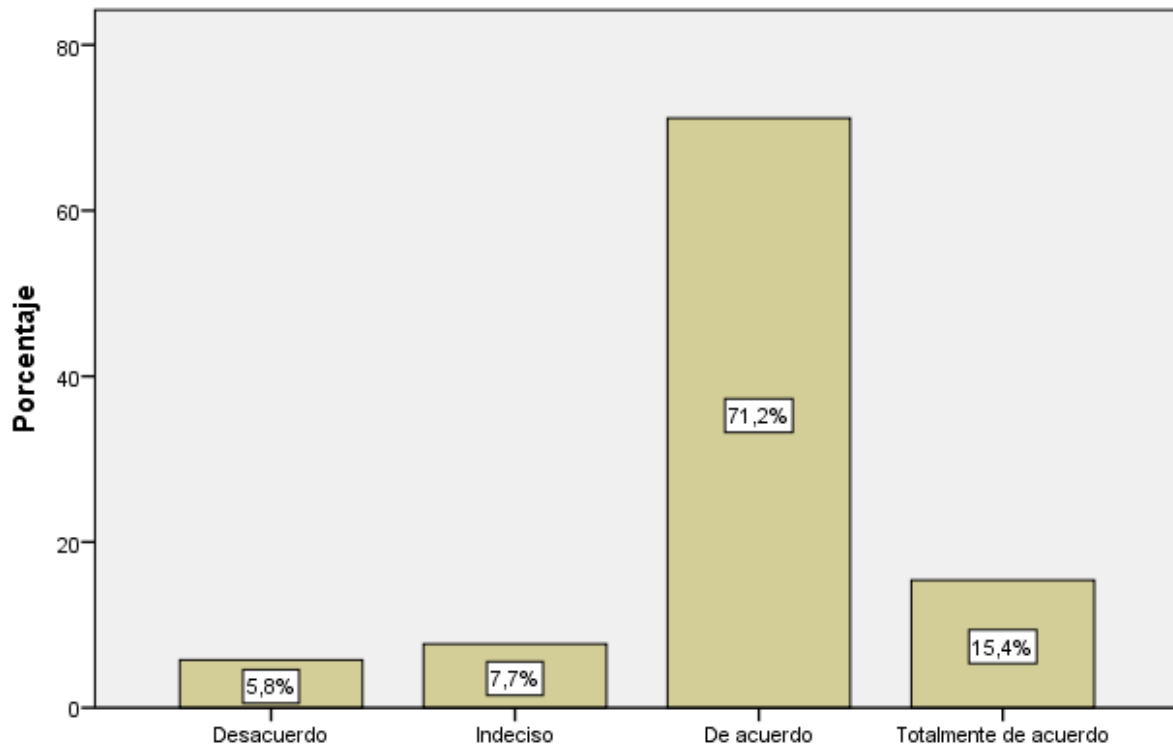


Figura 28 Resultados de la Pregunta 24 ¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?

**Interpretación:** El 71,2% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15

Pregunta 25: ¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?

Tabla 26 Resultados de la Pregunta 25 ¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?

**¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	9	17,3	17,3
	De acuerdo	29	55,8	73,1
	Totalmente de acuerdo	14	26,9	100,0
Total		52	100,0	

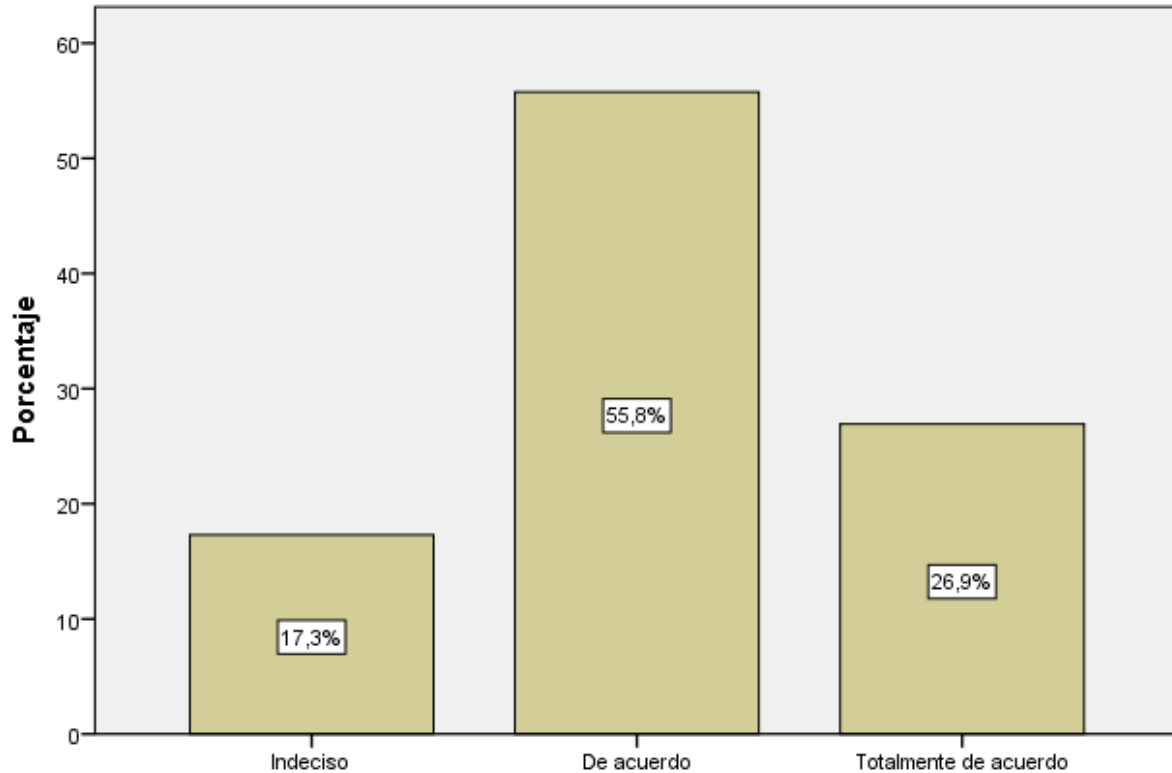


Figura 29 Resultados de la Pregunta 25 ¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?

**Interpretación:** El 55,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15.

Pregunta 26: ¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados?

Tabla 27 Resultados de la Pregunta 26 ¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados?

**¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	5	9,6	9,6
	De acuerdo	28	53,8	63,5
	Totalmente de acuerdo	19	36,5	100,0
Total		52	100,0	



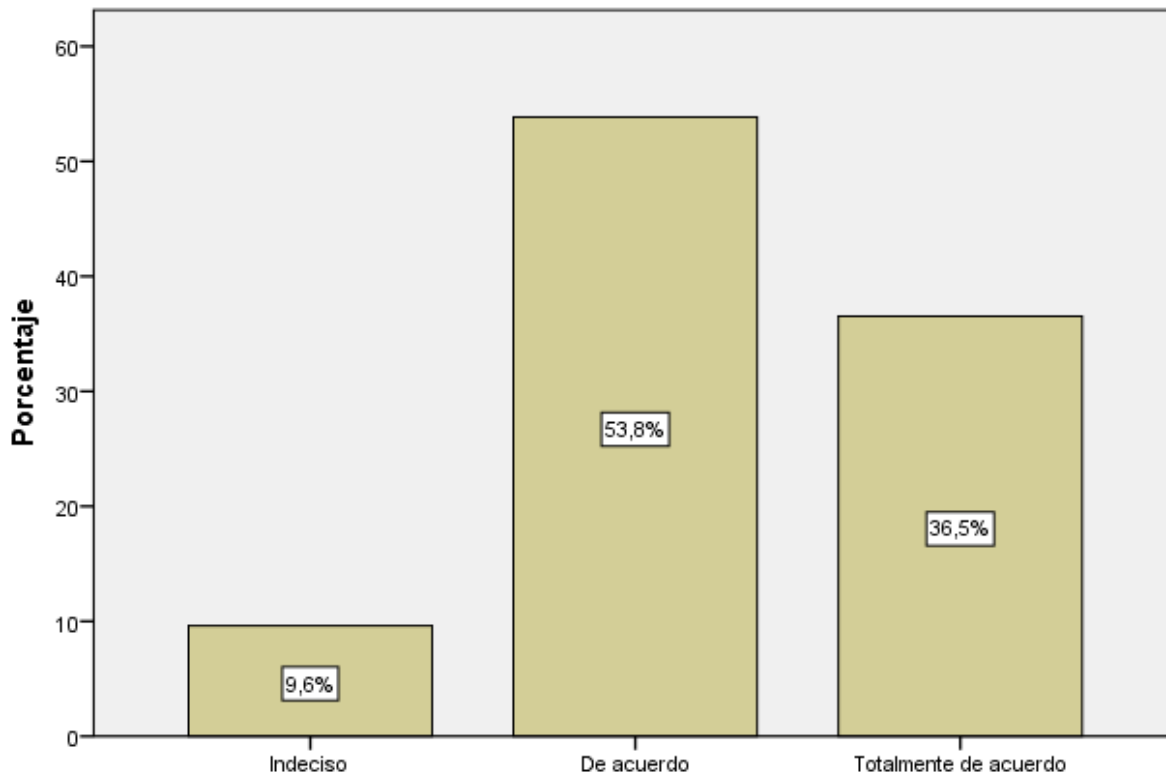


Figura 30 Resultados de la Pregunta 26 ¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados?

**Interpretación:** El 53,8% de los encuestados optó por la opción “De acuerdo”, significa que la mayoría de los encuestados considera que la clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados.

### 5.3 Interpretación estadística

De acuerdo a los resultados de la encuesta se realiza la evaluación cuantitativa por medio de métodos estadísticos.

Para comprobar las hipótesis específicas se evaluaron mediante una tabla de consistencia, luego de validar y comprobar la relación entre los instrumentos de las variables se determinó

aceptar la hipótesis nula de asociación entre dos instrumentos siempre que el valor del chi-cuadrado calculado sea menor o igual que el chi-cuadrado crítico usando un nivel de significancia del 5%, caso contrario se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de que existe asociación entre los pares de instrumentos.

Este proceso de análisis es realizado por el software SPSS versión 25, el cual genera una tabla con los resultados de la prueba chi-cuadrado, entre los que se encuentra el “Valor de Significación”.

Si este “Valor de Significación” es mayor o igual al nivel de significancia de 0.050 (equivalente al 5% de nivel de significación) se acepta la hipótesis nula, pero si el resultado es menor se rechaza. En caso de rechazar la hipótesis nula, se acepta la hipótesis alternativa, que indica que sí existe relación entre ambas instrumentos.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados de las tablas de la prueba chi-cuadrado del software se realizó una Tabla de Consistencia en la cual se han marcado con “XXX” aquellas pruebas que hayan presentado un valor de significación menor a 0.050, es decir, en las que se ha aprobado la hipótesis alternativa por lo que dichos instrumentos tienen relación.

Tabla 28 Matriz de significatividad

		Estados Financieros												
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13
NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de	P1	xxx		xxx			xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P2	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P3	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P4	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P5	xxx	xxx		xxx		xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx
	P6		xxx	xxx			xxx	xxx					xxx	
	P7	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P8	xxx			xxx		xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx
	P9	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P10	xxx	xxx			xxx	xxx			xxx	xxx			
	P11	xxx		xxx	xxx		xxx	xxx						xxx
	P12	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	P13		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx

### 5.3.1 Contratación de la hipótesis específica N°1

Siendo la Hipótesis específica: El procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

Tabla 29 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 1

**Tabla cruzada**

Variable: Estados Financieros

Indicador:	Totalmente en	Indeciso		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
		Identificación de los contratos con clientes.	desacuerdo	0	0,0%	2	3,8%	0	0,0%
	Indeciso	4	7,7%	0	0,0%	0	0,0%	4	7,7%
	De acuerdo	0	0,0%	16	30,8%	0	0,0%	16	30,8%
	Totalmente de acuerdo	1	1,9%	14	26,9%	15	28,8%	30	57,7%
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>9,6%</b>	<b>32</b>	<b>61,5%</b>	<b>15</b>	<b>28,8%</b>	<b>52</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 30 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 1

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	55,813 <sup>a</sup>	6	,000
N de casos válidos	52		

a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,19.

**Interpretación:** Se realizó la prueba de Chi-cuadrado sobre la variable “Estados Financieros” con el indicador “Identificación de los contratos con clientes” para determinar si existe asociación entre estos. En base a los resultados se completó la tabla cruzada y se pudo observar en la prueba que el nivel de significancia por debajo de 0,050, por lo tanto se demuestra la hipótesis específica N°1.

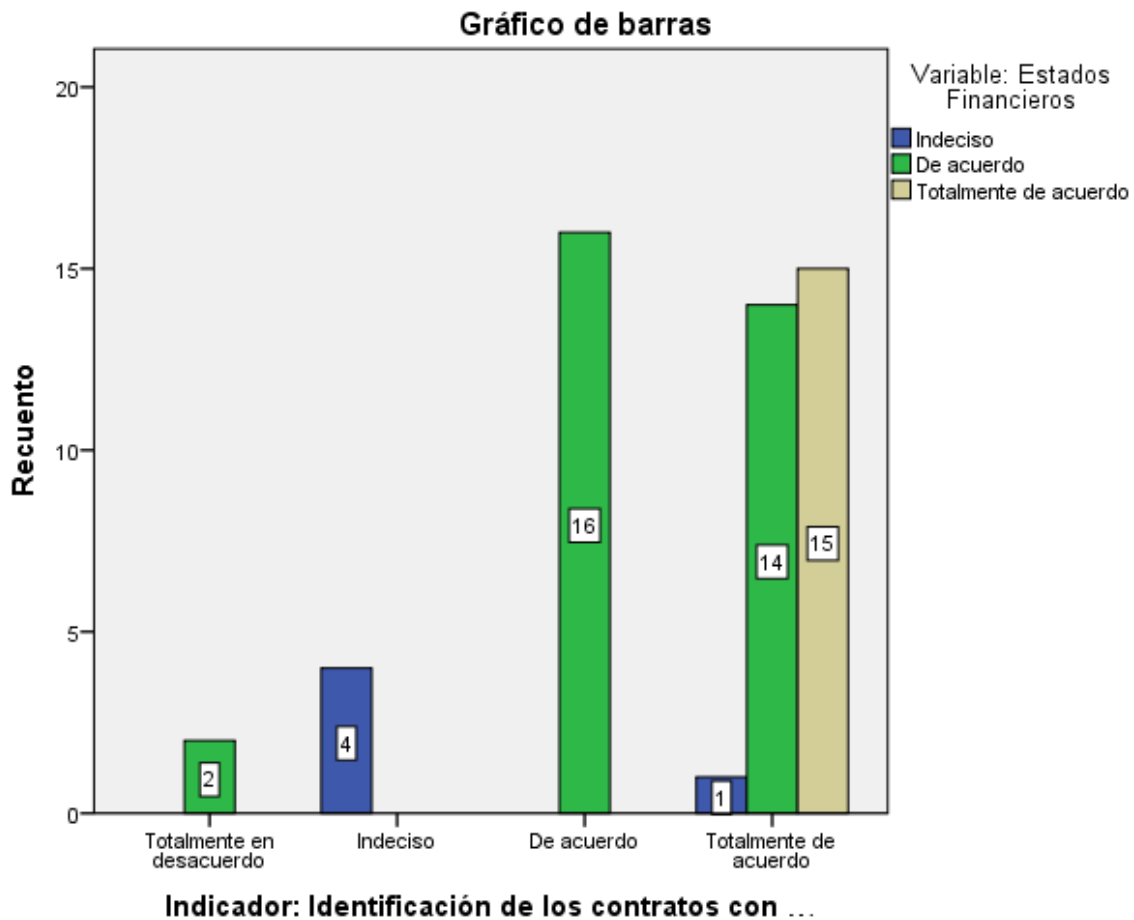


Figura 31 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 1 El procedimiento de identificación de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

### 5.3.2 Contratación de la hipótesis específica N°2

Siendo la hipótesis específica: El procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

Tabla 31 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 2

**Tabla cruzada**

Variable: Estados Financieros

		Indeciso				De acuerdo				Totalmente de acuerdo				Total			
		f		%		f		%		f		%		f		%	
Indicador: Identificar las obligaciones de desempeño	Desacuerdo	0	0,0%	2	3,8%	0	0,0%	2	3,8%	0	0,0%	7	13,5%	33	63,5%		
	Indeciso	4	7,7%	5	9,6%	0	0,0%	9	17,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
	De acuerdo	1	1,9%	25	48,1%	7	13,5%	33	63,5%	15	28,8%	8	15,4%	52	100,0%		
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%	8	15,4%	8	15,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Total		5		9,6%		32		61,5%		15		28,8%		52		100,0%	

Tabla 32 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 2

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38,225 <sup>a</sup>	6	,000
N de casos válidos	52		

a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,19.

**Interpretación:** Se realizó la prueba de Chi-cuadrado sobre la variable “Estados Financieros” con el indicador “Identificar las obligaciones de desempeño” para determinar si existe asociación entre estos. En base a los resultados se completó la tabla cruzada y se pudo observar en la prueba que el nivel de significancia por debajo de 0,050, por lo tanto se demuestra la hipótesis específica N°2.

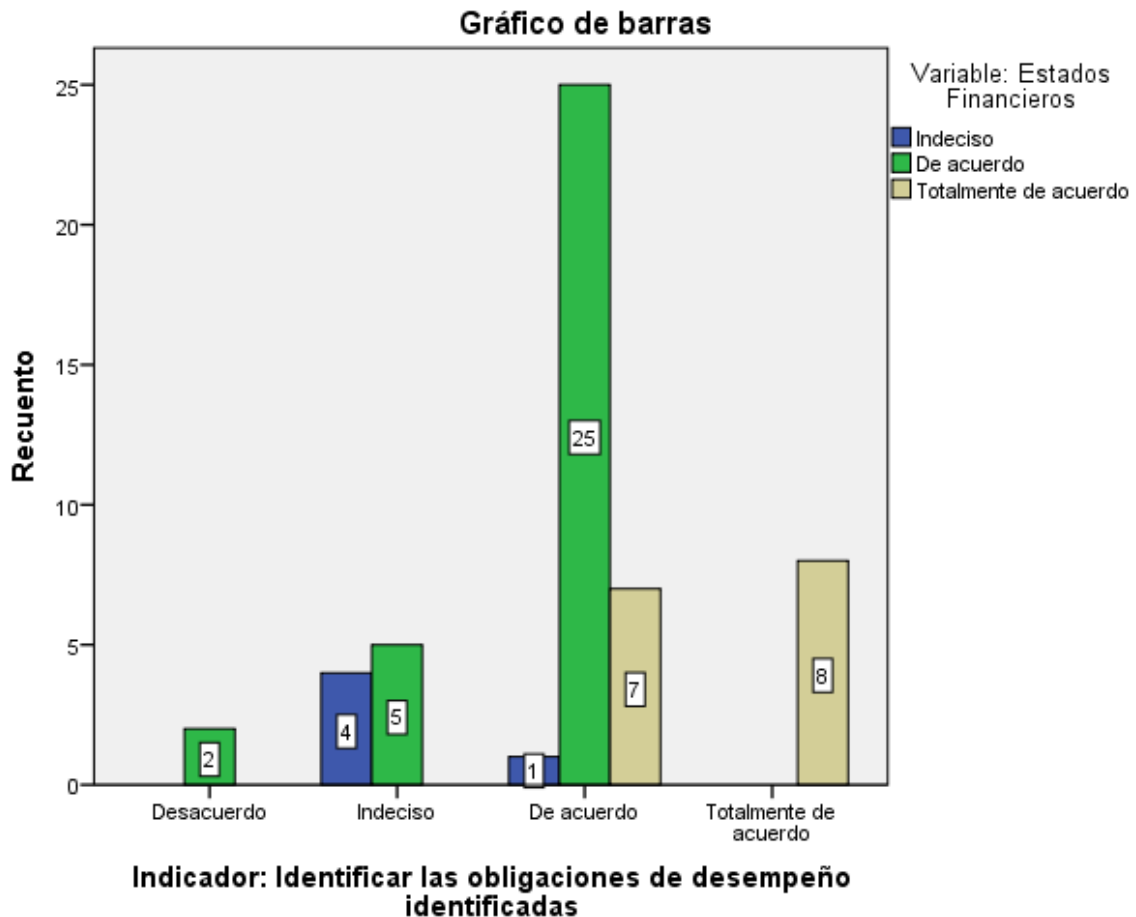


Figura 32 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 2 El procedimiento para identificar las obligaciones de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

### 5.3.3 Contratación de la hipótesis específica N°3

Siendo la Hipótesis específica: La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

Tabla 33 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 3

**Tabla cruzada**

Variable: Estados Financieros

		Indeciso				Totalmente de acuerdo		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Indicador: Determinación del precio de la transacción.	Indeciso	2	3,8%	4	7,7%	2	3,8%	8	15,4%
	De acuerdo	3	5,8%	24	46,2%	0	0,0%	27	51,9%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	4	7,7%	13	25,0%	17	32,7%
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>9,6%</b>	<b>32</b>	<b>61,5%</b>	<b>15</b>	<b>28,8%</b>	<b>52</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 34 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 3

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,309 <sup>a</sup>	4	,000
N de casos válidos	52		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,77.

**Interpretación:** Se realizó la prueba de Chi-cuadrado sobre la variable “Estados Financieros” con el indicador “Determinación del precio de la transacción” para determinar si existe asociación entre estos. En base a los resultados se completó la tabla cruzada y se pudo observar en la prueba que el nivel de significancia por debajo de 0,050, por lo tanto se demuestra la hipótesis específica N°3.



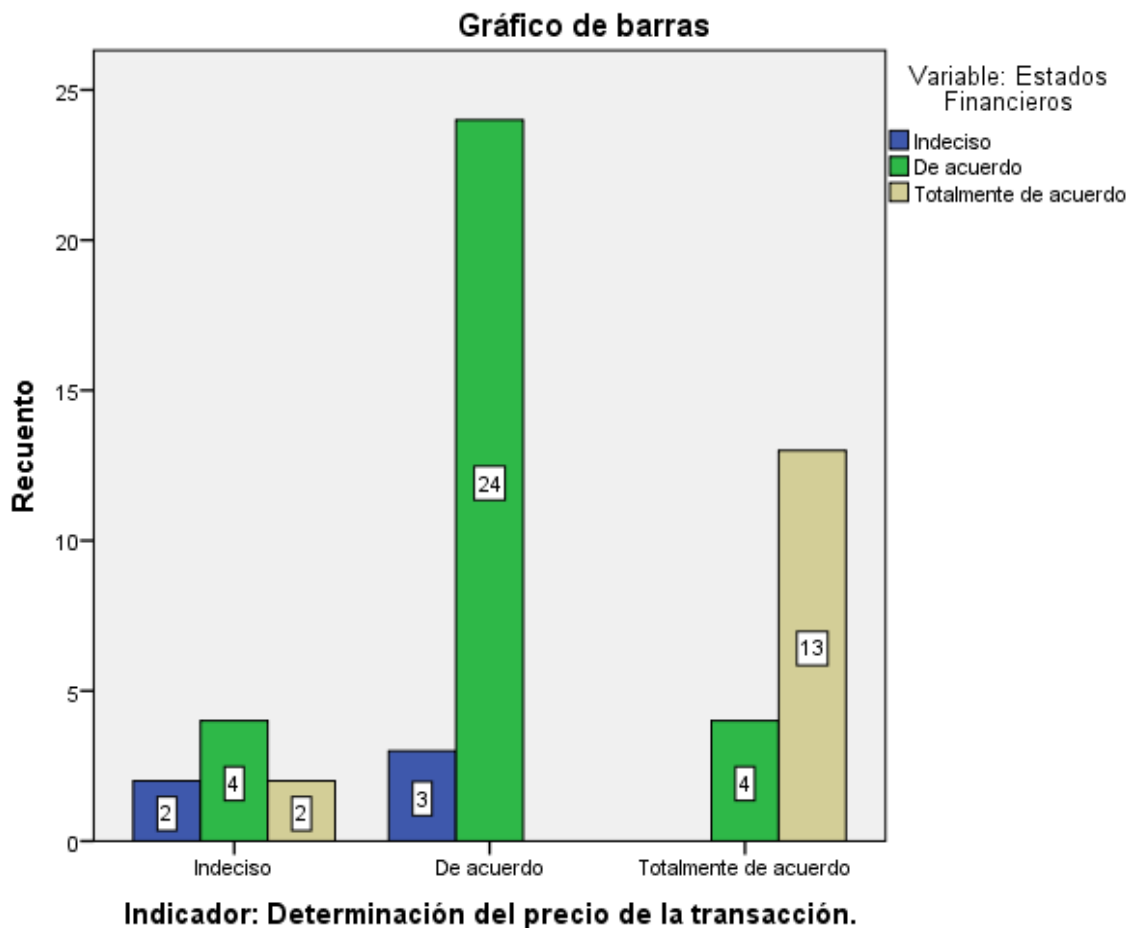


Figura 33 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 3 La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

#### 5.3.4 Contratación de la hipótesis específica N°4

Siendo la Hipótesis específica: La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

Tabla 35 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 4

**Tabla cruzada**

Variable: Estados Financieros

		Indeciso		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Indicador: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño	Desacuerdo	0	0,0%	2	3,8%	0	0,0%	2	3,8%
	Indeciso	1	1,9%	2	3,8%	0	0,0%	3	5,8%
	De acuerdo	4	7,7%	21	40,4%	3	5,8%	28	53,8%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	7	13,5%	12	23,1%	19	36,5%
Total		5	9,6%	32	61,5%	15	28,8%	52	100,0%

Tabla 36 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 4

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gf	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,999 <sup>a</sup>	6	,003
N de casos válidos	52		

a. 8 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,19.

**Interpretación:** Se realizó la prueba de Chi-cuadrado sobre la variable “Estados Financieros” con el indicador “Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño” para determinar si existe asociación entre estos. En base a los resultados se completó la tabla cruzada y se pudo observar en la prueba que el nivel de significancia por debajo de 0,050, por lo tanto se demuestra la hipótesis específica N°4.

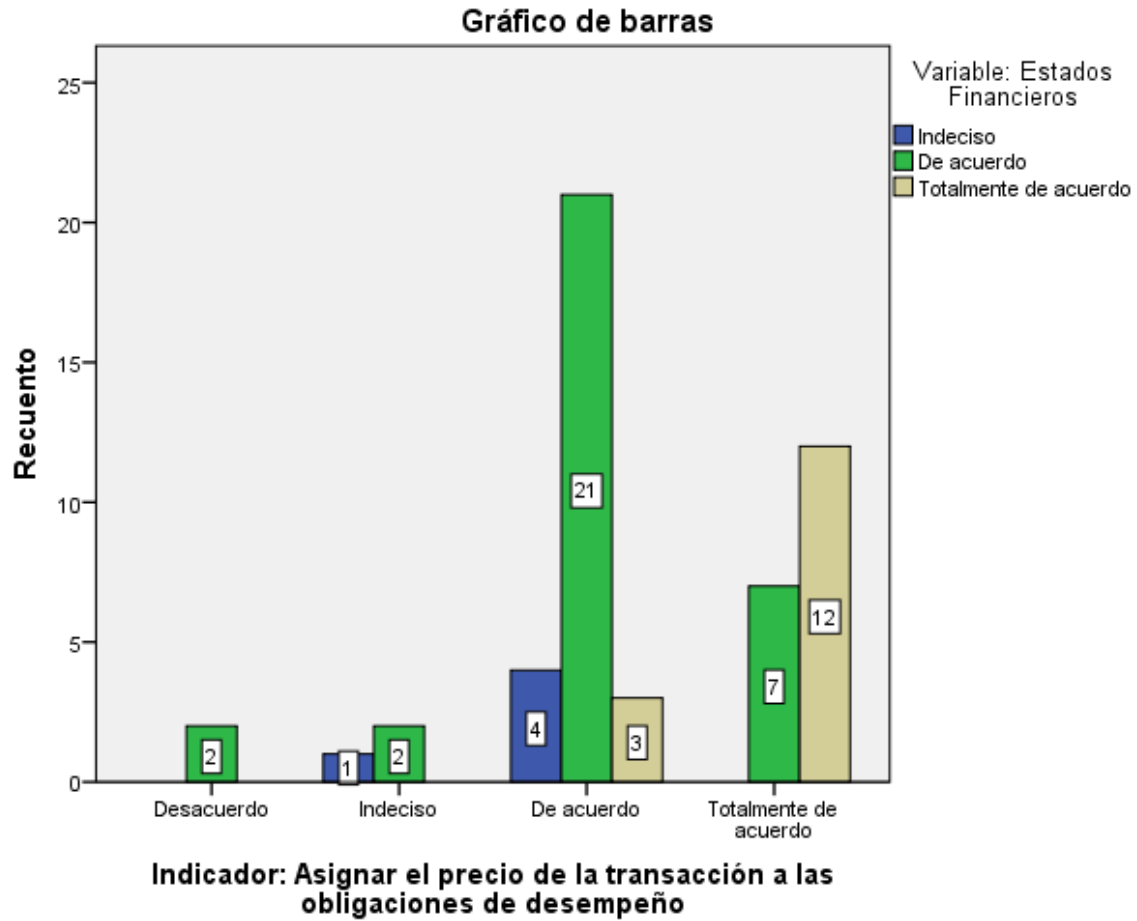


Figura 34 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 4 La determinación del precio de la transacción de los contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 incide en el Estado de Resultados de Telefónica del Perú SAA en el 2019.

### 5.3.5 Contratación de la hipótesis específica N°5

Siendo la Hipótesis específica: El reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

Tabla 37 Tabla Cruzada de la Hipótesis específica Nro. 5

**Tabla cruzada**

Variable: Estados Financieros

		Indeciso		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Indicador: Reconocimiento del ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño	Indeciso	4	7,7%	6	11,5%	2	3,8%	12	23,1%
	De acuerdo	1	1,9%	25	48,1%	11	21,2%	37	71,2%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	1	1,9%	2	3,8%	3	5,8%
Total		5	9,6%	32	61,5%	15	28,8%	52	100,0%

Tabla 38 Prueba Chi-cuadrado Hipótesis específica Nro. 5

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,128 <sup>a</sup>	4	,016
N de casos válidos	52		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,29.

**Interpretación:** Se realizó la prueba de Chi-cuadrado sobre la variable “Estados Financieros” con el indicador “Reconocimiento del ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño” para determinar si existe asociación entre estos. En base a los

resultados se completó la tabla cruzada y se pudo observar en la prueba que el nivel de significancia por debajo de 0,050, por lo tanto se demuestra la hipótesis específica N°4.

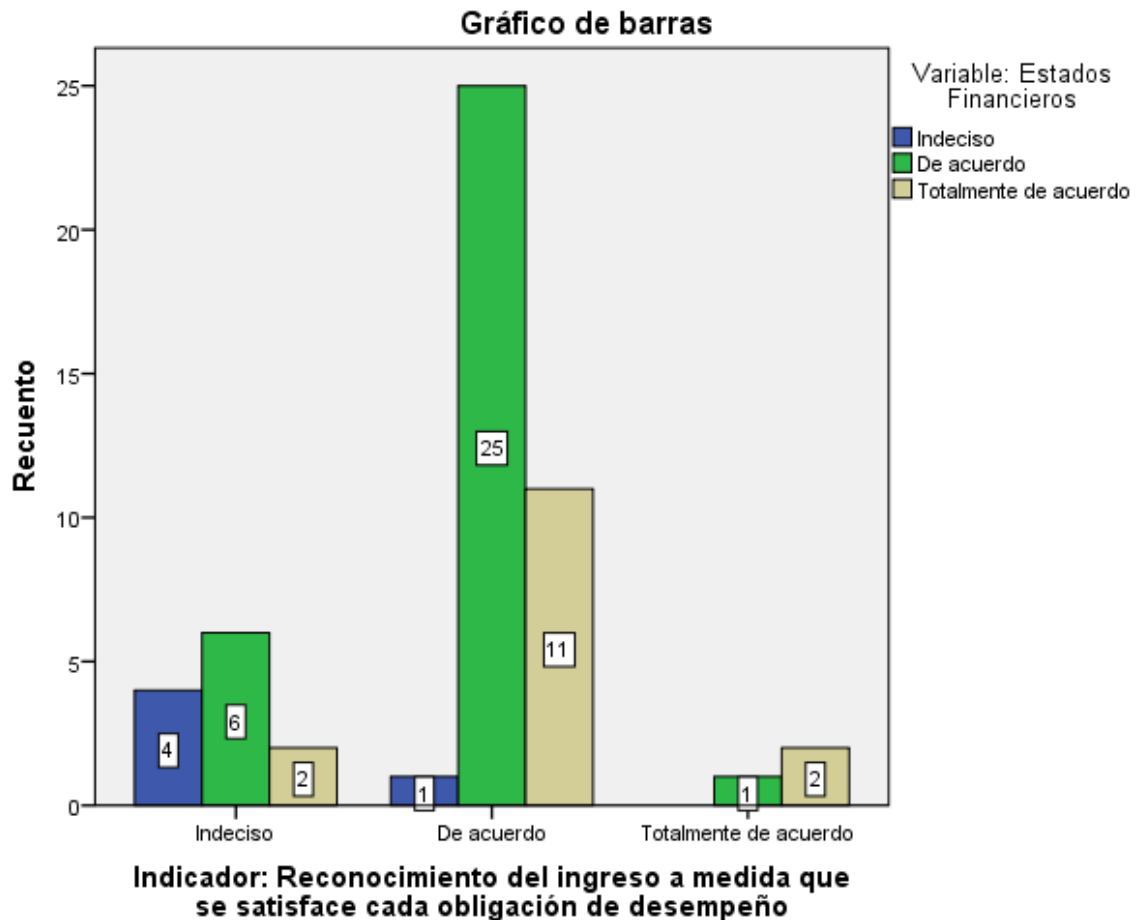


Figura 35 Resultados de la Hipótesis específica Nro. 5 El reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño por contratos de telefonía móviles de acuerdo a la NIIF 15 en el Estado de Resultados Telefónica del Perú SAA en el 2019.

## 5.4 Planteamiento del caso práctico

Durante el mes de enero 2019, la Compañía Telefónica del Perú S.A.A. vendió 2,000 paquetes comerciales de telefonía móvil con tarifa plana “Movistar Total”. Cada paquete comercial consta de la entrega del equipo Huawei Y7 por un precio de S/65.00 por 12 meses más un pago mensual por el servicio post pago de S/175.00 por el mismo tiempo. La compañía tiene sus cuentas por cobrar comerciales a costo amortizado, además la entidad en base a su experiencia estima que el 10% de sus clientes no terminan de pagar el equipo, a su vez por ventas financiadas de terminales móviles y equipos relacionados con los servidores de internet contractualmente estas cuentas no generan interés, pero para fines contables se estima un interés implícito, el cual difiere al momento de la venta y se reconoce como un ingreso en función de la duración del contrato, para el caso práctico utilizaremos un interés mensual (TEM) de 4.32% referencial.

Liámanos sin costo  
0800-22139

Catálogo Movistar / Celulares Huawei / Y7

4G

HUAWEI  
Y7  
NEW EDITION

Color  Memoria 64 GB

### Huawei Y7

Elige tu compra

Solo Móvil  **Movistar Total**

Portabilidad  12 cuotas  Movistar Total Personal S/175

Características del plan

Movistar Total Personal S/175  Delivery **gratis**

Cuota inicial	12 cuotas de	Precio del plan	Pago total del mes
S/ 0	S/65 +	S/ 175	= S/ 240

Sujeto a evaluación crediticia

Paga tu equipo en tu recibo o en la entrega con tarjeta de débito o crédito.

**Lo quiero**

Figura 36 Precio del Equipo Huawei Y7

Fuente: movistar.pe

También se conoce que el precio al contado del equipo es de S/.599.00 y el costo es S/360.00 y el costo del servicio es de S/40.00.

The screenshot shows the Movistar website interface for the Huawei Y7. At the top, there is a blue header with the Movistar logo and the contact number 0800-22139. Below the header, the breadcrumb trail reads 'Catálogo Movistar / Celulares Huawei / Y7'. The main product image shows the Huawei Y7 smartphone in purple and blue, with 'HUAWEI Y7 NEW EDITION' displayed on the screen. To the right of the main image are three smaller images showing different views of the phone. Below the main image, there are two sections: 'Color' with a black checkmark icon and 'Memoria' with a blue button labeled '64 GB'. On the right side, the product title 'Huawei Y7' is displayed. Below the title, there is a section 'Elige tu compra' with two buttons: 'Solo Móvil' (highlighted in blue) and 'Movistar Total'. Below this, there are three dropdown menus: 'Portabilidad', 'Al Contado', and 'Plan Ilimitado Mi Movistar S/65.90'. A link 'Características del plan' is also present. The 'Detalle del precio' section shows 'Precio al contado S/ 599' and 'Precio del plan S/ 65.90' (with a note 'Sujeto a evaluación crediticia'). A 'Delivery gratis' icon is also visible. At the bottom right, there is a pink button labeled 'Lo quiero'.

Figura 37 Precio del equipo al contado

Fuente: movistar.pe

Para el desarrollo del caso práctico no tomaremos en cuenta los siguientes puntos:

- Aplicación del IGV.

#### 5.4.1 Desarrollo del caso práctico

Dentro del marco de la aplicación de la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, se realizó la solución del caso práctico antes mencionado siguiendo el modelo de los 5 pasos que establece la norma.

- 1. Primer paso:** Identificación del contrato, se identificó la existencia de un contrato por la adquisición de un paquete comercial “Movistar Total” (equipo y servicio post pago). En el contrato escrito, ambas partes aprueban el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones. Además, la Empresa Telefónica del Perú S.A.A., identifica los derechos de cada una las partes y las condiciones de pago sobre el paquete comercial contratado. Asimismo, el presente contrato tiene sustancia

económica y es probable que la empresa reciba la contraprestación a la que tiene derecho por los bienes y servicios mencionados. Dicho esto, el contrato cumple con las condiciones necesarias para aplicar la NIIF 15.

- 2. Segundo paso:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, en el presente contrato de equipo y servicio post pago identificamos que el cliente puede beneficiarse de ambos conjuntamente o por separado y por otro lado, la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. puede reconocer separadamente los compromisos asumidos en el contrato. Las obligaciones de desempeño (OD) identificadas en el contrato son las siguientes:

Tabla 39 Obligaciones de desempeño del caso práctico

<b>OD 1</b>	<b>OD 2</b>	<b>OD 3</b>
Equipo Huawei Y7	Servicio Post Pago	Componente de financiación

Cabe indicar que en este contrato se ha considerado significativo incluir el componente de financiación por el interés implícito por 12 meses.

- 3. Tercer paso:** Determinación del precio de la transacción, se identificó el importe total que espera recibir a cambio del bien y servicio que brindará a lo largo de los 12 meses.

Tabla 40 Determinación del precio del caso práctico

	<b>Valor</b>	<b>Total (12 meses)</b>
Equipo	65.00	780.00
Plan Mensual	175.00	2,100.00
<b>Precio de la transacción Total</b>	<b>240.00</b>	<b>2,880.00</b>



**Nota:** En el presente contrato no se han identificado algún tipo de contraprestación variable que pueda influir en la determinación del precio de la transacción.

- 4. Cuarto paso:** Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, se distribuyó el precio de la transacción a cada obligación de desempeño proporcionalmente a los precios de venta independientes (PVI). En el caso del equipo, el PVI es directamente observable, el precio del equipo se ha extraído de la página web de igual manera el precio del plan post pago, el componente de financiación el equipo durante los 12 meses se calculó según lo establecido por la NIIF 9 Instrumentos Financieros, mediante el método de costo amortizado, se ha utilizado el enfoque residual, el cual consiste en restar el precio total menos la suma de los precios de venta independientes observables, es decir, el precio total del contrato menos el precio del equipo. A continuación se mostrará la asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas en el contrato. Con el fin de calcular los intereses implícitos mensuales, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

A continuación, se calcula la cuota, la amortización e interés bajo el método francés, como se muestra a continuación:

Tabla 41 Componente de financiación

<b>COMPONENTE DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>DATOS</b>	<b>TASA DE INTERÉS</b>	<b>IMPORTE</b>
PAGO DEL CLIENTE POR EL EQUIPO		780 (A)
PRECIO DEL EQUIPO AL CONTADO		599 (B)
SALDO FINANCIADO		181 (A)-(B)
CUOTA MENSUAL	4.32%	

Tabla 42 Costo amortización

Periodo	Capital	Interés	Pagos	Costo amortizado
		4.32%	-780	
1	599	26	65	560
2	560	24	65	519
3	519	22	65	476
4	476	21	65	432
5	432	19	65	386
6	386	17	65	337
7	337	15	65	287
8	287	12	65	234
9	234	10	65	179
10	179	8	65	122
11	122	5	65	62
12	62	3	65	0
<b>Total</b>		<b>181</b>	<b>780</b>	

Tabla 43 Asignación del precio a las obligaciones del caso práctico

Obligaciones de desempeño	Precio de venta		Asignación precio a las	
	público	%	Contrato	obligaciones
Equipo	599.00	27%	780.00	599.00
Plan mensual	2,100.00	73%	2,100.00	2,100.00
Componente financiero				181.00
<b>Total</b>	<b>2,699.00</b>	<b>100%</b>	<b>2,880.00</b>	<b>2,880.00</b>

**5. Quinto Paso:** El reconocimiento de los ingresos a medida que se satisface cada obligación de desempeño, se reconoció en un momento específico y a lo largo del tiempo, dado que se transfiere el control al cliente por el equipo en el momento de la firma del contrato y el servicio se irá reconociendo a medida que el cliente reciba y consuma los beneficios, de acuerdo al párrafo 31 y 35 de la NIIF 15. A continuación

se mostrará el registro de los asientos contables relacionados al contrato, teniendo en cuenta que estos corresponden a un solo contrato; sin embargo, en el siguiente punto se mostrará el efecto en resultados por los 2,000 contratos del mes de setiembre. A la firma del contrato, se contabilizará la venta del equipo; pero el verdadero ingreso reconocido es de S/539.10 soles la diferencia va a un pasivo por el porcentaje de probabilidad y finalmente se localiza en una cuenta por cobrar, la cual irá devengando a medida que vaya cancelando las rentas fijas. También, se registra el asiento por el costo del equipo.

Tabla 44 Asientos contables por el costo del equipo

Cuenta Contable	Asientos Contables	Debe	Haber
	<u>1</u>		
12	Cuentas por cobrar comerciales	599.00	
49	Pasivo diferido		59.90
70	Ingresos ordinarios		539.10

x/x Por el registro de la venta del equipo y pasivo diferido

	<u>2</u>		
69	Costo de venta	360.00	
20	Mercadería		360.00

x/x Por el registro del costo de venta del equipo

Luego, mes a mes se irá registrando el pago que el cliente realiza por el importe de S/240.00 soles, el cual es distribuido entre los ingresos que se van devengando por el servicio del plan, el componente de financiación y también va reduciendo la cuenta por cobrar explicada en el párrafo anterior. Del mismo modo, se registra el asiento por el costo de venta asociado.

Tabla 45 Asientos contables por el devengo mensual del servicio

Cuenta Contable	Asientos Contables	Debe	Haber
12	Cuentas por cobrar comerciales	175	
70	Ingresos ordinarios (Servicio plan)		175
<u>1</u>			
10	Efectivo y equivalentes de efectivo	240.00	
12	Cuentas por cobrar comerciales		39.00
77	Ingresos Financieros		26.00
12	Cuentas por cobrar comerciales		175.00

x/x Por el registro del mes 1 del servicio

**NOTA: Por los siguientes 12 meses se registrará el mismo asiento contable pero los ingresos financieros variará de acuerdo al costo amortizado calculado líneas arriba.**

<u>2</u>			
69	Costo de venta	40.00	
21	Existencias de servicios terminados		40.00

x/x Por el registro del costo del servicio mes 1

**NOTA: Por los siguientes 12 meses se registrará el mismo asiento contable**

## 5.4.2 Elaboración del Estado de Resultados

Se ha realizado un cuadro a detalle de los ingresos y costos que compondrían el Estado de Resultados por los 12 meses que duran los 2,000 contratos que se firmaron en enero.

Tabla 46 Tratamiento NIIF 15 del caso práctico

MES	PAGOS	INGRESOS POR VENTA DE EQUIPOS	COSTO DE EQUIPOS	INGRESOS POR SERVICIOS	COSTO DEL SERVICIO	INGRESOS FINANCIEROS	RESULTADO
0		1,078,200.00	720,000.00				358,200.00
1	480,000.00			350,000.00	80,000.00	51,704.48	321,704.48
2	480,000.00			350,000.00	80,000.00	48,325.33	318,325.33
3	480,000.00			350,000.00	80,000.00	44,800.33	314,800.33
4	480,000.00			350,000.00	80,000.00	41,123.20	311,123.20
5	480,000.00			350,000.00	80,000.00	37,287.36	307,287.36
6	480,000.00			350,000.00	80,000.00	33,285.98	303,285.98
7	480,000.00			350,000.00	80,000.00	29,111.90	299,111.90
8	480,000.00			350,000.00	80,000.00	24,757.67	294,757.67
9	480,000.00			350,000.00	80,000.00	20,215.51	290,215.51
10	480,000.00			350,000.00	80,000.00	15,477.32	285,477.32
11	480,000.00			350,000.00	80,000.00	10,534.64	280,534.64
12	480,000.00			350,000.00	80,000.00	5,376.28	275,376.28
<b>TOTALES</b>	<b>5,760,000.00</b>	<b>1,078,200.00</b>	<b>720,000.00</b>	<b>4,200,000.00</b>	<b>960,000.00</b>	<b>362,000.00</b>	<b>3,960,200.00</b>

Tabla 47 Estado de Resultados del caso práctico

### ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS	5,278,200.00
COSTO DE VENTAS	(1,680,000.00)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>3,598,200.00</b>
GASTOS OPERATIVOS	(3,120,513.00)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>477,687.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	362,000.00
GASTOS FINANCIEROS	(317,382.00)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>522,305.00</b>

### 5.4.3 Ratios

Sobre el caso práctico se aplicó ratios de rentabilidad para poder medir el impacto que de la norma sobre el rendimiento.

**Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas = (Utilidad Bruta/Ventas Netas)\*100**

Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas =  $(3,598,200.00 / 5,278,200.00) * 100$

Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas = 68.17%

**Interpretación:** Gracias al reconocimiento inicial del valor del equipo tomando en cuenta el porcentaje de probabilidad, esto se ve reflejado en las ventas obteniendo un margen más prudente con la realidad en la utilidad bruta. Los contratos de servicio móvil es común obtener márgenes por las ventas de equipo por lo cual la NIIF 15 ayuda a mejorar este indicador.

**Ratio de rentabilidad Neta sobre ventas = (Utilidad Neta/ Ventas Netas)\*100**

Ratio de rentabilidad Neta sobre ventas =  $(522,305.00 / 5,278,200.00) * 100$

Ratio de rentabilidad Neta sobre ventas = 9.90%

**Interpretación:** La correcta aplicación de la NIIF ayuda a tener un indicador de rentabilidad neta más razonable, en este caso del 10%.

Sobre el Estado de Situación financiera publicada en el capítulo II:

**Ratio de endeudamiento a corto plazo = (Pasivo Corriente/ Patrimonio)\*100**

#### 2019

Ratio de endeudamiento a corto plazo =  $(5,962,572.00 / 4,750,967.00) * 100$

Ratio de endeudamiento a corto plazo = 125.50%

#### 2018

Ratio de endeudamiento a corto plazo =  $(5,483,990.00 / 5,896,628.00) * 100$

Ratio de endeudamiento a corto plazo = 93.00%

**Interpretación:** La entidad estuvo manejando un apalancamiento a corto plazo sobre el 93% en el 2018 pero por la disminución de capital este indicador se incrementó siendo este un factor importante a considerar más adelante para poder reponer el capital perdido con la capitalización de utilidades o con algunos aportes de los accionistas.

**Ratio de endeudamiento a largo plazo = (Pasivo No Corriente/ Patrimonio)\*100**

### **2019**

Ratio de endeudamiento a largo plazo =  $(4,698,367.00/4,750,967.00)*100$

Ratio de endeudamiento a largo plazo = 98.89%

### **2018**

Ratio de endeudamiento a largo plazo =  $(2,412,515.00/5,896,628.00)*100$

Ratio de endeudamiento a largo plazo = 40.91%

**Interpretación:** La entidad estuvo manejando un apalancamiento a largo plazo sobre el 40% en el 2018 pero por la disminución de capital, además la obtención de un bono este indicador se incrementó hasta más del doble siendo este un factor importante a considerar más adelante, la empresa puede disminuir su deuda a corto plazo y financiarse principalmente a largo plazo, por otro lado debe reponer el capital perdido con la capitalización de utilidades o tal vez con algunos aportes de los accionistas.

**Ratio de endeudamiento total = ((Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente)/ Patrimonio)\*100**

### **2019**

Ratio de endeudamiento total =  $((5,962,572.00 + 4,698,367.00)/ 4,750,967.00)*100$

Ratio de endeudamiento total = 224.40%

### **2018**

Ratio de endeudamiento total =  $((5,962,572.00 + 2,412,515.00)/ 5,896,628.00)*100$

Ratio de endeudamiento total = 142.03%

**Interpretación:** La entidad estuvo manejando un apalancamiento total sobre el 142% en el 2018 pero en el 2019 esto casi de se duplica, en términos generales la entidad debería financiarse principalmente solo por largo plazo y disminuir la de corto para que a la larga obtenga mayor liquidez y esto se veo reflejado en su capital de trabajo.

**Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente**

### **2019**

Capital de trabajo = 3,888,730.00 – 5,952,572.00

Capital de trabajo = -2,063,842.00

### **2018**

Capital de trabajo = 2,927,159.00 – 5,483,990.00

Capital de trabajo = -2,556,831.00

**Interpretación:** La entidad estuvo trabajando con capital de trabajo en negativo en el año 2018 pero para el siguiente periodo pudo disminuirlo gracias a que obtuvo mayor financiamiento a largo plazo; sin embargo, la empresa debería seguir enfocándose en el financiamiento a corto para poder mejorar este indicador.

## **5.5 Discusión de resultados**

Después de haber analizado los resultados de la encuesta considerando cada una de las respuestas de los encuestados podemos interpretar que, basándonos en los resultados de las preguntas 1 al 13 las cuales hacen referencia a la NIIF 15 haciendo referencia a los cinco pasos para el reconocimiento de ingresos observamos que la mayoría de las respuestas es “De acuerdo”, esto quiere decir que conocen y entienden del proceso para identificar los contratos hasta el reconocimiento de los ingresos a medida que se satisfacen las obligaciones



de desempeño. Haciendo énfasis en la pregunta 10 y 11 la cuales hacen referencia directamente si la aplicación de la norma retrasa o acelera el reconocimiento de los ingresos, el 50% de estos estaba en desacuerdo que retrasaría y el 60,8% está de acuerdo en que aceleraría el reconocimiento, por ello considero que la correcta aplicación de estos cinco pasos puede mejorar la contabilización y sincerar los ingresos de la entidad para una toma de decisiones oportuna.

Por otro lado los resultados de las preguntas 14 al 26 hace referencia a como incide la aplicación de la NIIF 15 el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados siendo la mayoría de encuestados los que plasmaron la respuesta “De acuerdo” lo cual quiere decir que conocen los efecto que la norma causa en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos para que estos se reflejen de manera razonable.

Finalmente con el caso práctico comprobó que la NIIF 15, actualmente busca una formalización de la realización de la transacción de venta y que se siga una secuencia ordenada para poder reconocer el ingreso y las obligaciones que uno tiene de tal manera que uno pueda distinguir lo que es un ingreso y un pasivo. Por ejemplo, en el caso se tenía la venta del equipo y por otro lado el servicio post pago, al principio la entidad reconoció los ingresos por los equipos tomando en cuenta el indicador de probabilidad reconociendo así solo el 90% en ingresos y la diferencia en un pasivo diferido. Haciendo referencia a la pregunta 11 se observa claramente cómo se adelanta los ingresos en el mes 0 y luego se va devengando de manera mensual los ingresos por el servicio post; por lo tanto, se refleja una utilidad bruta en el Estado de Resultado del ejemplo práctico.

## **CAPÍTULO VI**

### **6.1 Conclusiones**

En base a la hipótesis general, hipótesis específicas planteadas y los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada, presento las siguientes conclusiones relacionadas al tema de investigación:

1. La NIIF 15, mediante la aplicación de los cinco pasos los cuales son procedimientos específicos para la presentación y transparencia de los Estados Financieros en el reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias genera un gran impacto contable y financiero en el sector de Telecomunicaciones que involucra una serie de cambios en diferentes áreas de las empresas de este rubro como el área comercial, sistemas, impuestos, etc. En el caso de los contratos de equipos post pago, existe una variación en el momento del reconocimiento, según el caso práctico de S/1,078,200.00, por que la norma nos dice que obligatoriamente se debe asignar un precio de transacción a cada una de las obligaciones de desempeño, como son la venta del equipo, evaluando la probable recaudación del importe de la contraprestación, la prestación del servicio mensual por la línea, entre otros que puedan establecerse en el contrato, por lo cual se debe ordenar y clasificar para su correcta aplicación para los ingresos tomando en cuenta la capacidad del cliente y la intención que tenga para pagar esa contraprestación, que reflejan el Estado de Resultados de Telefónica refleje oportunamente los ingresos por el servicio móvil según el caso práctico asciende a S/5,278,200.00 de acuerdo a la satisfacción de las obligaciones de desempeño que la compañía mantiene en sus contratos.

2. El registro del ingreso por la venta del equipo, se ve incrementado, puesto que el valor del equipo debe reflejarse claramente en el contrato independiente del servicio y se reconoce al inicio del contrato con la entrega de este, siendo este un importe de S/539.10, muy similar al precio que se vendería el equipo de manera independiente sin ningún tipo de descuentos o rebajas. Esto traerá como resultado que en el momento que se reconoce la venta del bien, es decir, la venta del equipo, se considera como ingreso. En adición a lo anterior, la NIIF 15 hace un mayor énfasis en criterios como el componente financiero y la contraprestación variable. En el caso que el contrato sea mayor a un año, cuando la entidad vende los equipos aceptando una cuota inicial y luego cuotas mensuales proporcionales respecto de su valor real, esta diferencia entre los dos valores es cobrada por las empresas como parte de la renta fija a lo largo del contrato, es por ello que se le asigna un interés implícito, el cual es de S/181.00 en el ejemplo práctico, como resultado de la financiación del equipo, que debe tomarse en cuenta al momento de identificar las obligaciones de desempeño, ya que esta tendría que considerarse como una obligación más, de tal manera que el EBITDA que es de S/. 522,305.00 en el caso práctico, se refleja en positivo, de allí la importancia por el cual el personal debe conocer muy bien e interpretar la norma de manera correcta bajo el ordenamiento de la transacción de ingresos bajo 5 pasos.

3. Por otro lado esta lo que involucra descuentos, devoluciones, reembolsos y elementos similares, los cuales se deberán analizar al inicio de cada contrato. Además, para calcular los descuentos, devoluciones, etc., la entidad deberá realizar estimaciones de acuerdo a las probabilidades que tengan establecidas en base a la información histórica registrada por ello la importancia una correcta facturación para que los ingresos móviles en el Estado de Resultado estén debidamente descontados y reflejen el valor real.

## **6.2 Recomendaciones**

1. Se recomienda a la entidad realizar un recuento y revisión de todos los contratos que manejen con sus clientes de manera periódica y clasificarlos por cada tipo de servicio que ofrece. Esto con el fin de tener claro cuáles son las obligaciones de desempeño involucradas en cada contrato y así poder desarrollar de manera adecuada los 5 pasos para el reconocimiento de ingresos, pues está será la base de los lineamientos contables y financieros de la NIIF 15 de esta forma todas obligaciones y otras partidas que se reflejan los Estados Financieros proporcionen información confiable para los usuarios.

2. Se recomienda que se coordinen reuniones y/o capacitaciones con las diferentes áreas de las empresas tales como administración, impuestos, comercial, operaciones, sistemas, etc. Con el fin de explicar, enseñar y concientizar la importancia de la NIIF 15 para mejorar el registro e interpretación de la norma y los impactos que esta tiene en toda la empresa, de esta forma se podrá involucrar a cada uno de los colaboradores en todo el proceso y que la información sea óptima y oportuna para el reconocimiento de los ingresos para la elaboración de los Estados Financieros estos se puedan comparar con otras compañías de su sector tanto nacionales como internacionales.

3. Se recomienda seguir mejorando el proceso de facturación y además se incluya descuentos, devoluciones, reembolsos y elementos similares para que se siga adaptando a la NIIF 15 ya que en estos contratos de servicio móvil se reconoce como ingreso lo cual se va facturando a medida que las empresas prestan el servicio para que el Estados Financieros están a valores razonables.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libros

Flores Villalpando, R. y Flores Villalpando, R. (2014). Análisis de estados financieros. México, D.F, Mexico: Editorial Digital UNID. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliourp/41177?page=7>.

Guerrero Reyes, J. C. (2015). Contabilidad 1. Grupo Editorial Patria. <https://elibro.net/es/ereader/bibliourp/39482?page=91>

Grandes Carci, M. J. y Grandes Carci, M. J. (2016). Dirección y contabilidad financiera. EUNSA. <https://elibro.net/es/ereader/bibliourp/47245?page=19>

Lavalle Burguete, A. C. (2017). Análisis financiero. Editorial Digital UNID. <https://elibro.net/es/ereader/bibliourp/41183?page=4>

Mendoza Roca, C. Mendoza Roca, C. y Mendoza Roca, C. (2016). Contabilidad financiera para contaduría y administración. Universidad del Norte. <https://elibro.net/es/ereader/bibliourp/69980?page=55>

Núñez Álvarez, L. (2016). Finanzas 1: contabilidad, planeación y administración financiera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://elibro.net/es/ereader/bibliourp/116385?page=1>

### Publicaciones Online

Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL) (2014), NIIF 15, Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2015%20-%20Ingresos%20de%20Actividades%20Ordinarias%20Procedentes%20de%20Contratos%20con%20Clientes.pdf>

Deloitte, S.L. (2015), NIIF15, Recuperado de:  
<https://www2.deloitte.com/Documents/NIIF15.pdf>.

Ernst & Young (2017), Desayuno Ejecutivo NIIF 15, Recuperado de:  
file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/EY-presentacion-desayuno-  
ejecutivo-niif-15.pdf

MEF (2014), Norma Internacional de Información Financiera 15, recuperado de:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/NIIF15\\_2014\\_v12112014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF15_2014_v12112014.pdf) (párr. 1, 2, 3, 4).

MEF (2014), Norma Internacional de Información Financiera 15, recuperado de:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/NIIF15\\_2014\\_v12112014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF15_2014_v12112014.pdf) (párr. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9)

MEF (2014), Norma Internacional de Información Financiera 15, Recuperado de:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/NIIF15\\_2014\\_v12112014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF15_2014_v12112014.pdf) (p.19, 20 y 22)

MEF (2005), Norma Internacional de Contabilidad 1, Recuperado de:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/1\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf)

MEF (2005), Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados  
Financieros, Recuperado de:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/PREFACIO\\_A\\_LOS\\_PRONUNCIAMIENTOS SOBRE NICS.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/PREFACIO_A_LOS_PRONUNCIAMIENTOS SOBRE NICS.pdf)

Osiptel 2015, Glosario de Términos de Telecomunicaciones en Perú recuperado de:  
<https://sociedadtelecom.pe/libros-osiptel/glosario-terminos-telecomunicaciones.pdf>.

### **Tesis y Trabajos de Grado**

Campoverde y Castro (2016), Diseño de una metodología para la implementación de NIIF 15 en una empresa inmobiliaria en el Ecuador y sus efectos tributarios, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Recuperado de: <file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-237-ECUADOR.pdf>

Cárdenas y Yupanqui (2018), Incidencia de la NIIF 15 en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Eléctricos Laredo S.A.C., distrito de Trujillo, año 2017, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

Recuperado de: [file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/RE\\_CONT\\_LESLIE.C%C3%81RDENAS\\_SANTANA.YUPANQUI\\_INCIDENCIA.DE.LA.NIIF15\\_DATOS-PERU.PDF](file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/RE_CONT_LESLIE.C%C3%81RDENAS_SANTANA.YUPANQUI_INCIDENCIA.DE.LA.NIIF15_DATOS-PERU.PDF)

Cevallos y Ontaneda (2016), Tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en las modificaciones de contratos de los servicios post pagos de una empresa de telecomunicaciones, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Recuperado de: <file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-210%20-%20ECUADOR.pdf>

Córdova (2018), Análisis del impacto financiero tributario de la implementación de NIIF 15 en el sector tecnológico Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Recuperado de:

<file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/Tesis%20Impacto%20de%20NIIF%2015%20%20%20%20%20Cordova%20Lindao%20Luz-ECUADOR.pdf>

Herrada y Chumpitaz (2018), Implicancias Contables y tributarias en los contratos de paquetes comerciales de telefonía móvil a partir de la aplicación de la NIIF 15 para el sector de telecomunicaciones en el Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC, Lima, Perú.

Recuperado de: [file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/HERRADA\\_RS.pdf](file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/HERRADA_RS.pdf)

Seminario (2017), Análisis del impacto de la NIIF 15 en los Resultados económicos – financieros de las empresas constructoras e inmobiliarias del Perú que no cotizan, Universidad de Piura, Piura, Perú.

Recuperado de: [file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/T\\_CyA\\_002-PERU.pdf](file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/T_CyA_002-PERU.pdf)

Silva (2019), La norma internacional de información financiera N°15 y su relación con la gestión financiera de la empresa constructora Rinol Pavimenta SAC periodo 2017, Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.

Recuperado de:

<file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/Silva%20La%20Rosa%20contabilidad%20titulo%20prof%202019-PERU.pdf>



Valencia (2018), Diseño para la implementación de NIIF 15 en Empresa de Telefonía ABC,  
Universidad Tecnológica Israel, Quito, Ecuador.

Recuperado de: <file:///C:/Users/010755632/Documents/Tesis%20Ivan/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2018-010-ECUADOR.pdf>

## APÉNDICE

## APÉNDICE N° 01: ENCUESTA



A continuación le presentamos una serie de opiniones a las cuales le agradeceré nos responda con total sinceridad marcando con un aspa en la alternativa que considere exprese mejor su punto de vista. Recuerde la escala es totalmente anónima y no hay respuestas buenas ni malas ya que son solo opiniones

<b>1.Totalmente en desacuerdo 2.Desacuerdo 3.Indeciso 4.De acuerdo 5.Totalmente de acuerdo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
¿Un contrato bajo NIIF 15 debe especificar las partes involucradas, las obligaciones, condiciones de pago, transferencia, periodo y los hitos de este?					
¿Un contrato puede ser aprobado por escrito, oral o de acuerdo a las prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones?					
¿Las obligaciones de desempeño vienen a ser lo mismo que los bienes y servicios involucrados en el contrato?					
¿Se Identifica una obligación de desempeño cuando cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o conjuntamente con otros recursos que estén a su disposición?					
¿En el contrato se debe identificar las obligaciones de manera separada de otros compromisos?					
¿El precio del bien o servicio contratado debe determinarse en base a la contraprestación fija, variable y evaluar experiencias anteriores en cuanto a penalidades y bonificaciones obtenidas?					
¿Los ingresos ordinarios se reconocen en base al valor razonable del importe por cobrar?					
¿Se debe estimar de forma independiente el precio para cada obligación de desempeño?					
¿La asignación del precio a cada obligación debe ser observable o de lo contrario se debe aplicar los métodos adecuados para estimar el precio?					
¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría retrasar el reconocimiento de ingresos?					
¿Considera que la aplicación de la NIIF 15 podría acelerar el reconocimiento de ingresos?					
¿Un activo se transfiere cuando o a medida que el cliente obtiene el control de ese activo?					
¿La transferencia del control al cliente representa la transferencia de los derechos en relación con el bien o servicio?					
¿La aplicación de la NIIF 15 influirá en la determinación de las cuentas por cobrar del activo?					
¿Al aplicar la NIIF 15 se deberá mostrar la incobrabilidad de las cuentas por cobrar?					
¿De acuerdo a la NIIF 15 se debe mostrar los anticipos recibidos por los que aún no se cumplido con las obligaciones del contrato?					
¿De acuerdo a la NIIF 15 se reconoce un pasivo por reembolso si la entidad recibe contraprestaciones de un cliente y espera reembolsarle toda o parte de la contraprestación?					
¿Si se aplica la NIIF 15 de forma retroactiva reconocerá el efecto acumulado como un ajuste a ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio?					
¿El reconocimiento del ingreso se realiza cuando la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir servicios a los clientes, toda o sustancialmente toda la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable?					
¿El procedimiento de reconocimiento del ingreso de contratos de telefonía móvil incide en el estado de resultados?					
¿La entidad reconocerá gastos por intereses solo en la medida que se reconozca un activo del contrato o un pasivo en la contabilización de un contrato por cliente?					
¿La entidad reconoce los costos generales y administrativos como gastos a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato?					
¿Se puede identificar fácilmente las operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?					

¿Los datos y características principales de un contrato por servicios móvil son fácilmente identificados y registrados en la contabilidad según la NIIF 15?					
¿Se puede realizar la clasificación y registro de operaciones de servicio de telefonía dentro del alcance de la NIIF 15?					
¿La clasificación y registro de operaciones de contratos de telefonía móvil dentro del alcance de la NIIF 15 incide en el Estado de resultados?					